

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de noviembre de 2013

Número 971

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 25 de septiembre de 2013.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8001138, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, en relación con el proyecto de Ordenanza de convivencia ciudadana en el espacio público, cómo espera influir en el comportamiento ciudadano de llevarse a efecto esta norma.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8001147, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál es su valoración sobre las previsiones de inversión en la ciudad de Madrid, recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8001153, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en su opinión, qué puntos quedan por solventar y corregir de la actuación del Ayuntamiento después de la tragedia del Madrid Arena.**
- Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- * * * *
- Página..... 13
- Intervención del Presidente con motivo del fallecimiento de seis mineros en el Pozo Emilio del Valle en La Pola de Gordón, León.
- * * * *
- Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001143, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué actuaciones tiene pensado desarrollar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la huelga indefinida anunciada por los trabajadores de los servicios municipales de limpieza y jardinería de Madrid.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- * * * *
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. Ortega Gutiérrez, por alusiones en relación con el punto 4.
- * * * *
- Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001144, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Delegado del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo está dispuesto a mantener el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de 21 [28] de noviembre de 2007, en los siguientes términos: “Disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán-Gómez al [actualmente denominado] Centro Cultural de la Villa”.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Corral Corral.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001145, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando aclaración a diversas cuestiones relacionadas con la conversión del Estadio de Madrid, “La Peineta”, en estadio de fútbol, para su futuro uso por el club Atlético de Madrid.**
- Página..... 18
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001151, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué condiciones y en qué plazo tiene previsto la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid atender las demandas de los vecinos y vecinas de la calle Francisco Álvarez en el distrito de Villa de Vallecas”.**
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8001152, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, ante el incremento del riesgo de exclusión social y el aumento de personas que pernoctan en las calles de nuestra ciudad, qué medidas extraordinarias está adoptando el Ayuntamiento para corregir esta situación.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno****COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 27
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Tramitados por los distritos**

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.469,79 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de las facturas correspondientes al servicio de mantenimiento derivado de las copias realizadas en los ejercicios 2008 a 2012, y al servicio de alquiler, durante el ejercicio 2008, de varias fotocopiadoras del Distrito de Chamartín.

- Página..... 27
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida de Daroca, número 28. Distrito de Ciudad Lineal.

- Página..... 28
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la glorieta de la Puerta de Toledo, sin número, promovido por la Universidad Carlos III de Madrid. Distrito de Centro.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Distrito de Moncloa – Aravaca.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Churruca, número 3, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando VI, número 29, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Balbina Valverde, número 28, promovido por Inversiones Cameros, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.**
Página..... 29
– Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 23.- Proposición n.º 2013/8001136, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, en aplicación del artículo 14 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Ayuntamiento se comprometa a remitir los expedientes solicitados por los Grupos Políticos en un plazo máximo de dos meses desde la solicitud de información, debidamente foliados y con índice, y que se permita el acceso a las aplicaciones propiedad del Ayuntamiento que contengan expedientes administrativos, con usuarios habilitados para su visualización.**
Página..... 33
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutierrez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 24.-** **Proposición n.º 2013/8001137, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realice un “Plan Municipal para las Artes Escénicas” que unifique los objetivos de la política cultural, coordine las diferentes responsabilidades de nuestra organización administrativa con competencia en este ámbito, y que, dando participación, recoja las propuestas ciudadanas y del sector de artes escénicas de Madrid.**
Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. García D’Atri, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.-** **Proposición n.º 2013/8001139, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S. A., utilizadas como consecuencia de actos organizados por bandas delictivas que programan ocupaciones y cobran rentas como si fueran los propietarios de las mismas, se elabore un censo de las viviendas ocupadas en esas circunstancias; que, por parte de la Policía Municipal, y gubernativa, si fuere el caso, se proceda a identificar a esas bandas, dándose traslado de los hechos al Juzgado correspondiente, y de la información recogida, a los servicios sociales municipales.**
Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2013/8001142, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la incorporación de cláusulas sociales en la contratación y en las subvenciones públicas, como instrumento de fomento del empleo, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social.**
Página..... 50
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2013/8001146, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, por los servicios técnicos y jurídicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a la vista de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2013, que declara la nulidad de la “Instrucción 4/2008, de la Coordinadora General de Urbanismo, relativa a los criterios, condiciones y procedimientos para la instalación de ascensores en fachada de edificios existentes de carácter residencial”, se proceda a revisar el ajuste a derecho de las instrucciones vigentes que pudieran incurrir en el mismo defecto; y que, en un plazo de tres meses, se presenten al Pleno los resultados de este trabajo de revisión.**
Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2013/8001148, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento amplíe el importe de la transferencia a la Empresa Municipal de Transportes consignado en el Presupuesto Municipal de 2013, en la cuantía necesaria para lograr el equilibrio de las cuentas de la sociedad en el presente ejercicio, y que por el Equipo de Gobierno se elabore un Plan de equilibrio financiero, para el periodo 2014-2015, que garantice su continuidad como empresa pública, respetando la actual plantilla y los salarios pactados en Convenio.**
Página..... 59
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 29.-** **Proposición n.º 2013/8001149, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a la contratación de los equipos de profesionales que han venido atendiendo en los últimos años al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos de la ciudad de Madrid.**
Página..... 64
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 30.-** **Proposición n.º 2013/8001150, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para proponer a la Comunidad de Madrid la creación de un Consorcio de Turismo, como entidad de participación público-privada, dedicado a la promoción nacional e internacional de la ciudad de Madrid, e instar a la Junta de Gobierno a la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, para paliar los efectos de la caída del turismo en la economía y en la imagen de nuestra capital.**
Página..... 68
- Intervenciones de la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

- Punto 31.-** **Comparecencia n.º 2013/8001133 de un miembro del Equipo de Gobierno, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de tratar de aclarar las anomalías existentes desde la apertura de la empresa Carnes del Bierzo o Gestiones Cárnicas del Bierzo León, S. A. ubicada en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 112.**
Página..... 73
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Palacios Pérez y el Sr. Calles Hernansanz.
- Punto 32.-** **Comparecencia n.º 2013/8001135 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para analizar la situación y exponer ante el Pleno las medidas que va a adoptar el equipo de gobierno para reimpulsar el sector turístico de la ciudad.**
Página..... 79
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calles Hernansanz y el Secretario.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 33.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de septiembre de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 89
- Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 34.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Joaquín María López número 44, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**
Página..... 89

- Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas para el año 2014.**
Página..... 89
- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se aprueba el marco presupuestario a medio plazo 2014-2016 del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 89
- Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de octubre de 2013, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio sito en la calle de Ponzano número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 89
- Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**
Página..... 89
- Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2014.**
Página..... 89
- Punto 40.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 18 de octubre de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.**
Página..... 89

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 41.- Iniciativa n.º 2013/8001102 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Bélgica Amada Gamboy Gamboy, fallecida el 28 de septiembre de 2013 en este municipio.**
Página..... 90
– Intervenciones del Presidente y del Secretario.
– Votación y aprobación de la iniciativa.
- Punto 42.- Iniciativa n.º 2013/8001103 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional expresando su profundo testimonio de afecto y solidaridad a los familiares y amigos de Cristina Arce, Rocio Oña, Katia Esteban, Belén Langdon y María Teresa Alonso, al cumplirse el próximo día 1 de noviembre el primer aniversario de su fallecimiento en la tragedia del recinto Madrid Arena.**
Página..... 90
– Intervención del Presidente.
– Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

Página..... 90

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días.

Señor secretario, ¿disponemos del quorum necesario?

(Asentimiento del Secretario General).

Muchas gracias. Podemos, por tanto, abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para la fecha de hoy. Audiencia pública y primer punto.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 25 de septiembre de 2013.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en este punto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan aprobadas por unanimidad. Segundo punto.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2013/8001138, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, en relación con el proyecto de Ordenanza de convivencia ciudadana en el espacio público, cómo espera influir en el comportamiento ciudadano de llevarse a efecto esta norma.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora alcaldesa, hace pocos meses en este Pleno aprobamos la conveniencia de tener una ordenanza para la convivencia. Por más que usted entienda que el consenso significa que todos coincidamos en lo que usted dice, nosotros tenemos otra idea, que es que podamos todos opinar y llegar, efectivamente, a una propuesta de consenso a partir de la elaboración de un texto de mínimos en el que todos pudiéramos estar poco más o menos de acuerdo.

El mes pasado le pedí una reflexión sobre los recursos y las prioridades para la ciudad de Madrid en un momento que nosotros consideramos difíciles y usted también aceptó que son momentos, efectivamente, difíciles. Alguien dijo en prensa que usted había recogido el guante, yo le voy a ofrecer otro guante este mes para que tenga usted uno para cada mano, ¿no?

La ordenanza estoy convencido que tendría una mayor acogida en la medida en que nazca con el mayor acuerdo, y no me refiero solo a un trámite parlamentario sino partir de eso, de un texto mínimo en el que pudiéramos estar poco más o menos de acuerdo.

Ustedes han hablado con cerca de 120 asociaciones o lo han pretendido porque son las que han convocado. Han asistido en torno a unas 40, y esta ordenanza de momento ha obtenido, esta propuesta ha obtenido calificativos como recaudatoria, represiva, falta de recursos, etcétera, etcétera. Hay otras que han dicho de forma entusiasta que está muy bien, y otras que es moderada y que debería ir bastante más lejos.

En lo que a nosotros se refiere, creemos que habría que hacer una reflexión profunda en torno a los capítulos 1 y 2 del Título II, es decir, sobre la dignidad de las personas y el uso inadecuado del espacio público, y el capítulo 3 del Título III también, que es el régimen sancionador. No es que no haya problemas o no haya desentendimiento en otras cuestiones, pero nos parece que estos elementos son centrales y que merecería la pena hacer una reflexión sobre ellos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, esta ordenanza de convivencia, como usted dice, tuvo un origen en un Pleno, en un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en que todos los grupos políticos decidimos poner en marcha una ordenanza de convivencia.

En segundo lugar, usted ha citado una serie de asociaciones a las que hemos consultado. Resulta muy curioso que ustedes, que siempre están hablando de la participación asociativa y que dan una gran importancia a todas las asociaciones y a todos los movimientos que se producen en la ciudad de Madrid, ahora, sin embargo, considere que no les hemos dado participación porque no son

las asociaciones que a usted le gustan o no son exactamente las que considera convenientes.

Estamos ahora mismo en el periodo de alegaciones. La ordenanza se ha sometido a información pública. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en llegar al máximo consenso posible, y cojo el otro guante —ahora además que llega el invierno, con lo cual le agradezco mucho ya tener los dos guantes— y estoy, por supuesto, de acuerdo en hablar sobre los títulos que usted ha citado.

Le tengo que decir una cosa: La dignidad de las personas, desde luego para nosotros, está en el centro de todas las políticas, como supongo que para usted, y no hay ninguna otra ciudad española en la que lo que se hace por las personas sin hogar se pueda comparar a lo que se hace en la ciudad de Madrid, y de esto algo sé porque lo puse yo en marcha hace diez años. Le aseguro, la dignidad de las personas para nosotros está en el centro de todas las políticas; yo le reconozco a usted que para usted también. Entonces, como para ambos Grupos Políticos, para todos, la dignidad del ser humano está por encima de cualquier consideración, por supuesto que estoy dispuesta a llegar a acuerdos sobre este título que creo que podremos llegar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, pues agradeciéndole la predisposición, aclararle que cuando hablamos de participación nos referimos también a la nuestra. Aparte de las asociaciones, nosotros somos grupos políticos, que estamos unidos en un grupo que se llama «los hijos del agobio», y es que, efectivamente, nos vemos de vez en cuando algo desatendidos.

Mire usted, a nadie le gusta que haya gente sin hogar ni que haya gente en la mendicidad ni que nadie necesite prostituirse, ahora hay dos filosofías de abordar las cosas: una es luchar contra la necesidad, y eso sería una misión de la política, y otra es perseguir, sancionar o esconder a los necesitados, cuestión que nos parece sencillamente ajena a lo que debería ser la política.

Esta sociedad te puede dejar sin trabajo, te puede dejar sin recursos, te puede dejar sin hogar y sin familia y te puede dejar sin expectativas de futuro, ahora, la respuesta ante eso no debería ser ni la sanción ni la persecución ni, desde luego, pretender meterlo debajo de una alfombra. Como yo estoy segura de que usted, efectivamente, considera la dignidad en el centro de la preocupación, no deberíamos enviarlo todo a los servicios sociales, porque usted sabe que, por ejemplo, del centro San Martín de Porres, en las reuniones que han tenido con usted, les han dicho que tienen 62 plazas, y tienen 60 personas en lista de espera que no van a poder atender antes de cuatro meses. Por lo tanto, esa no es la cuestión. La cuestión es aplicar políticas sociales, y la

ordenanza desde luego, si tiene que perseguir mafias, que persiga mafias pero que no las multe; a las mafias se las persigue, se las denuncia, se las juzga y se las sentencia, pero desde luego no se les multa porque las mafias no pueden ser nunca un factor de recaudación del Ayuntamiento de Madrid, porque eso está muy feo y está además contra la ley.

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Qué le preocupa, ¿le preocupan las *cundas* o la droga? A nosotros nos preocupa la droga, porque si no hay droga, no hay *cundas*. Qué le preocupa, ¿que haya prostitución o que sólo se vea? Pues a nosotros nos preocupa que la haya, y no nos cabe en la cabeza que podamos solo luchar contra aquello que se ve y no también y fundamentalmente contra aquello que pasa y que está en contra de la dignidad del ser humano.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Varias cosas, señor Pérez.

Le tengo que decir que en la dignidad de las personas desde luego nosotros creemos más que nadie, y por eso vamos a luchar contra la mendicidad organizada. Nosotros vamos a actuar en el ámbito de nuestras competencias. Ya sabemos que el orden público corresponde al Ministerio del Interior. Nosotros no podemos actuar contra la droga, sí podemos actuar contra las *cundas*. Nosotros no queremos... ¡cómo vamos a ir nosotros contra los mendigos! A mí cuando les oigo decir eso me parece que es muy grave decir eso, ¿eh?, muy grave, porque nosotros vamos contra aquellos que tratan de manejar a través de las bandas a los mendigos, porque supongo que usted, señor Pérez sabrá que la segunda cuestión que mueve más dinero en el mundo es la trata de seres humanos después de la droga. Desde luego, desgraciadamente desde el Ayuntamiento de Madrid no podemos luchar contra la trata de seres humanos, pero sí contra sus consecuencias, y por eso es por lo que multamos al cliente y no a la mujer que se prostituye; porque en el ochenta y tantos por ciento de los casos las mujeres prostituidas en las calles de nuestra ciudad son mujeres traficadas y, por tanto, creemos que por esa dignidad humana que usted ha citado, hay que ir contra el cliente en vez de ir contra la mujer prostituida.

Y además le voy a decir una cosa: señor Pérez, ¿cómo no voy a reconocer a los Grupos Políticos?

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Desde luego, yo lo tengo clarísimo. Han acudido los técnicos, sus técnicos, han acudido a

todas las reuniones. Señor Pérez, vayan ustedes. Si ustedes consideran que la representación de los técnicos no es suficiente, acudan ustedes. Todos los técnicos de sus grupos han asistido a todas las reuniones convocadas para el estudio de la ordenanza. Señor Pérez, estamos encantados de que la próxima en vez de los técnicos, acudan los concejales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2013/8001147, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál es su valoración sobre las previsiones de inversión en la ciudad de Madrid, recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Sí, quería saber, señora Botella cuál es su valoración sobre este proyecto de presupuestos en las inversiones en la ciudad de Madrid, quería saber si han subido o han bajado, y también quería saber si hay algún nuevo proyecto para Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, como usted sabe, en los presupuestos generales del Estado la referencia es la comunidad autónoma, la comunidad autónoma después distribuirá entre los distintos municipios. Son 900 millones de euros los que corresponden a la Comunidad de Madrid. ¿Que si a mí me parece suficiente como alcaldesa de Madrid? No, a mí, desde luego, todo lo que sea para la ciudad de Madrid no me parece suficiente y, por lo tanto, trataré de que esa inversión sea mayor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Yo no sabía que usted tenía tal desconocimiento porque es que es cuestión de hacer un trabajito, usted tiene aquí los presupuestos generales del Estado y va viendo lo que son inversiones en la ciudad de Madrid.

(El señor Lissavetzky Díez muestra un documento).

Y mire, le voy a decir que mi valoración es muy negativa. Le voy a decir que los presupuestos de inversiones en la ciudad han bajado un 59 %, de 244 millones de euros el año anterior a 98 millones de euros este año, 98,5, que esta sería la evolución en los últimos años. Como ve usted, cuando más hay es en el 2009 y el 2010, gobernaba este Zapatero, ¿se acuerda? El malvado Zapatero, y llegamos a 1.002 millones de euros, a 584, y en aquel 2010 el señor Ruiz-Gallardón, su ex jefe, decía que era una vergüenza, que el Gobierno de Zapatero no invierte nada en Madrid ¿Qué le va a decir usted al señor Rajoy cuando son seis veces menos la inversión en el 2014 que en el 2009?

Mire usted, quizás usted coincida con el señor Montoro en definir que estamos en un sostenido incremento a la baja, y es verdad, estamos en un sostenido incremento a la baja. No hay ni un solo proyecto nuevo, ¿dígame qué proyecto nuevo hay? Sí lo hay en otras ciudades: en Barcelona, en Bilbao, en Sevilla, en Valencia, en Zaragoza, y si hacemos una comparación de euros por habitante, vemos que Bilbao 151, Barcelona 86, Sevilla 58, Valencia 34, Madrid 30. Oiga, mire, por ejemplo la alcaldesa de Valencia se fue a ver al presidente del Gobierno y a la ministra de Fomento, y dijo: oiga, que es que están flojos estos presupuestos; pues le han dado el Túnel de la Serrería. ¿Usted ha ido a ver a alguien? ¿Usted se plantea negociar con el señor Rajoy? ¿Usted se va a quitar el gorro del PP y se va a poner el gorro de la alcaldesa de Madrid para conseguir estas inversiones en nuestra ciudad? Es que me gustaría saberlo, porque yo creo que usted está —de verdad— llevando a cabo una actuación inoperante e ineficiente, se lo digo de verdad y, además, falta de coraje; y yo, si me gustaría que nos diera alguna buena noticia y que se fuera a negociar con el Gobierno para conseguir estas inversiones en Madrid que me parecen justas.

Mire, nosotros hemos puesto en el Congreso 22 enmiendas sobre estos temas y, bueno, yo creo que hay algunas razonables, son todas, pero algunas que se pueden hacer. Por ejemplo, el nuevo acceso de la carretera de Toledo a Villaverde, o los accesos de la A-3 al ensanche de Vallecas, la rehabilitación de la Comisaría de Centro, la eliminación de la depuradora de La China y la ampliación de la de Butarque y Sur, hemos dicho inclusive que se acelerara la conexión del tren de alta velocidad con Barajas, etcétera, etcétera, por lo menos intenten votarla.

Mire, alcaldes de su partido de aquí de Madrid dicen: oiga, señor Rajoy, usted tiene que ser leal con Madrid. Usted no dice nada. A mí me da igual que lo diga en público y tampoco me importa lo que digan los alcaldes o la comunidad de su partido, no, no me quiero meter ahí, pero yo lo que le pido es que reaccione, que vaya a verles y que les diga sinceramente: oiga, inviertan más en Madrid porque esto no es justo.

¿Dónde está el dinero de los Juegos Olímpicos? ¿Es que hemos engañado a todo el

mundo? ¿Dónde están los 75 millones de euros por Administración que había que invertir en Madrid?

El Presidente: Concluya, por favor, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No tiene usted la fuerza moral para decirle: oiga, échennos una mano ahora.

Señora Botella, termino ya. De verdad que su tiempo se va acabando y usted sigue en esta inoperancia e ineficacia, ineficiencia y falta de coraje. Por favor, vaya a ver al señor Rajoy y dénos una buena noticia, aunque sinceramente yo no me espero nada o casi nada en términos políticos de usted, nada o casi nada como casi siempre.

Muchas gracias, señora Botella.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky, yo siempre que le oigo me extraño mucho, porque es que mire, señor Lissavetzky, ahora mismo es verdad que se está invirtiendo menos en nuestro país. Le vuelvo a recordar, usted pertenecía al Gobierno que dejó dos puntos más de déficit del que habían confesado.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, sí, señor Lissavetzky.

(Observaciones desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Sabe usted, en los presupuestos generales del Estado del señor Zapatero, qué ponían como inversión en Madrid? El ministerio de Marina. O sea, ustedes ponían en los presupuestos generales del Estado lo que se invertía, por ejemplo, en la Casa Real.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

El Presidente: Por favor, guarden silencio. Señora Porta, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Le voy a decir otra cosa. Señor Lissavetzky, nunca un gobierno ha hecho tanto que ha sido que tuviéramos manera de pagar a los proveedores.

Pero le voy a decir otra cosa, señor Lissavetzky. Este partido es municipalista, nosotros reclamamos una nueva financiación para los ayuntamientos y, por supuesto, para Madrid como capital de España. La financiación de los ayuntamientos sigue en el mismo porcentaje que cuando comenzó la transición, en la misma proporción. ¿Sabe cuántos años ha gobernado su

partido? Veintiuno. ¿Sabe cuántos años ha gobernado este? Diez. Con lo cual, a lo mejor todos nos tendríamos que llamar a hacer una reflexión y decir ¿por qué sin embargo con las comunidades autónomas no se hace esto? Porque, señor Lissavetzky, usted pertenece a un partido que ayer en el Congreso dividió su voto para los que creen en la autodeterminación de Cataluña.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes no son capaces, ustedes no son capaces de pensar en un país, España, en la que los municipios, que son lo que de verdad articula nuestra nación, tengan la importancia que merecen.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, ruego silencio.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2013/8001153, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en su opinión, qué puntos quedan por solventar y corregir de la actuación del Ayuntamiento después de la tragedia del Madrid Arena.

El Presidente: Muchas gracias.

(Rumores).

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

¿La da por formulada?

(Silencio).

El Presidente: Va a esperar a que guarden silencio. Muy buena idea, señor Ortega.

Guarden silencio, si son tan amables, por favor.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, tres preguntas muy concretas del Madrid Arena.

Primera pregunta. En la Comisión de Investigación, hace once meses, se

comprometieron a darnos un documento clave: el acuerdo plenario de Junta de Gobierno que autorizaba las obras del edificio del Madrid Arena. Ya sabe usted que, según el artículo 151, apartado 4 de la Ley del Suelo, si no tiene licencia urbanística un edificio municipal, necesariamente tiene que tener este acuerdo, y después de once meses ustedes no nos lo han dado. ¿Por qué? Punto número uno.

Punto número dos. En la actualidad y también el día de la tragedia —segunda pregunta—: ¿el Madrid Arena es evacuable en planta cero y en planta 1, sí o no? Repito, ¿el Madrid Arena es evacuable en planta cero o en planta 1, sí o no? Tema muy importante

Y tercera y última pregunta. En el mes de junio usted hizo una remodelación importante de los altos cargos de la Policía Municipal de esta ciudad. ¿Por qué sigue usted confiando en don Emilio Monteagudo después de la lamentable gestión que hizo durante y después de la tragedia del Madrid Arena? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, en primer lugar, yo creo que hoy debemos hacer un recuerdo a la memoria y acompañar en el dolor a los familiares y amigos de Cristina Arce, de Rocío Oña, de Katia Esteban, de Belén Langdon y de María Teresa Alonso. Todo mi grupo, yo a su cabeza, así lo sentimos y es, también, la razón por la que después haremos una declaración institucional en este sentido.

Señor Ortega, mire, usted me pide que yo le responda a tres preguntas concretas que me hace. Como usted sabe bien, hay un procedimiento judicial en marcha. Nosotros hemos aportado toda la documentación que se nos ha solicitado a la justicia. Nosotros estamos colaborando con la justicia desde el primer momento y nosotros esperamos que haya una resolución judicial, y yo no le voy a contestar a una serie de preguntas que quien tiene que contestar es el juez una vez que se le ha enviado toda la documentación, puesta a su disposición desde el primer momento. Lo que sí le puedo decir es que nosotros hemos cumplido todo aquello que nos comprometimos después de la Comisión de Investigación por mejorar las condiciones de seguridad de esta ciudad.

Y así le puedo citar una serie de ellas: todo lo que nos comprometimos en la Comisión de Investigación como resultado para hacer de Madrid una ciudad más segura en la noche, unas cosas están ya implementadas y otras están en camino. Las cuestiones concretas a las que usted me pregunta, a quien le corresponde determinarlas es a la justicia.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora alcaldesa, me parece enormemente grave, me parece enormemente grave la respuesta que hoy ha dado usted aquí. Espero que no solo todos los madrileños sino todos los españoles escuchen su respuesta. Es una vergüenza, es una vergüenza confundir la responsabilidad jurídica con la responsabilidad política, es la esencia de la democracia, la esencia de la democracia; que en el caso del Madrid Arena se pregunte por un documento clave, que ustedes después de once meses no me han dado. ¿Por qué no me lo han dado? Porque no existe, porque no existe, porque no existe ese acuerdo. Nos han enviado ampliaciones y suscripciones de acciones, no el documento que permite que se edificara el Madrid Arena. Por lo tanto, han vulnerado el artículo 151.4 de la Ley del Suelo, una vergüenza; punto número 1.

Punto número 2. Desde el 10 de marzo del año 2010 se sabe que el Madrid Arena es inseguro, porque sus funcionarios, por cierto, a los que usted vetó, a los que usted vetó en la Comisión de Investigación, lo dijeron, y se deduce, por la deficiencia específica número 3, que no haya una salida alejada y opuesta, y por la deficiencia específica número 14, que te dice que se pueden producir cuellos de botella, que el Madrid Arena en planta 0 y en planta 1, señora alcaldesa, no es evacuable. Hoy, hoy sigue abierto, hoy sigue abierto; eso es un tema muy serio y no es un tema de responsabilidad del juez, es responsabilidad de usted.

Y, en tercer lugar y concluyo, dígame alguna ciudad en un país democrático, en un país democrático, alguna ciudad que tenga como máximo responsable de la seguridad de esta ciudad a una persona que hace dos semanas se le ha abierto una pieza separada por posible falsedad en documento público, artículo 390, artículo 390 del Código Penal, con una posible pena de prisión de tres a seis años.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Explíquemelo, por qué usted apoya y mantiene al señor Monteagudo. Y, además, es un tema de responsabilidad de usted...

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Es mentira.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y no es mentira. Y, además, si alguien ha mentido en este Pleno, señor Núñez, es la señora alcaldesa cuando ha dicho que se han respetado las normas jurídicas, cuando ustedes saben que no han respetado las normas jurídicas en el caso del Madrid Arena. Queda mucho por aclarar en el caso del Madrid Arena, y la señora

alcaldesa y todo el equipo tendrán que responder de ello. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le tengo que decir que me parece lamentable que usted esté faltando a la verdad. Lo que usted está diciendo del señor Monteagudo no es cierto. Me parece muy grave que usted esté mintiendo. ¿Dónde está ese documento? Ahora, fíjese, la que le voy a pedir el documento soy yo a usted. Déme usted el documento donde se dice que se abre una pieza separada al señor Monteguado. Mire usted, le voy a decir una cosa, me parece grave que usted trate de confundir a la opinión pública en un tema tan grave que está sometido a un procedimiento judicial, en el que desde este Ayuntamiento se les entregaron todos los documentos que pidieron, y me parece muy, muy grave, muy, muy grave que usted esté diciendo una cosa que no es cierta. Tráigame ese documento al que usted hace referencia, tráigame el documento en el que se constate lo que usted está diciendo.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

El Presidente: Concluya, señora alcaldesa.

Ahora le recogemos, señor Ortega, el documento. Muchas gracias.

Ruego, por favor, recojan el documento al señor Ortega. Muchísimas gracias.

* * * *

El Presidente: Además, lógicamente, del recuerdo a las víctimas de la tragedia del Madrid Arena, coincide hoy y habrán visto que estamos colgando crespones negros en las banderas, ya que ha sido aprobado el Real Decreto 840/2013, de 29 de octubre, por el que se declara luto oficial durante todo el día de hoy con motivo, como todos conocerán, del fallecimiento de los seis mineros en León. De ahí que estemos colgando también los crespones en las banderas. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

* * * *

(Se hace entrega al Presidente del documento entregado por el señor Ortega Gutiérrez).

El Presidente: ¿Señor Ortega, quiere que se lo pasemos a la señora alcaldesa?

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

Ahora le hacemos entrega de él. Muchas gracias.

El Secretario General: ¿Continuamos?

(Asentimiento del Presidente).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2013/8001143, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué actuaciones tiene pensado desarrollar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la huelga indefinida anunciada por los trabajadores de los servicios municipales de limpieza y jardinería de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, gracias a su nueva contratación, han provocado en tres meses que haya 350 trabajadores menos en las calles, que las empresas anuncien un ERE y que los trabajadores se vayan a una huelga indefinida. Queremos saber si van a hacer ustedes algo para evitar que esto siga así y poner fin al ERE para evitar la huelga. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Me pregunta, señora López, por las actuaciones que tiene pensado desarrollar el Área de Medio Ambiente en relación con la huelga indefinida anunciada por los trabajadores de los servicios municipales de limpieza y jardinería para el próximo día 5, y le voy a contestar a esa pregunta: si las empresas y los trabajadores no llegan a un acuerdo, el Ayuntamiento, el área en concreto, establecerá unos servicios mínimos y vigilará su estricto cumplimiento, como ya le he dicho en anteriores ocasiones.

Asimismo, por entrar más en detalle, tal y como prevé el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral en su apartado 2.5, situaciones extraordinarias, se aplicará el descuento correspondiente en la certificación mensual. Las empresas verán reducido su canon en función del número de trabajadores de cada categoría que hayan secundado la huelga y en base a los precios unitarios ofertados por la empresa. Pero, como usted me hace una pregunta y luego en realidad quiere hacer un alegato y otra pregunta que no tiene que ver con esto, bueno, pues, espero el resto y le contesto luego.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias.

Claro, es lo que tiene, que yo digo lo que quiero, como usted.

Vamos a ver, hablaba la alcaldesa de gravedad. A mí también me parece muy grave lo que está pasando con el tema de la limpieza, la recogida, lo que va a pasar con la recogida, el alumbrado, pavimentos, con la nueva contratación que están planteando hoy ustedes aquí, en los otros plenos y en los meses que siguen, y que han tenido como consecuencia... Que no iban a tener consecuencias negativas, ¿eh? Pero que está teniendo como consecuencia que la patronal haya dicho que plantea un ERE y los trabajadores se vayan a la huelga. ¿Eso a usted no le preocupa? ¿No le preocupa que los trabajadores se vayan a una huelga indefinida en la ciudad de Madrid? ¿Eso va a perjudicar el servicio, sí o no? Eso es lo que me gustaría saber.

Estos días no para de decir que esto es un problema de la negociación del convenio, y que nada tiene que ver con el Ayuntamiento. Yo le vuelvo a decir que no. De hecho, los jardineros, que también van a la huelga, no están negociando el convenio, que ya lo tienen firmado; el convenio solo afectaría a los trabajadores de limpieza viaria. Pero vuelvo a decir los motivos que vienen anunciados en la huelga por los trabajadores; dicen así, oficialmente: No subrogación efectiva de todos los trabajadores que prestaban este servicio a 1 de agosto. Y, sobre todo por la garantía del empleo a todos los trabajadores durante la duración de los contratos integrales.

Es decir, lo que está pasando es absoluta y totalmente consecuencia de los contratos integrales. Pero no solo lo dicen los trabajadores, también lo dice la patronal, en la figura de su presidente, de su presidente, el señor Jardón, que dijo el 23 de octubre en la Cadena Ser: Si la dotación económica baja un 40 %, ¿cómo van a conservarse los puestos de trabajo? Es inviable, se mire por donde se mire, mantener el número de empleos que había. Es tan simple que es imposible negarlo. Todo eso se lo dijimos al Ayuntamiento, —dice el señor Jardón—, le hicimos llegar nuestra preocupación por este tipo de contratación. No sabemos lo que va a pasar con estos contratos, pero lo que está claro es que se plantean muchas dificultades.

Digo yo: pobres, claro, porque pujaron sin saber lo que pasaba, pujaron con bajas temerarias sin saber lo que pasaba y ahora dicen que no les salen las cuentas. ¿El convenio? Claro, si es que también quieren que les salgan las cuentas rebajando el salario a los trabajadores un 40 % y aumentándoles la jornada, se lo vuelvo a decir, pero el servicio va a seguir igual, según ustedes. Siguen diciendo que esto no tiene nada que ver con la contratación.

El otro día en comisión dijo: No creo que se pueda prestar el servicio con un ERE de 1.144

trabajadores. Pues, si es así, ponga fin a esta situación; exija a las empresas, exija a la patronal que acaben con el ERE, con que lo paren, porque, si no, no pagamos, así de claro, porque nosotros se supone que somos los que mandamos, somos los que pagamos esos servicios.

Si usted, como responsable, piensa que el servicio no se puede prestar, usted debe exigir a las empresas, porque es su responsabilidad, que paren el ERE, porque esto no ha hecho más que empezar, porque ahora vendrán los de pavimentos, los de alumbrado, los de parques históricos, los de recogida de basuras, más de 11.000 trabajadores están...

El Presidente: Concluya, por favor, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: ...están afectados por esta nueva contratación en los servicios públicos, ustedes han hipotecado estos servicios a largo plazo, a diez años, aunque se vayan ustedes, esto queda hipotecado. Creo que ustedes deberían hacer una reflexión porque se nos cae encima todo su nuevo método de contratación.

Y finalizo, el día 5 empieza una huelga, que esperamos que sea política, que esperamos que sea un éxito, y que desde aquí desde luego que apoyamos, porque hacen falta muchas huelgas en este país...

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: ...y en esta ciudad para poner fin al destrozo que están ocasionando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tenemos un Pleno muy largo. Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente.

No cabe duda, señora López, no cabe duda...

(Aplausos desde la tribuna).

El Presidente: Por favor, ruego al público asistente que se mantenga también en silencio. Muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente.

No cabe duda, señora López, del apoyo que ustedes vienen prestando a esta huelga y a esa estrategia política, como usted acaba de decir, con relación a esta cuestión.

(Protestas desde la tribuna).

Yo le pediría, como ya le he dicho, como concejal del Ayuntamiento de Madrid, que amplíe un poco su horizonte de lo que es el ejercicio de su cargo y no solo sea la correa de transmisión de los sindicatos, porque aquí estamos para el interés de todos los madrileños, no solo de los sindicatos a los que usted está representando y viene representando desde hace semanas...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...en todo su discurso.

Señora López, no ha sido capaz usted de explicarme, y cuando se lo intento explicar yo, no quiere entenderlo, pero hay veces que por mucho que uno se empeñe, si no se quiere entender... No es usted capaz de explicar, si la culpa la tiene la contratación municipal, ¿por qué una de las cuatro contrataciones no ha presentado ningún ERE?, ¿me lo puede contestar?

Segunda cuestión, señora López, vamos a ver, ¿qué tiene que ver..., por qué lo mezcla usted?, ¿qué tiene que ver el contrato de pavimentos o el del alumbrado con el contrato integral de limpieza?, ¿qué tiene que ver?, ¿qué tiene que ver?, señora López.

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Señora López, por favor, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Y sobre todo, ¿puede usted, que está haciendo aquí el papel de correa de transmisión de los sindicatos, puede usted, por favor, respetar el ámbito de la negociación colectiva?

(Rumores).

¿O me va a negar que hay un convenio colectivo por cerrar y que eso es lo que genera la movilización y que es lo que está generando que el ERE de 1.400, ahora ya sea de 1.100, y a lo mejor la semana que viene es de 900, señora López? Es una negociación y nada tiene que ver con la contratación municipal.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Yo le voy a decir, porque como usted se va al futuro y dice que... y lo mezcla todo y habla de todos los contratos... Yo le voy a decir en qué van a resultar los nuevos contratos de los servicios esenciales de la ciudad de Madrid, van a consistir en que los madrileños paguen menos por tener los mismos servicios. Muchas gracias.

(Rumores).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

* * * *

El Presidente: Si guardamos silencio, podemos continuar con el Pleno. Señor Núñez, dígame.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Señor presidente, como portavoz del Grupo Popular y sobre todo como responsable del Área de Seguridad, me gustaría, si es posible, que esta Presidencia me diera treinta segundos para explicar la mentira que acaba de decir el señor portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia en sede parlamentaria.

El Presidente: Lo hemos hablado, señor Núñez. Vamos a ver, aquí ha habido un debate de una pregunta, el señor Ortega ha dicho que él tenía una documentación que se le ha solicitado, y se les ha entregado. Si ustedes consideran que esa documentación no responde a la verdad, pues por supuesto se lo pueden decir, pero no veo la fórmula de incluirlo en este debate. En el punto anterior podían haber pedido, si hubiera habido alguna alusión, la palabra por alusiones, pero es que sinceramente no hay posibilidad alguna. Usted lo dice aquí, pero tendrá que debatirlo con el señor Ortega donde corresponda.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** No voy a discutir con usted, señor presidente. Lo único que le digo es que el papel nos ha llegado ahora mismo. De todas maneras, era para decir simplemente que el señor Ortega en sede parlamentaria ha mentado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Vamos a ver, quiero que el señor presidente...

El Presidente: Claro, si le dice al señor Ortega que ha mentado, hay alusiones. Treinta segundos, señor Ortega.

El Presidente: Señor Ortega, treinta segundos, y en relación estrictamente a lo que acaban de decir de usted.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** *El País...*

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: *La Razón*.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: ...del 19 de junio del 2003: El juez abre una causa, el juez abre una causa por falsedad documental en los informes policiales.

El Presidente: Muy bien.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Aquí tienen el documento.

(Muestra un documento).

Y acabo, señor presidente, y acabo. Y los únicos que han mentido en este Pleno y en la Comisión de Investigación son los que están despistando y no me traen el papel clave por el cual el Madrid Arena tenía que estar cerrado, porque...

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: ...no lo tiene, esos son los que están mintiendo, y esta es la realidad.

El Presidente: Treinta segundos, también, señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, usted ha hecho antes una aseveración en sede parlamentaria, usted que es garante del derecho en este país, que es catedrático de Derecho, usted ha dicho que el juez había abierto una pieza separada. Usted me trae un papel de las partes solicitándolo en el mes de julio del 2013, y ahora usted me saca una información periodística. ¿Qué quiere que le diga? ¿Que también una información periodística decía que se había imputado a un concejal de este Ayuntamiento y luego no se le imputó? ¿Quiere que le diga eso? Por lo tanto, usted ha mentido en sede parlamentaria y la honorabilidad de un funcionario de esta Casa, que es el inspector jefe de Policía Municipal...

El Presidente: Concluya, por favor, señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: ...ha quedado en entredicho porque usted ha mentido. Y lo que le pido es que usted reconozca que ha mentido en sede parlamentaria, porque el juez no ha abierto ninguna pieza separada.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aclarado. Señor secretario.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Podemos continuar.

* * * *

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2013/8001144, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Delegado del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo está dispuesto a mantener el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de 21 [28] de noviembre de 2007, en los siguientes términos: “Disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán-Gómez al [actualmente denominado] Centro Cultural de la Villa”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado, don Pedro Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, yo le voy a contar la historia de este cambio de denominación. La propuesta me la realiza el presidente de Madrid Destino, Fernando Villalonga, es una propuesta acertada, como muchas de las suyas, yo la hago plenamente mía, y es recuperar la antigua denominación de Centro Cultural de la Villa, que ha quedado impresa en la memoria de los madrileños y que incluso aún se sigue utilizando, respetando en todo caso el acuerdo de este Pleno de 2007 de rendir homenaje a la figura de Fernando Fernán Gómez.

Esta decisión se la comuniqué hace unos días a Emma Cohen, reiterándole la disposición del Ayuntamiento de mantener, como no podía ser de otro modo, el homenaje a la figura de su marido en este espacio cultural, teatral y expositivo en la plaza de Colón.

Le informé del contenido del decreto que firmé el 3 de octubre de acuerdo con mis competencias, ajustado a la legalidad, en la que se recuperaba el nombre de Centro Cultural de la Villa añadiendo el de Teatro Fernán Gómez. Emma Cohen me expuso en esta misma conversación que estaba de acuerdo con la recuperación del Centro Cultural de la Villa,

pero que le parecía mejor aprovechar el cambio para solucionar una cuestión en particular, que es la de que no se redujera la figura de Fernán Gómez a su vinculación con el teatro. En consecuencia, he acordado la denominación del centro como: Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa, por considerar, al igual que Emma Cohen, que responde mejor y de forma más sencilla a una figura que volcó a lo largo de toda su vida su talento en distintas facetas como: la literatura, el cine, el teatro o la televisión, y que lo hizo como: director, actor, productor, doblador, novelista, dramaturgo, poeta, académico, articulista, memorialista, ensayista y guionista.

En este sentido, le informo que con absoluta y plena lealtad al homenaje a Fernán Gómez, acordado por este Pleno en 2007, el espacio cultural de la plaza de Colón se rebautizará en virtud del acuerdo como: Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, con motivo del fallecimiento de don Fernando Fernán Gómez, el 21 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento en Pleno aprueba disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán Gómez, centro de arte, al denominado en aquel momento Centro Cultural de la Villa. Se le rindió homenaje al director, dramaturgo, actor y cómico, y a su larga y dilatada trayectoria artística de la que ya hemos hablado en la Comisión de Las Artes.

El pasado 27 de septiembre, don José Tono Martínez, al parecer en aquel momento, en su calidad de nuevo director del Teatro Fernán Gómez, centro de arte, toma una de sus primeras decisiones sin que le tiemble el pulso: propone al consejero presidente y jefe del gabinete de la empresa pública Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, apenas constituida, que tras cinco años del cambio de nombre, él ha observado que el imaginario colectivo de la ciudad de Madrid no ve bien la extensa denominación de este centro, y propone que pase a denominarse de nuevo Centro Cultural de la Villa. ¿Y sabe usted por qué pasa eso? Porque la contratación de directores de museos y centros culturales la vienen realizando sin concurso público. Ustedes no quisieron suscribir el documento de buenas prácticas en museos y centros de arte contemporáneo, donde se les insta a que se sometan estas plazas de directores de centros culturales a concurso público, y vienen premiando prácticas basadas en la búsqueda simplemente del dinero fácil a costa de los ciudadanos.

Algunas de ellas son las que utiliza este director: la hucha misionera para ayudar al centro o adelantar 170.000 euros a la Casa de Alba para montar la exposición en Cibeles, además de cobrar 10 euros por la entrada a todos los visitantes; todo

ello dirigido por este señor, don José Tono Martínez, del que yo le pediría su destitución en su cargo.

Señor delegado, además proponían quitar el nombre y que Fernán Gómez pasara a la denominación de una sala de teatro, con una clara falta de respeto a los profesionales de la cultura de Madrid y al equipo anterior. Conocemos su primer decreto, firmado por usted, señor delegado, por cierto dejando un nombre todavía más largo que el anterior, probablemente en el ánimo de resolver un problema pero situando su nombre en segundo lugar, y visibilizando en el futuro, pero el daño a su memoria estaba hecho.

Sabemos que ha habido este segundo decreto de ayer mismo, le conocemos, y por supuesto mejora el anterior, pero si estos nombres hubieran podido ser elegidos entre todos y aprobados en Pleno, tal y como ocurría anteriormente, estos recorridos hubieran sido diferentes. Lo que le pido ahora, señor delegado, es que también cambie el logo porque fíjese en los logos que hay actualmente. Este es el logo que había antes y este es el logo que hay ahora en el que, a pesar de su decreto, no se ve el nombre de Fernán Gómez. Por lo tanto, vuelva a cambiar este logo, esta denominación para que realmente el nombre de don Fernando Fernán Gómez siga siendo valorado en la misma dignidad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Mire, el trabajo del señor Tono Martínez es magnífico, tiene todo nuestro apoyo, ha tomado la responsabilidad del nuevo centro Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa y ahora le voy a explicar los pasos que está dando el señor Tono para potenciar, un primer paso que está haciendo para potenciar este espacio.

Yo le voy a volver a desmentir, como hice en comisión, esa consigna suya de que este Equipo de Gobierno del Partido Popular va contra la cultura, no es más que una consigna, es una pancarta, y nosotros para responderlo lo que tenemos es el excelente trabajo de los equipos del Área de Las Artes, de Madrid Destino y de los 21 distritos, de las 21 juntas municipales de distrito, un trabajo que nos permite que, a día de hoy, el Ayuntamiento sea el primer proveedor de servicios culturales en esta ciudad. También a esa consigna contraponemos la respuesta del público en nuestros espacios escénicos y culturales, que es de verdad abrumadora, porque tenemos una programación de calidad, diversa y que, con menos presupuesto...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: ...estamos multiplicando.

Y lo único que les voy a decir: les invito a la próxima exposición de *Los Guerreros de Xian, la batalla final*, comisariada por el novelista Javier Sierra, con la que se inaugura esta nueva etapa, yo creo que con toda potencia, de este nuevo Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor Secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2013/8001145, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando aclaración a diversas cuestiones relacionadas con la conversión del Estadio de Madrid, "La Peineta", en estadio de fútbol, para su futuro uso por el club Atlético de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, tres cuestiones concretas. Suelo donde está La Peineta: suelo de dominio público obtenido gratuitamente para uso dotacional colectivo de servicio público, es decir, para uso y disfrute de todos los madrileños. ¿Por qué? Primera pregunta, señora Dancausa: ¿por qué a través de un protocolo de intenciones y de un convenio patrimonial pasa a ser de uso privativo del club Atlético de Madrid y el compromiso de desafectar los terrenos para el Atlético de Madrid. Estamos ante una concesión administrativa camuflada. Este convenio llamado patrimonial en realidad lo es de planeamiento que, como usted sabe, nuevamente vuelve lo de siempre, están vulnerando la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Explíquemelo.

Segunda cuestión: el proyecto y dirección de obra del futuro estadio del Atlético de Madrid lo pagan los madrileños por valor de más de 15 millones de euros. ¿Por qué? ¿Dónde está aquí el interés público? ¿Por qué no ha habido libre competencia y desde el año 1994 todos los proyectos y su dirección han recaído sobre Cruz y Ortiz Arquitectos, huyendo de la Ley de Contratos a través de un contrato privado utilizando como instrumento a la Empresa Municipal del Suelo? Y hasta hoy lo han mantenido vulnerando la Ley de Contratos en su artículo 2.02, que impide la modificación de contrato por necesidades nuevas. Segunda pregunta que me gustaría que me contestara.

Y lo más llamativo, señora Dancausa, y por favor sí quiero que me conteste a las dos anteriores pero a esta fundamentalmente: ¿tiene FCC, que

está haciendo las obras, licencia de obras? Empezaron las obras el 21 de octubre de 2011 y a día de ayer, según la página web del Ayuntamiento de Madrid, según nuevo documento que sale hoy al Pleno, según la página web del Ayuntamiento de Madrid, el expediente 711/2011/070110 dice: Datos de la tramitación. Unidad municipal en la que se encuentra el expediente actualmente: unidad técnica del ICIO. Unidad técnica del ICIO. Por lo tanto, todavía no ha pagado el ICIO: 6,5 millones de euros. Y según el artículo 21.2 de la Ordenanza del ICIO, para retirar la licencia previamente hay que pagar el ICIO. Dice el 21.2 de la Ordenanza del ICIO: Los sujetos pasivos están obligados a practicar autoliquidación por el impuesto, previamente a la retirada de la licencia concedida. Si no pagas el ICIO, no retiras la licencia. ¿Me lo podría explicar, por favor? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, la conversión del Estadio de La Peineta, como usted sabe, es un compromiso que forma parte de un convenio patrimonial que se ha suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid con el Atlético de Madrid en el año 2008. ¿Y por qué se decidió regular esto en una concesión administrativa? Porque, como usted ha dicho, pero lo que pasa es que usted a todo le da una vueltecita para que parezca negativo, se hizo a través de una concesión porque es un bien demanial y, por tanto, se hizo a través de un convenio, cosa que está perfectamente legitimada por la ley. No se puede enajenar precisamente porque es un bien demanial y requiere la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que, como sabe usted, estamos trabajando en él pero todavía no se ha producido. Pero por eso se recoge en el convenio que, cuando el suelo se modifique, se podrá comprar por el Atlético de Madrid.

En cuanto a las licencias por las que usted pregunta; mire usted, son licencias de la obra privada del Atlético de Madrid y de FCC, y usted lo sabe porque han ido a ver el expediente y se lo han preguntado y se lo han comentado al señor Berenguer. Luego, esta pregunta usted ya sabe que la está haciendo y no es verdad, y le tengo que decir que todas las licencias que han sido solicitadas en las distintas fases, se han concedido, es decir, todas las licencias van de acuerdo a la obra que se va realizando. Luego, por tanto, señor Ortega, se ve un poco de mala fe en su pregunta.

Y, por último, lo que le tengo que decir es que el Ayuntamiento de Madrid está trabajando en este momento con el Atlético de Madrid y con Urbanismo para hacer el mejor proyecto posible en las circunstancias actuales. Tengo que señalarle que hacer un estadio en una ciudad es un gran proyecto

y, desde luego, muchísimo más, indudablemente, para los seguidores del Atlético de Madrid pero yo creo que también para todos los madrileños, y nosotros vamos a mirar siempre por el bien de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa.

Señor Ortega, le quedan cinco segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Dancausa, no hay concesión administrativa. Le he dicho que es una concesión administrativa camuflada pero no hay concesión administrativa. Hay un convenio patrimonial, y el convenio patrimonial realmente es un convenio de planeamiento (*en la intervención por error se dijo "planteamiento"*), usted indirectamente lo ha dicho, porque ha cambiado el plan; es un convenio de planeamiento (*en la intervención por error se dijo "planteamiento"*) y está prohibido por la Ley del Suelo, como usted sabe mejor que yo.

No me ha respondido a la segunda pregunta: ¿por qué los madrileños pagan 15 millones de euros, quince millones de euros para el club Atlético de Madrid?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Yo soy del Atlético de Madrid pero quiero más a los madrileños, ¿de acuerdo? Eso es importante.

Y, en tercer lugar, no me ha respondido. ¿Por qué la página web del Ayuntamiento dice que este expediente está en el ICIO? Porque no se ha pagado el ICIO, si está en el ICIO.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y si no se ha pagado el ICIO, no tiene licencia. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Ortega, hace unos días el señor Berenguer estuvo viendo, creo, el proyecto... Bueno, un miembro de su partido, ¿vale? Todas las cuestiones que ustedes han planteado, desde el concurso de arquitectos hasta las licencias, el ICIO, etcétera, yo tengo un informe precisamente de la persona que les atendió y de las cuestiones que ustedes formularon por si había alguna duda, y todas las dudas que a ustedes les suscitaron, se les contestó.

Luego, por tanto, lo primero que le tengo que decir es que el convenio, que he dicho que es un convenio sobre un suelo demanial, efectivamente

no es una concesión administrativa, lo que le tengo que decir es que está avalado por todos los informes necesarios legales del Ayuntamiento de Madrid, luego no venga usted a suscitar dudas continuas a cosas que hace el Ayuntamiento de Madrid, porque las hace bajo el imperio de la ley, bajo el imperio de la ley, aunque a usted le parezca que no.

Y en segundo lugar, cuando usted pone en cuestión todo este convenio, lo que yo le tengo que decir es que este es un proyecto que lleva veinticinco años. Ya le he dicho que se hizo un concurso de ideas en el año 88 y que ganaron precisamente los arquitectos que en este momento están dirigiendo la obra, es decir, un proyecto de veinticinco años que ha tenido, por tanto, muchos cambios, todos explicables y todos legalizables, y todos con un objetivo único: que sea un bien común para todos los madrileños, además de para los seguidores del Atlético de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2013/8001151, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué condiciones y en qué plazo tiene previsto la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid atender las demandas de los vecinos y vecinas de la calle Francisco Álvarez en el distrito de Villa de Vallecas".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pablo García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado, señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, de manera previa, la calle Francisco Álvarez, como usted conoce, se encuentra en una situación irregular, dado que el tramo en el que se ubican la mayoría de las viviendas a las que usted hace referencia figura en nuestro planeamiento como no urbanizable. Por tanto y, como le decía, de manera previa a la respuesta a las demandas concretas de los vecinos y en paralelo con las actuaciones que ya venimos realizando en respuesta a estas necesidades cotidianas, le puedo anunciar, les puedo anunciar,

que está en estudio la correcta ordenación urbanística de la zona dentro de los trabajos de revisión de Plan General y atendiendo, como no podía ser de otra forma, también a su proximidad a La Cañada Real y al futuro planeamiento específico de ese segundo ámbito. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, mire, quiero, en primer lugar, saludar a los vecinos de la calle Francisco Álvarez, que hoy están presentes en este Pleno invitados por el Grupo Socialista.

En su intervención ha venido a decir de alguna manera que la calle Francisco Álvarez no existe, y mi labor es precisamente la contraria: situar la calle Francisco Álvarez en una situación de verdadero atentado a la dignidad de las personas que allí habitan y que, por cierto, pagan los impuestos municipales, ¿eh? Pagan los impuestos municipales, pagan el IBI y pagan la tasa de basura. Esta es la calle, para centrarnos, la calle que se ha dado en llamar "calle sin cartero", por la que no pasa el cartero —después de un acertado titular periodístico a raíz de la visita del portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Lissavetzky—, pero es también la calle por la que no pasa la limpieza viaria, por la que no pasa la red de alumbrado, por la que no pasa la red de alcantarillado, por la que no pasa la pavimentación y por la que no pasa la mínima dignidad, ya digo, la calidad de vida y el respeto a los derechos constitucionales de las personas que allí viven y pagan sus impuestos. Porque libertad es también igualdad de derechos. Usted es un concejal acostumbrado a ilustrarnos sobre el concepto de libertad, sobre el suyo, yo le digo que libertad es también igualdad de derechos, y estos vecinos están cercenados en sus derechos ciudadanos. Eso sí, es una calle muy bien observada. Mire, es una calle muy bien observada, porque entre las partidas de los presupuestos generales del Estado del Gobierno de España, a lo que antes se hacía referencia también en un punto anterior del orden del día, encontramos, por ejemplo, una consignación presupuestaria que dice «sic»: Satélite observación de la Tierra. Por lo tanto, no hay dinero para la calle Francisco Álvarez, no hay dinero para hacer esas normalizaciones urbanísticas, pero sí encontramos otros dineros públicos que en los presupuestos generales del Estado se dedican a conceptos como este o el de Sociedad General de Estudios de la Comunidad del estrecho de Gibraltar o Gerencia del sector de la construcción naval. Esto es lo que se llama cuadrar el presupuesto a martillazos, supone una lección práctica de cuadrar el presupuesto a martillazos que nos da el Gobierno de España.

Pero estamos en Madrid, estamos en Vallecas y estamos en la calle Francisco Álvarez, y aquí le exigimos un compromiso, que es el que ya tiene

este Ayuntamiento a través del Plan Especial de Inversión en el distrito de Villa de Vallecas, y si no que no se hubiera adoptado, para normalizar la situación de esta calle y para garantizar la dignidad y los derechos de los vecinos de la calle Francisco Álvarez. Pero es que estamos hablando de 2008 y estamos hablando de que hace muy poco tiempo, en el Pleno de la Junta de Villa de Vallecas, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en esta dirección que fue votada en contra por el Grupo Popular. Por lo tanto, obras son amores y no buenas razones. Usted, imagino, aquí luego nos dará alguna nota de esperanza para los vecinos, quiero creer en ello, y desde luego lo que hace falta también es un compromiso claro, porque ya le digo que cuando el Grupo Socialista ha llevado este compromiso y esta realidad al Pleno de la junta de distrito, el Partido Popular ha votado en contra. El resto de grupos de la Oposición hemos votado a favor, y los vecinos siguen haciéndonos llegar esa necesidad de compromiso y de solución de sus problemas en una calle que ya le digo existe, existen los vecinos, más de cien...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ... y además existen también los giros de pago del recibo del IBI y tasa de basuras. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, a lo mejor no he sido claro, y le pido disculpas si no lo ha entendido.

Vamos a ordenar correctamente dentro del planeamiento la calle Francisco Álvarez, que no lo estaba, y lo sabe, entonces, ya se lo he dicho, dentro de los trabajos de revisión del Plan General. Si le parece más claro el compromiso, aquí se lo estoy diciendo. ¿Por qué vamos a hacerlo? Porque, evidentemente, no se pueden atacar, como muy bien decía antes el portavoz de Izquierda Unida, no se pueden atacar solo los síntomas de algo si no vamos a la raíz del problema. El problema es que hay un error, y yo se lo he reconocido, una irregularidad que vamos a corregir. En cualquier caso esa irregularidad, usted también sabe, aunque no me quiero extender hablando de cuáles son las causas, la irregularidad se produce desde el año 2011, no antes, porque había un plan de realojo, que se paró a instancias de la comisión ciudadana de seguimiento del Plan de Inversión, y usted también lo sabe.

Entonces, yo lo único que quiero es decir: ya nos hemos comprometido, le acabo de poner un plazo —cierto— dentro de los trabajos de revisión del Plan General, y lo siguiente es que sabemos

muy bien que existen los vecinos y por eso, aunque ustedes digan no pasa el cartero, bueno, no corresponde a este Ayuntamiento hacer que pase el cartero, pero sí corresponde que haya limpieza dos veces a la semana, porque la hay, aunque esa zona no digo que no exista, existe, está en una situación irregular y por eso no tiene la dotación de servicios ordinaria, por así decirlo, que corresponde a zonas de la ciudad urbanizadas, legalizadas y recepcionadas como podría ser, en una comparación que hizo el señor Lissavetzky, la calle Serrano, pero es que no están en la misma situación la calle Serrano y la calle Francisco Álvarez. En cualquier caso, estamos trabajando en más temas, porque hay un problema de acceso, que usted también conoce, aunque no lo haya dicho, que también es de seguridad, es a través de Cañada Real. Nosotros estamos trabajando desde el área que dirijo en concreto en abrir por la nueva carretera de Valdemingómez otro acceso a la calle Francisco Álvarez para solucionar también eso. Evidentemente, en tanto estemos haciendo el ordenamiento y el planeamiento correcto, habrá un proyecto de urbanización que también impulsaremos desde el Área de Medio Ambiente, y por eso he querido contestarle a su pregunta.

En cualquier caso, lo que sí le quiero decir es que se han puesto parches, vamos a ir a la solución; permítame que esté de acuerdo con usted en decir que hay que solucionarlo y que este gobierno lo que va a hacer es ponerle solución. No cuestione cuando le estoy diciendo que el compromiso es ordenar una zona que por desgracia estaba en el vacío. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2013/8001152, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, ante el incremento del riesgo de exclusión social y el aumento de personas que pernoctan en las calles de nuestra ciudad, qué medidas extraordinarias está adoptando el Ayuntamiento para corregir esta situación.

El Presidente: Muchas gracias.

Interviene en este punto doña Carmen Sánchez Carazo, que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con todo un sistema de servicios sociales y servicios especializados que realizan una ingente labor de prevención y contención hacia aquellos vecinos y colectivos con mayor o en mayor riesgo de exclusión social.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, ha sido usted muy escueta. Yo, personalmente, cuando he escuchado a la señora alcaldesa decir, llenándosele la boca: «en la dignidad de las personas creemos más que nadie». Mire, es alucinante que puedan decir esto cuando resulta que ustedes están derribando viviendas en El Gallinero sin órdenes judiciales y, lo que es más grave, sin tener un plan social. Ustedes creen en la dignidad de las personas anunciando, porque anuncian mucho, un plan para que nadie duerma en la calle en el 2007, pero no hacen absolutamente nada. Ustedes saben que cada vez hay más personas sin hogar. Mire, como dice mi compañero, obras son amores y no buenas razones. Mire, si ustedes saben, porque ha habido un recuento en diciembre del 2012, que cada vez hay más personas sin hogar, que además existe un aumento de asentamientos en nuestra ciudad, un aumento de asentamientos urbanos en la ciudad de Madrid que ustedes no ponen remedio...

Mire, hay que prevenir el sinhogarismo, hay que prevenirlo, y para prevenir el sinhogarismo es necesario y primordial conocer la realidad de la ciudad de Madrid, y para ello no hay otra que aplicar la tipología europea sobre el sinhogarismo, que ustedes no aplican, porque ustedes saben que hay más de trece causas de quedarse sin hogar, de estar sin hogar.

La cruda realidad es que existe una incapacidad por parte de la red para asumir la incorporación de las personas sin hogar; que hay una falta de apoyo a las entidades sociales y hay una reducción de los proyectos de acompañamiento social; que hay una falta de infraestructuras, como viviendas para poder desarrollar la independencia de las personas sin hogar que se encuentran en centros; que hay una falta de proyectos encaminados a la independencia económica y carencia de instrumentos efectivos para impulsar la reinserción laboral y, lo que es más grave, a esto se suma los retrasos en la percepción de la renta mínima de inserción que llegan a dieciocho meses, y ustedes no hacen nada; hay una ruptura de la cobertura en la red sanitaria pública; hay un cierre de programas de Madrid Salud sobre prevención y drogodependencias que es gravísimo.

Mire, ustedes tienen un desconocimiento de cómo se producen los procesos que llevan a las situaciones de exclusión social y sinhogarismo, y la atención a las personas sin hogar la centran fundamentalmente en cubrir las necesidades de la población en situación de la calle, dejando de lado la actuación preventiva, cuando esto es imprescindible, la prevención es imprescindible.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un segundo.

Hay que tomar medidas inmediatas para garantizar un techo digno a todas las personas que carecen de él, por tanto, debemos trabajar en fortalecer la red de atención a las personas sin hogar, y les proponemos que las plazas de la Campaña del Frío se conviertan en estables durante todo el año. Si ustedes creen en la dignidad de las personas, demuéstrenlo. Queremos que esas plazas sean para todo el año.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Ahora es un buen momento ya que estamos preparando el proyecto de presupuestos del 2014 y se puede planificar y tener en cuenta para el año que viene. Un minuto.

El Presidente: No, lo siento, lleva cuarenta segundos ya. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** como tomen medidas, estas y, además, que tomen medidas de la metodología Ethos. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Señora Navarro, por favor, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Yo quiero cuarenta y cuatro segundos más también, señor presidente.

El Presidente: Lo que haga falta, no se preocupe.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señora Sánchez Carazo, cuando se hacen afirmaciones erróneas se llega a consecuencias y a conclusiones erróneas, y cuando, además, se mezcla todo, de todo, de todo, para llegar a no sé qué conclusiones —bueno, sí, a meterse con el Equipo de Gobierno—, pues, evidentemente, al final todos estamos en un *totum revolutum* que no sabemos dónde va.

Yo siento que el señor González Zerolo, que lo defendió en comisión y lo hizo de otra manera, claro, porque igual se lo sabe de otra manera, no digo ni mejor ni peor, tiene otra visión, porque igual ya lleva trabajando más tiempo con las personas sin hogar, pues la verdad es que conoce la rotundidad de los datos y conoce la rotundidad de la red de servicios sociales de atención a personas sin hogar adaptada a los diferentes grados del sinhogarismo, adaptada a la diferencia de exigencia, según sea de mayor o menor exigencia. Tenemos centros de diferentes características: pisos de transición, plazas en pensiones, plazas en residencias. En total 1.478 plazas que se incrementan con 543 en la Campaña de Frío hasta alcanzar las 2.021 plazas.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Por favor, doña Carmen.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Mire, señora Sánchez Carazo, usted insiste y repite una serie de cosas muy raras, pero yo le digo que la red de atención de personas sin hogar de Madrid —por cierto, la mayor y mejor red de atención de personas sin hogar de España y me atrevo a decirle que de Europa, casi de todas las ciudades de Europa, desde luego de todos los ayuntamientos de España— gastamos del presupuesto municipal 15 millones de euros. Y no por mucho repetir mentiras van a ser verdad, señora Sánchez Carazo. Siéntase usted orgullosa de la red de personas sin hogar que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid.

Le hablaría del recuento, a los que ustedes no asisten, pero no importa, sí que asisten todas esas entidades que sí que son expertas en personas sin hogar y sí que formamos parte de unas acciones, como son el recuento, que se realiza cada dos años: Acción en Red, Faciam, la Federación —Federación, ¡eh!— de Entidades y Centros para la Integración, de Bocatas Solidarios y, por supuesto, con carácter académico, con la ayuda y con la colaboración de la Universidad Complutense y con la Universidad Pontificia de Comillas.

Pues mire, el resultado de 2006, en el recuento de 2006, es de 621 personas sin hogar y en 2012, 701. ¡Ese incremento! Mire usted, no, son 80 personas, esto no es un incremento significativo en el número de personas que pernóctan en la calle. Quizá usted, intentando mezclarlo todo, lo que quiere es no ver la diferencia entre las personas sin hogar, que están presentes en todas las ciudades de nuestro entorno y en todas las ciudades del mundo, señora Sánchez Carazo, o de los asentamientos, que desde hace algún tiempo proliferan en nuestra ciudad, o los núcleos chabolistas, en el que este Ayuntamiento tiene larguísima experiencia y que tanto la señora delegada de Urbanismo como yo hemos dado precisa cuenta en este Pleno.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Voy a terminar, señor presidente.

Mire usted, tenemos como objetivo la erradicación del sinhogarismo en la ciudad de Madrid y nosotros, señora Sánchez Carazo, no hacemos como sus compañeros los socialistas franceses que expulsamos incluso a los menores perfectamente integrados.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El Secretario General: Advertir que los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas, ambas a la totalidad, no aceptadas en comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre los turnos de intervención la señora delegada por tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Proponemos a este Pleno la aprobación de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones que ya recibió la semana pasada el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda.

Esta ordenanza supone un avance fundamental en la regulación de las subvenciones por un doble motivo:

El primero, porque establece un régimen jurídico único y común para todo el Ayuntamiento con el fin de avanzar en la simplificación normativa y unificar los criterios y procedimientos. De esta manera, acabamos con la dispersión normativa, logramos un mayor control y seguridad jurídica y garantizamos el principio de igualdad en la gestión de las subvenciones.

El segundo motivo es que la ordenanza es un paso clave en nuestro objetivo de garantizar el uso

más eficiente de los recursos públicos. Por ello, la ordenanza incluye la exigencia de establecer objetivos, indicadores de cumplimiento y, lo que es más importante, criterios de evaluación. Esto nos va a permitir hacer una selección crítica y transparente de nuestro gasto subvencional y, además, implantar el sistema de pago por resultados que, sin duda, va a redundar en un incremento de la eficiencia y eficacia de los proyectos.

Además, con esta ordenanza se generaliza la concurrencia competitiva y se restringen los procedimientos excepcionales de concesión directa de subvenciones.

Quiero recordar, además, que este texto es el resultado de un trabajo conjunto de las áreas de gobierno, a quien quiero agradecer su esfuerzo, y que cuenta con el informe favorable tanto de la Intervención General como de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, informes que garantizan la legalidad de este texto normativo. Y subrayo esto que parece una obviedad porque tanto UPyD como el Grupo Socialista han presentado enmiendas de totalidad a esta ordenanza, basándose fundamentalmente en la idea de que esta ordenanza es ilegal y nula de pleno derecho. Pues bien, ni es ilegal ni es nula de pleno derecho y, por lo tanto, ya les adelanto que vamos a rechazar estas enmiendas.

En contra de lo que ustedes sostienen, no hay en este texto incumplimiento de ningún precepto de la Ley de Subvenciones, lo que sí tiene es un equilibrio necesario entre los criterios de gestión permanentes y comunes para toda la Administración municipal y también la necesaria flexibilidad ante los previsibles cambios de las demandas sociales y económicas.

Esta ordenanza supone, además, un mayor control sobre el uso del dinero público, porque no solo se va a revisar la justificación y controlar que el gasto se ha justificado adecuadamente, sino también que la actividad se escogió con criterios de eficiencia social y económica y que cumple los objetivos para lo que se concedió la subvención, y lo hacemos regulando el contenido de los planes estratégicos, tal y como señala la ley. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don David Ortega tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, nos ha hablado usted de mayor seguridad jurídica, no es verdad; nos ha hablado de equilibrio y de flexibilidad, eso está muy bien pero hay que respetar la norma; y sobre todo, por qué ha omitido, explíquenoslo, ¿por qué no ha mencionado el informe de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos? ¿Por qué? No hay que ocultar información, es un informe muy interesante, sobre todo porque si ustedes se lo

hubieran leído, se hubieran dado cuenta que se está vulnerando la Ley General de Subvenciones. Y lo vamos a demostrar, lo vamos a demostrar.

No es lo mismo una convocatoria que las bases reguladoras de la concesión, ¿por qué? Porque te lo dice el artículo 17.2 de la Ley General de Subvenciones, dice: las bases reguladoras de las subvenciones tienen que estar en bases de ejecución al presupuesto, en una ordenanza general o en una ordenanza específica. Las convocatorias no.

Bien, partiendo de este principio que está en la ley, fíjese lo que dice su borrador, y le voy a poner dos ejemplos, el artículo 28 y el artículo 25. El artículo 28 del borrador, el que usted nos presenta hoy, el apartado primero dice: «la resolución dictada por el órgano competente habrá de ser motivada de conformidad con lo que disponga la convocatoria». No es correcta la ley, se está vulnerando la ley, y todo lo mundo lo va a entender. Vamos a leer el artículo 25 de la ley, si es muy sencillito: la resolución se motivará de conformidad con lo que dispongan las bases reguladoras de la subvención. Ya está, es muy evidente.

Vamos con otro artículo. Artículo 25, la Instrucción de las Subvenciones, que es muy importante, le voy a leer lo que dice su propuesta, que es contraria al artículo 17.3 de la Ley General de Subvenciones, dice su propuesta: los órganos encargados de instruir los procedimientos de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, serán los que se indiquen en las respectivas convocatorias. Es contrario al 17.3 letra g), se lo voy a leer. Artículo 17 apartado 3 de la ley: la norma reguladora de las bases de concesión de las subvenciones concretará como mínimo, concretará como mínimo los siguientes extremos —lo entiende todo el mundo— letra g) órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones. No se puede hacer por convocatoria, tiene que hacerse por las bases reguladoras. Es una garantía jurídica.

Pero es que el 25, en su apartado segundo, comete el mismo error, y además lo dice el Ayuntamiento de Madrid, es que lo dice el propio Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Relaciones del Pleno y los Distritos, dice el 25.2 que ustedes proponen: los criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención, y en su caso la ponderación de los mismos, así como los criterios para establecer su cuantía se establecerán en la convocatoria. No, mal, está vulnerando la letra e) y la letra f), ¿qué dice la ley? Letra e): la norma reguladora de las bases de concesión de la subvención concretará como mínimo los siguientes extremos...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...Letra e): criterios, objetivos de otorgamiento de la subvención, y en su caso

ponderación de los mismos; y letra f): cuantía individualizada.

Evidentemente en este Pleno no podemos permitir que se apruebe una ordenanza *contra legem*, por eso estamos en contra de ella, aparte de la agostividad que ha tenido el plazo de alegaciones, de 9 de agosto a 9 de septiembre, y además de tratar de unificar lo que es difícilmente unificable, lo que es difícilmente unificable. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño dispone de tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente. No voy a hacer uso del turno de palabra.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

No voy a reincidir en la exposición de los artículos y el articulado de la ordenanza porque creo que está bastante sustentado en la exposición del portavoz de UPyD, y además hicimos, ya creamos un debate el otro día en la comisión.

Pero sí hay algo que es cierto, es decir, usted dice: no, es que el Grupo Socialista ha afirmado en su exposición... presenta una enmienda a la totalidad porque considera ilegal la ordenanza, y nosotros consideramos que es legal. No, mire señora delgada, nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad porque consideremos que es ilegal la ordenanza, lo que dijimos el otro día en la comisión, y tiene el *Diario de Sesiones*, es que no se respeta lo que dice la Ley de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, donde habla de un plan estratégico, y ustedes no han presentado el plan estratégico. Estamos convencidos, el Grupo Socialista, que tienen un plan y una estrategia en relación a las entidades ciudadanas que van a subvencionar, pero no lo han presentado. Lo que también es cierto es que en los informes jurídicos que ustedes encargaron, y uno de ellos es de la Presidencia de este Pleno, les hacen una serie de recomendaciones, y el técnico que nos hizo esa intervención política en la comisión donde dijo: es que dice quizás. Y entonces, si ustedes encargan un informe y les hace una serie de recomendaciones, lo que tienen que hacer es, por lo menos, tenerlas en cuenta porque lo que hace es que mejora esa ordenanza.

Pero, mire, hemos tenido una ordenanza aprobada, en el mandato de nuestra alcaldesa, que es la Ordenanza de Patrocinio Privado, se quedaron solos —estaba el señor Villanueva— y les dijimos: déjenla sobre la mesa, debátanla con la Oposición, debátanla con las fuerzas económicas y sociales de la ciudad, y ustedes la aprobaron; el

resultado —como decía un presidente de este país—: cero patatero.

Hemos aprobado la ordenanza de terrazas veladores, también con muchísima prisa porque teníamos que ponerla en marcha en el mes de julio; resultado: pues nos dan ustedes la valoración de esa ordenanza. Y según aprobamos esa ordenanza, vienen en agosto —que también se quedaron solos— y vienen en agosto y nos sacan una ordenanza con las alegaciones que se han podido presentar, estando la mayor parte de la población de vacaciones, y ahora dicen que es que es perfectamente legal. No, mire, nosotros no vamos a entrar en el fondo, la ilegalidad la determinan los juzgados y ya tenemos aquí una sentencia en relación con el Plan General. No vamos a entrar en el fondo, lo que le pedimos es que cuando saquen una ordenanza, porque el mes que viene nos vendrán con la de emprendedores, cuando saquen una ordenanza, que la hagan de manera consensuada y que sea una ordenanza que tenga el apoyo de los cuatro grupos políticos de este Pleno para que sea una ordenanza que se mantenga en el tiempo, no que se haga a la medida del Partido Popular para excluir a las 21 ciudades que componen esta capital, es decir, en esa ordenanza no aparecen los 21 distritos que hasta ahora sí daban subvenciones y quedan relegados, y el papel de las juntas de distrito desaparece. Por tanto, ¿nosotros qué creemos? Que las entidades ciudadanas que hacen ciudad y que componen el tejido social de esta ciudad a través de las juntas de distrito, tienen mucha más posibilidad de elaborar programas y de presentar proyectos...

El Presidente: Concluya por favor, don Gabriel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Y con esto finalizo, señor presidente.

...y ustedes lo que han hecho ha sido centralizarlo todo en una serie de áreas sin plan y sin estrategia, o con la estrategia de dejar fuera a las entidades que más han luchado porque esta ciudad tenga la entidad que tiene en estos momentos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, una vez más ustedes han hecho lo que suelen hacer, que es: rechazo frontal, crítica por la crítica, es más, incluso sacan unos argumentos que son simplistas, sinceramente, que si se hubieran leído la ordenanza ni siquiera se atreverían a plantearlo, y que por tanto lo que hacen es impedir cualquier debate realmente serio que aporte algo. Porque yo creo que después de lo que he oído aquí y de lo que oí en la comisión, sinceramente, lo

único que les queda a ustedes es recurrir ante los tribunales esta ordenanza. Ahora, les voy a decir una cosa, esta ordenanza tiene los dos avales necesarios que exige la ley, aparte de todos los informes anteriores para conformar el texto, que uno de ellos es precisamente el que usted hace referencia, el de régimen jurídico, porque ese es necesario, precisamente para hacer un texto mejor, pero no es el que le dota de la legalidad ni es preceptivo. Y la realidad es que esta ordenanza cuenta con los dos informes preceptivos, de la Asesoría Jurídica y la Intervención, al texto final, no al texto inicial, porque los informes anteriores son, como le digo, para conformar el texto final.

Luego por tanto, oiga, si ustedes no están de acuerdo y dicen que es ilegal, recúrranla ante los tribunales. Ahora, yo también quiero adelantarles algo, miren, estarán poniendo en entredicho ordenanzas que han ido aprobando muchísimos ayuntamientos y que son prácticamente iguales a estas, porque no crea que aquí hay mucho campo de distinción, la ley ya establece un marco que prácticamente hace que en muchas ocasiones tengamos incluso que tomar el mismo texto que viene entre la ley. Es decir, si ustedes consideran que esta ordenanza que hemos explicado por activa y por pasiva que son las bases, es decir, el mínimo común, que luego habrá unos planes estratégicos, que están, señor Calles, lo que pasa es que la ley no dice que tienen que ser antes que la ordenanza. Los planes estratégicos se tienen que hacer precisamente en este Ayuntamiento, que hay una diversidad de subvenciones distintas porque se dan en todas las áreas, en cada una de las áreas antes de la convocatoria, pero no antes de la ordenanza. Luego, por tanto, eso que usted dice tampoco es cierto, y está previsto en la propia ordenanza.

Pero en fin, los Ayuntamientos de Barcelona, de Bilbao, de Burgos, de Málaga, Vitoria, Granada, Cádiz, Palma de Mallorca, Zaragoza, Sevilla, Palencia —alguno es socialista, creo que era así, señor Calles— bueno, pues todos han aprobado ordenanzas prácticamente similares a esta.

Sinceramente, lo que es ilegal, que no cumple la normativa, etcétera, pues ya le digo, yo no estoy absolutamente para nada de acuerdo. En todo caso, no me da tiempo a contestar a todo, pero sí voy a contestar a alguna de las cosas.

Lo del Plan Estratégico, ya lo he hecho; como le digo, tiene que ser previo a la convocatoria que haga cada área, no a la ordenanza, porque es lógico, tiene que tener una especificidad.

Dice usted: no aparece en los distritos... Pues tampoco es cierto. Es que mire, la competencia de las subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno lo que hace es delegar en los titulares de las Áreas de Gobierno y en los concejales presidentes del distrito, y ellos, por tanto, están incluidos, pero por delegación, como estamos los concejales de área, exactamente igual. Luego, por tanto, están en la ordenanza igual que están en las Áreas de Gobierno.

Y luego ya hay algo que me sorprende: dice usted que lo hemos hecho... bueno, en la comisión dijo nocturnidad y alevosía, aquí ha sido un poquito más prudente, ¿no? ¿Por qué? Pues mire usted, la ordenanza tiene unos plazos y tiene un periodo de información pública, tiene que entrar en vigor en enero de 2014, luego, por tanto, teníamos que aprobarla antes de esa fecha.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y ha coincidido el periodo de información pública con los meses de agosto y septiembre. Pero fíjese lo que pasa: es que agosto y septiembre, aunque usted se vaya de vacaciones, son meses hábiles y hay que seguir trabajando, luego por tanto no hay ninguna nocturnidad ni alevosía, ningún derecho de ocultación, lo que pasa es que a veces las cosas coinciden así y es cuando se sigue trabajando porque los órganos que han estado trabajando en la ordenanza han seguido trabajando en la misma.

Por lo tanto, yo creo que, mire usted, lo importante de todo este debate es que en este momento tenemos una ordenanza que, como he dicho, lo que es, es un avance que nos va a permitir mejorar la gestión, dar con mejor criterio las subvenciones y sobre todo que estas cumplan los objetivos marcados, y eso es importante para el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

El Secretario General: Muy bien, señor presidente. Pues entonces, en primer lugar, se sometería a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en torno a esta enmienda a la totalidad. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda rechazada.

El Secretario General: Someteríamos entonces a continuación a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Posición de voto en la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Por fin entonces someteríamos a la consideración del Pleno el dictamen de la comisión permanente en los términos que ha sido elevado.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto por tanto de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública, en los términos previstos en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 11, 12 y 13 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto de estos puntos 11 al 13 ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.469,79 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de las facturas correspondientes al servicio de mantenimiento derivado de las copias realizadas en los ejercicios 2008 a 2012, y al servicio de alquiler, durante el ejercicio 2008, de varias fotocopiadoras del Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que refieren a expedientes tramitados por los distritos, punto número 14, que también se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en este punto 14 ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado también por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida de Daroca, número 28. Distrito de Ciudad Lineal.

(Los puntos 15 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo que refieren en este caso a expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, puntos 15 a 21, ambos incluidos, que también se darían por leídos, advirtiéndose que de los puntos 15 y 21, precisamente, requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto de los puntos 15 a 21 ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: El 15, en contra; 16, abstención; 17, abstención; 18, 19 a favor; 20, 21 y 22, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿El 21? El 22 es después, eran puntos hasta el 21; es que no se si ha mencionado el 22.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Ah, perdón.

El Presidente: Muchas gracias, hasta el 21.

¿Por parte de Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 15, 16, abstención; 17, 18 y 19 a favor; el 20, abstención; 21, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 16, a favor; 17, 18 y 19, abstención; 15, 20, 21, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Creo que quedan todos aprobados por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Así es. Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la glorieta de la Puerta de Toledo, sin número, promovido por la Universidad Carlos III de Madrid. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (12) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Churruca, número 3, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando VI, número 29, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Balbina Valverde, número 28, promovido por Inversiones Cameros, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la adecuación normativa en materia de protección del Patrimonio Histórico.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.

El Presidente: Muchas gracias.

Corresponde el primer turno de intervenciones a la señora delegada, doña Paz González, por tiempo máximo de seis minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a la aprobación del Pleno una propuesta de modificación de los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es una consecuencia del Plan de Viabilidad de la misma, aprobado por su consejo de administración en la sesión celebrada el pasado día 19 de junio. Como todos ustedes conocen, este plan se concreta en una serie de medidas para lograr la viabilidad económica de la empresa, entre las que se encuentran la redefinición de sus competencias y un nuevo marco de relación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal.

La adopción de estas medidas previstas por el plan requiere la modificación del artículo 2 de los estatutos, que se refiere al objeto social en el siguiente sentido: en primer lugar, la eliminación de la competencia en materia de promoción de viviendas; en segundo lugar, la articulación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como medio propio del Ayuntamiento de Madrid; y, por

último lugar, la posibilidad de prestación de servicios a terceros.

La redefinición de competencias se fundamenta en la actual situación del sector inmobiliario, que ha resultado especialmente castigado por la crisis, una situación que se caracteriza por la fuerte disminución de la demanda, el incremento de la oferta en el mercado y fundamentalmente por las dificultades de acceder al crédito tanto para los promotores como para los compradores.

Todo ello hace económicamente inviable y prácticamente imposible para la Empresa Municipal continuar con las labores de promoción, al menos transitoriamente, por lo que se elimina esta competencia de su objeto social adaptándose así a la presente situación coyuntural y salvaguardando también el interés general y la plantilla estable de la sociedad.

Por lo que se refiere a la modificación que hace referencia a la configuración de la Empresa Municipal como medio propio del Ayuntamiento de Madrid, lo que se pretende es establecer un marco jurídico adecuado para que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pueda realizar nuevas actividades y desarrollar funciones que hagan rentable la existencia de esta sociedad.

La principal característica de esta condición como medio propio consiste en la posibilidad que se otorga a la Administración para que la realización de determinadas prestaciones se encargue a través de la denominada encomienda de gestión a entes del sector público sin necesidad de aplicar la legislación en materia de contratación pública.

Se trata por tanto de una fórmula de gestión desarrollada por la Administración pública española en la búsqueda de una mayor flexibilidad y eficacia, y se fundamenta en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que permite que las entidades del sector público puedan ser consideradas medios propios y servicios técnicos siempre que se cumplan los siguientes requisitos: que la entidad realice la parte esencial de su actividad para el Ayuntamiento de Madrid y/o sus organismos públicos; que estos ostenten sobre los mismos un control análogo al que puedan ejercer sobre sus propios servicios; que la totalidad del capital sea de titularidad municipal y que dicha consideración se recoja por la norma que los cree o por sus estatutos.

Por lo tanto, la modificación estatutaria, en lo que se refiere a esta nueva configuración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como medio propio, es un requisito legal.

En cuanto a la prestación de servicios a terceros, también en consonancia con el Plan de Viabilidad, supone la búsqueda de nuevas vías de gestión abriendo la sociedad a nuevas actividades que tendrían un carácter marginal, dentro de la actividad esencial de la misma, y que se realizarían de forma puntual y remunerada, pero que contribuirían a su viabilidad económica.

Esta nueva posibilidad permite rentabilizar el trabajo desarrollado en estos años por la Empresa Municipal aportando la experiencia de la sociedad en determinadas materias como en lo que se refiere a viviendas eficientes, sostenibles y de calidad, y requiere también una modificación estatutaria que dé soporte jurídico necesario para poder abordarla.

En definitiva, la modificación estatutaria sometida hoy a este Pleno es necesaria para cumplir con el Plan de Viabilidad que es precisamente el que garantiza la propia existencia de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, una modificación que pretende establecer el marco jurídico adecuado para que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pueda realizar nuevas actividades y desarrollar funciones que, en el actual contexto, le permitan continuar desarrollando y poniendo en práctica sus políticas de vivienda. Por ello, y a pesar de que los tres grupos de la Oposición votaron en contra de esta propuesta en la comisión, yo les animo a que se sumen a apoyar la viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y a que no desaprovechen esta ocasión de hacer posible la continuidad de una sociedad que ha hecho un magnífico trabajo a lo largo de todos estos años y que merece la oportunidad que le otorga el Plan de Viabilidad para seguir realizándolo en beneficio de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González.

Por UPyD, don Mariano Palacios tiene la palabra. Dispone de cuatro minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días, señor presidente, señora alcaldesa, concejales.

La importancia de la cuestión que pasamos a debatir y votar en este momento creo que aconseja prescindir de preámbulos para centrarnos de lleno en el objeto de la propuesta.

Se pretende modificar el artículo 2 de los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. El citado artículo 2 regula precisamente el objeto social de la empresa. Dicho de otro modo, regula la actividad o el conjunto de actividades a que la sociedad puede dedicarse. Dicho a *sensu contrario*, esto implica que la sociedad no puede realizar legalmente actividades que no estén contempladas en el objeto social, según la redacción que conste en los estatutos, salvo escasas excepciones que no vienen al caso.

Por tanto, cuando cualquier empresa modifica su objeto social, no estamos hablando de pequeños cambios o modificaciones menores sino que estas afectan a aquello que caracteriza y constituye la razón de ser de cada empresa, que la individualiza y que la distingue de las demás. Y esto es importantísimo porque el cambio que estamos proponiendo afecta a la razón de ser de la Empresa Municipal de la Vivienda. Es más, me atrevo a afirmar que afecta a la razón que la vio nacer, como ente instrumental, como herramienta de una

competencia municipal que es la política en materia de vivienda.

Son tres las modificaciones propuestas a las que me referiré en el orden contrario al que lo ha hecho la señora delegada. Me referiré de menor a mayor importancia.

En primer lugar, la posibilidad de que en adelante la sociedad pueda prestar servicios a terceros en materias relacionadas con la vivienda, el urbanismo, etcétera, incluso en cualquier ámbito territorial fuera de la ciudad de Madrid; interesante matiz. Esta posibilidad, ya le aclaro, nos plantea muchísimas dudas en relación con la naturaleza de estos servicios, con el régimen jurídico y económico de su prestación, con el hecho de que se asimile ya totalmente la EMV a cualquier otra empresa privada, con las contradicciones que esto conlleva, pero por el carácter residual de estas actividades para terceros y con la limitación de tiempo, pasamos adelante. Manifestamos, lógicamente, nuestras dudas y nuestras reservas que explican el voto en contra.

En segundo lugar, se propone cambiar el objeto social para incluir la articulación de la EMV como medio propio del Ayuntamiento. Así efectivamente se supera el 24.6 de la Ley de Contratos y el Ayuntamiento puede libremente adjudicar encargos a la EMVS. Pues mire, parece razonable introducir este cambio para favorecer la actividad de la empresa y la viabilidad, parece razonable. Como verá, no todo es criticar, no todo es negativo. Parece razonable.

Pero finalmente llegamos, claro, al tercer cambio propuesto que es el más importante y es el que ha dado lugar a esta intervención por parte de este grupo municipal, que es la eliminación de la competencia en materia de promoción de vivienda, y han oído ustedes bien, la EMV se automutila deshaciéndose de su competencia primordial, del fin específico para el que se creó y todo, además, como exigencia de viabilidad. ¿Pero viabilidad entonces para qué, señora delegada? Es que esto empieza a recordar ya a la historia del que vendió el coche para comprar la gasolina. O sea, ¿viabilidad para qué?

Si el Ayuntamiento se sirvió en su día de la EMV como herramienta para su política de vivienda y con notable éxito, como todos reconocen, y ahora se anuncia que renuncia a ese objeto principal, ¿para qué sirve entonces la EMVS? Y lo que es más importante, ¿cuál va a ser en adelante la política de vivienda del Ayuntamiento con una EMVS privada de su actividad principal de promoción de vivienda? Eso sí, paradójicamente, para que se enteren todos, sí que sigue manteniendo como competencia estatutaria la adquisición y enajenación de suelo, que es justamente la competencia que no tenía pero que luego se dotó y cuyo ejercicio abusivo le ha llevado a la ruina. Esa sí que la mantenemos. Y la promoción de vivienda la quitamos.

Mire, señora delegada, cuando desde nuestro grupo municipal proponíamos otra EMV nos

referíamos a una mayor eficiencia, a reducción de estructura, de costes, de una vuelta a los orígenes, no a esto. Y que quede claro que somos conscientes de la situación del sector, del mercado de la vivienda, etcétera. Todo eso es incontrovertible, no podemos decir que no es cierto. Ahora bien, una cosa es que la competencia no se ejerza coyunturalmente si ahora no conviene, una cosa es que la EMV no promueva vivienda en este momento si ahora no es oportuno y lo haga libremente, pero no nos privemos estatutariamente de la posibilidad jurídica de hacerlo.

Termino señor presidente, señora delegada. Va a tener que explicar usted, porque a mí me cuesta mucho, a los madrileños que para salvar la EMV, precisamente para salvarla, esta tiene que privarse de la competencia que constituye su razón de ser, que para salvarla ya no podrá promover más vivienda pública. Entonces, díganos qué estamos salvando y para qué. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, con mucha brevedad, señor presidente, no les canso.

Como ustedes saben, nosotros no estamos de acuerdo con la deriva de la EMV últimamente. No estamos de acuerdo con la transformación de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid en una especie de empresa de servicios. No estamos de acuerdo en esta transformación. No queremos decir que si finalmente es eso y eso facilita mantenimiento de empleo no estemos de acuerdo. Más claro no puedo ser. Ahora, evidentemente, nosotros lo que esperamos es que algún día haya en Madrid un gobierno municipal que tenga la capacidad de priorizar según las necesidades de la ciudadanía y en Madrid va a seguir haciendo vivienda porque no es cierto eso de que hay mucha vivienda que sobra, hay mucha vivienda pero no es la asequible, por lo tanto, como hace falta vivienda asequible, por eso debe funcionar la EMV, entre otras cosas para participar también en la formación de los precios en el mercado. Entonces, si un día hay un gobierno que sea capaz de priorizar las necesidades, pues tendrá que volver a haber una empresa municipal de la vivienda y suelo capaz de promover y de construir vivienda, capaz de gestionar suelo, capaz de impulsar políticas de rehabilitación y capaz de impulsar políticas de alquiler que realmente faciliten la vivienda a quien lo necesite.

¿Qué hace la EMV con esto? Pues es sencillamente retirarse de esa pugna. Yo sé que corren malos tiempos y más interpretándolos desde el modelo que se interpretan y que por lo tanto esto, como ha dicho la propia señora delegada, es una consecuencia del Plan de Viabilidad.

No estuvimos de acuerdo con el Plan de Viabilidad, no estamos de acuerdo con esta

medida, y no estamos de acuerdo con esta medida porque justamente lo que queremos es la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo que ha venido funcionando y que ha venido funcionando bien y, como lo que queremos es eso, no queremos otra cosa, por eso no podemos cambiar el voto negativo que ya dimos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias, señor presidente.

Buenos días en un mal día. Este es un mal día para la ciudad. Estamos en el final del trayecto: del Plan de Viabilidad al consejo de administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y del consejo de administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo a este Pleno. Aquí acaba el recorrido, finaliza el trayecto.

Hoy, por tanto, vamos a asistir a la votación y al debate sobre tres cuestiones, sobre cuatro. En primer lugar, esto es el acta de defunción de la política de vivienda pública municipal por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Es, en segundo lugar, el acta de defunción de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, tal y como nació y para lo que nació y es, además, el acta notarial de la parálisis de la ciudad. A partir de ahora ya, con toda claridad, se convierten ustedes en los gestores silenciosos de una ciudad parálitica y lo aceptan sin rechistar.

Por todo eso es un día triste, pero es también un día triste porque ustedes aquí hoy rompen un contrato que adquirieron cuando ganaron las elecciones con sus electores, y esto es muy importante. Ustedes se presentaron a las elecciones con un programa Centrados en Ti que decía, con toda claridad, en la página 84 lo siguiente: «La vivienda continuará siendo una política prioritaria de nuestra acción de gobierno». La vivienda hoy deja de ser una política prioritaria de su acción de gobierno. Y añadían: «El Ayuntamiento de Madrid ha ido desarrollando una política de compra de suelos para garantizar que la nueva construcción, la nueva construcción de vivienda social, no se paralice». Pues bien, la construcción de vivienda social se ha paralizado. Dos años y medio después de redactar este programa electoral que contenía también otra promesa: seguir construyendo vivienda protegida en régimen de venta. Dejan ustedes de hacerlo.

Por tanto, este es un día doblemente triste, porque hay una ruptura de su propio compromiso con los ciudadanos madrileños. Aquel verso de Cernuda nos obligaba a hacer operativa la memoria de la siguiente manera: «recuérdalo tú y recuérdalo a otros». Recuerden ustedes hoy, la estoy mirando a usted, estoy mirando a la señora alcaldesa, lo que acaban de hacer, punto 22 del orden del día, recuérdelo. A nosotros, a partir de este momento,

señora delegada, señora alcaldesa, nos toca la obligación moral de recordárselo a otros. Hoy, finalizo como empecé, es un día triste para la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz.

Finaliza las intervenciones la señora delegada, que dispone de cuatro minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, dice usted que el cambio de los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo afecta a la razón de ser de la Empresa Municipal. En absoluto, lo niego rotundamente, a lo que afecta es a la viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es lo que pretendemos conseguir. Y niego la mayor también en relación a que este sea el acta de defunción de la Empresa Municipal, señor Sanz. Usted, últimamente, ha optado por el pesimismo existencial y siempre ve la botella medio vacía.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Yo creo que el horizonte que tenemos en este momento para la empresa es darle una viabilidad y la posibilidad de mantener el empleo y la gestión de un parque de viviendas importantísimo que tiene, que son unas funciones importantísimas para la Empresa Municipal de la Vivienda de las cuales no se desprende. De hecho se mantiene intacta la gestión del patrimonio social y las políticas de fomento del alquiler, y se sigue manteniendo el servicio municipal de alquiler, la Empresa Municipal tiene un parque de casi cinco mil viviendas dedicadas a tal fin, donde el 80 % de sus inquilinos pagan rentas que no exceden de los 200 euros. Por lo tanto, continuamos haciendo políticas que concilien la posibilidad de mantener la Empresa Municipal haciendo las políticas que son necesarias en este momento, las únicas posibles, señor Sanz, dado el overbooking de viviendas disponibles en este país, y no le voy a citar el relato de quién nos llevó a esta situación porque a ustedes eso les repugna.

Está claro que las líneas de actuación definidas en el Plan de Viabilidad por supuesto, señor Palacios, pasan también por poder prestar servicios a terceros incluso fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, ¿por qué vamos a despreciar la experiencia y el talento que se ha desarrollado a través de distintas actuaciones en materia de vivienda para ofrecerlas a terceros que pueden estar interesados en ponerlas en marcha y hacerlas a cambio de un precio? Creo que esa es una oportunidad que tenemos que explorar y que además somos conscientes que en algunos casos, incluso algunos países han venido a pedirnos colaboración en esa materia. Por lo tanto, cabe dentro de las competencias y lo vamos a hacer, ese know house es un activo de la EMV muy importante que nos va a permitir buscar recursos fuera, lo que

va a suponer una mejora en la gestión y la utilización de esos recursos.

Yo, sinceramente, creo, señor Pérez, también, entiendo sus razones pero sé que entiende también que en este momento hay que tomar decisiones lógicas y adecuadas a la situación que vivimos: en este momento no fluye el crédito para construir vivienda, no fluye el crédito para la adquisición de vivienda, hay overbooking de viviendas en el mercado de viviendas a unos precios que son incluso más competitivos que las que podemos promover nosotros, y tenemos que ser realistas y tenemos que buscar, en el horizonte temporal en el que se nos ha marcado, en el que si no estaríamos hablando de una tendencia a la liquidación de la sociedad que eso sí creo que es un objetivo que ninguno pretendemos, salvo el señor Ortega, pero los demás estamos por la labor de sacar adelante la Empresa Municipal de Suelo, buscando otros recursos y horizontes de gestión que nos permitan mantener, sobre todo, la estabilidad del empleo de la sociedad. Creo que ese es un objetivo que el Equipo de Gobierno se ha propuesto y que con esta cobertura que nos da la modificación estatutaria, vamos a poder conseguir, además de otras medidas que hemos tomado como es la puesta a la venta de determinado patrimonio de la empresa; en definitiva vamos a demostrar que el Plan de Viabilidad era cierto, era cumplible, y que por lo tanto no merecemos tender a la liquidación, sino a demostrar que podemos ser autosuficientes económicamente.

El Presidente: Concluya, por favor, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Por lo tanto, no estamos cortando las alas de la empresa, termino, señor presidente, para que no pueda volar sino simplemente estamos replegándonos en estos difíciles momentos, pero ello no implica que cuando soplen vientos más favorables no podamos desplegar de nuevo nuestras alas y volver a recuperar las competencias perdidas. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos el punto a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Proposición n.º 2013/8001136, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, en aplicación del artículo 14 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Ayuntamiento se comprometa a remitir los expedientes solicitados por los Grupos Políticos en un plazo máximo de dos meses desde la solicitud de información, debidamente foliados y con índice, y que se permita el acceso a las aplicaciones propiedad del Ayuntamiento que contengan expedientes administrativos, con usuarios habilitados para su visualización.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre las intervenciones el señor De Berenguer, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días, señor presidente, señores concejales.

Entre las facultades y derechos de los representantes de los ciudadanos, de los representantes políticos, encontramos recogido en el artículo 23 de la Constitución española el derecho de acceso a la información, un instrumento por otra parte esencial para el control político y para el contrapeso de poderes. Por tanto, garantizar la protección al acceso de la información de los grupos políticos es un mecanismo fundamental sobre el que se asienta el funcionamiento de las instituciones.

¿Y qué es lo que ocurre en el Ayuntamiento de Madrid? Bien, pues todo lo contrario, el Ayuntamiento de Madrid se caracteriza precisamente por la opacidad, la falta de transparencia y distinto tipo de actuaciones de las que vamos a hablar ahora. Pero esto no es que lo diga yo, es que estoy cansado de escuchar al resto de formaciones políticas que tanto en el Pleno como en las comisiones acusan al Equipo de Gobierno de no traer la información a su debido tiempo cuando esta llega.

Por tanto, lo que hace el Partido Popular es obstaculizar y dificultar el acceso a la información reclamada por los grupos políticos. No cumplen los plazos, se dilatan estos hasta hacer inservible la información que se ha pedido. Se retiene la información hasta después de los plenos y las comisiones. En muchos casos se envía información que no coincide con la que se pidió, y cuando no, o se censura o sencillamente no se envía.

Además, ustedes, para hacerlo todavía más difícil han generado un entramado burocrático para lo que se utilizan y para lo que se usan todos los entramados burocráticos: para torpedear, controlar y ocultar. Y le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Expediente pedido de Urbanismo en el mes de marzo: nos dan ustedes permiso para ir a verlo directamente en el mes de septiembre, y cuando pedimos una copia de las hojas que nos interesan nos dicen que no, que volvamos a hacer otra petición de información para que dentro de unos meses ya nos llegue la información que hemos pedido.

Señores concejales del Partido Popular —que no les interesa en absoluto, cosa que no me extraña porque ustedes son los adalides de la falta de transparencia—, el caso Gürtel y el caso Bárcenas no se dan porque sí —un caso Bárcenas, por cierto, del que ustedes no quieren hablar aquí—, no emergen espontáneamente, son el resultado de un sistema falto de transparencia y de torpedear conscientemente los instrumentos que se ha dado la democracia y el Estado de derecho para controlar la actividad política de los gobiernos y de las instituciones. De eso es de lo que es consecuencia el caso Bárcenas y la Gürtel, que por cierto les salpica a ustedes arriba abajo.

Una democracia sana, señores del Partido Popular, es aquella que persigue a los corruptos, sí, pero es también aquella que hace cumplir la ley que evita que estos casos se puedan dar, y ustedes en esto, señores del Partido Popular, son campeones de favorecer personalmente a sus amigos, a los *lobbies* de poder o a los grupos de interés que a ustedes les parece bien. Es decir, frente a una política que responda al Gobierno abierto a la transparencia y a la dación de cuentas a los ciudadanos, ustedes generan exactamente todo lo contrario. Y les voy a poner a ustedes unos ejemplos de información que hemos pedido nosotros y que no nos ha llegado después de meses; se lo ha pedido antes mi portavoz.

Señores del Partido Popular, ¿nos pueden decir ustedes dónde está el acuerdo de Junta de Gobierno o el acuerdo municipal que supla a la licencia urbanística del Madrid Arena? Porque no me vale con crespones negros ni con grandes palabras, el mejor homenaje que se puede hacer a las personas que allí fallecieron es que salga la verdad, que se depuren las responsabilidades y que se vea; si hay alguien que tiene que caer, que caiga y que asuma sus consecuencias. ¿Me pueden ustedes decir por qué a día de hoy no nos ha llegado ese documento? Y les exijo, enmarco a la ley y a la Constitución, que nos envíen de manera

inmediata ese documento en nombre de los madrileños.

¿Nos pueden ustedes decir dónde está el expediente del convenio marco de colaboración entre la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social y la Fundación Madrid 2016 relacionada con el caso Nóos, que hemos pedido y que no nos dan, y que no les exime a ustedes de que esté judicializado para que nos lo envíen? ¿Por qué no nos lo han enviado?

¿Nos pueden decir ustedes dónde están los acuerdos del Pleno de la Junta de Gobierno que extendía la existencia de los terrenos del Club de Campo? ¿Nos lo pueden ustedes decir, no vaya a ser que es que a lo mejor no existan? ¿Nos pueden decir ustedes dónde están?

¿Nos pueden decir ustedes dónde está la petición de información sobre las facturas emitidas por el Club de Campo al alcalde de Madrid, que tampoco nos han enviado y que los madrileños queremos conocer? ¿Nos pueden decir por qué no nos las envían? Porque están ustedes incumpliendo la ley.

¿Nos pueden decir ustedes dónde están los nombres y apellidos de las tarjetas vip de las personas que ustedes, de su corte, han regalado al Club de Campo y que pagamos todos los madrileños, y por qué no nos las dan?

¿Nos podrían ustedes decir dónde están los gastos que pagamos con el dinero de todos los madrileños de los miembros del COI cuando vinieron aquí, a Madrid, a evaluar nuestra ciudad y que nadie sabe ni cuánto ha costado ni en qué se lo han gastado y que no nos lo envían? ¿Nos lo quieren decir?

¿Nos pueden ustedes decir, señores del Partido Popular, dónde está el expediente completo de Madrid Espacios y Congresos, que alquila el Madrid Arena a una empresa —que no sé si conocen— que se llama Diviertt para el *Thriller music park* y que no nos quieren enviar?

En fin, señores del Partido Popular, esto hay que cambiarlo, porque ustedes lo único que están haciendo es tergiversar, manipular, extender los plazos legales para defenderse ustedes. Luego dicen que es que hay una desafección de los ciudadanos, porque ustedes utilizan, sí, ustedes utilizan las Administraciones para su provecho, porque si ustedes no tuvieran nada que ocultar esta documentación y su proceder serían muy distintos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra, la señora delegada. Dispone de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente.

Mire, señor De Berenguer, le voy a recordar antes de nada una cosa. Hay una organización internacional que se llama Transparencia Internacional, que califica las instituciones de nuestro país a partir de un documento, yo creo que bastante serio en todos los aspectos, que tiene relación dentro de la propia institución. Pues bien, Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, tiene sobresaliente y nos sitúa entre las cinco ciudades primeras más transparentes de este país. Luego, por tanto, si yo tengo que tener en cuenta su criterio, que es una afirmación que hace usted aquí porque tiene un micrófono, o el de una organización que tiene un método que utiliza para todas las instituciones y que nos da un sobresaliente, mire usted, el suyo, su criterio no me sirve para nada, me sirve el de la organización, pero no a mí, sino le debe de servir a todos los ciudadanos; porque la realidad es que le guste a usted o no, nosotros tenemos un sobresaliente en transparencia dentro de nuestra institución y creo que es un modelo a seguir por otras muchas instituciones. A ver si se le aplican también ustedes como partido.

En todo caso, ustedes en su proposición plantean tres cuestiones, porque pone dos, pero pregunta tres cosas; las dos primeras las hace en el primer punto y la tercera la hace en el segundo.

Usted plantea que los expedientes de peticiones de información que solicita la Oposición se remitan en un plazo de dos meses. Pues bien, debo decirle que la información de que yo dispongo, salvo contadas excepciones —que son justo las que usted ha sacado aquí, que yo no tengo en este momento el porqué no se han remitido—, tengo que decirle que el tiempo medio de respuesta a la Oposición respecto a las peticiones de información está en torno a los cuarenta días, es decir, que usted pide sesenta y nosotros lo estamos dando en cuarenta, luego, por tanto, debería aclararse un poquito si es que no le sirve el sistema actual; es decir, estamos respondiendo en un tiempo inferior.

En todo caso, también quiero decir una cosa: el lugar donde usted debe de plantear el plazo o el cambio de cómo se regulan y se hace el procedimiento de las peticiones de información tendrá que ser en el Reglamento Orgánico del Pleno, que está en un proceso de negociación, no aquí en un acuerdo plenario, nosotros solos, usted, que no es ni siquiera un acuerdo normativo; discúntala ustedes en donde debe de acordarse este tipo de cuestiones. Por lo tanto, su grupo lo que tiene que hacer es una propuesta y allí es donde debe usted plantearla.

También pregunta en su primer punto, o pide, que los expedientes vayan foliados y con índice. Mire usted, nosotros cumplimos el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local, que deroga el anterior reglamento de este Ayuntamiento, que establecía otro sistema. Pero el artículo 77 dice que tenemos que entregar la documentación tal y como obre en poder de sus servicios. Es decir, que si está foliada, se la daremos foliada y si no está foliada,

no se la daremos foliada, porque no tenemos ninguna obligación de hacerlo sino de dársela como está. Luego, por tanto, también lo cumplimos.

Y respecto al tercer punto. Dice usted que las aplicaciones de gestión que contienen los expedientes administrativos se los tenemos que dar a la Oposición. Pues mire usted, es que existe una ley que se llama la Ley de Protección de Datos, y le tengo que decir que las aplicaciones de gestión que contienen los expedientes administrativos solo pueden ser visualizadas —fíjese usted bien—, solo pueden ser visualizadas por los funcionarios que deben de tener acceso a ella para su normal desempeño de la función; es decir, no todos los funcionarios pueden acceder a todos los expedientes, solo aquellos que tienen una responsabilidad en la gestión de ese expediente. Y eso es así porque la Ley de Protección de Datos exige el consentimiento, en su artículo 11, del interesado para la comunicación de datos a un tercero, salvo algunas excepciones, que en el caso de las peticiones de información no concurren, porque si no estaríamos dando los datos que disponemos en el Ayuntamiento a cualquiera que nos los pidiera. ¿A usted le parece que eso es proteger los datos? Pues mire, es que sin el consentimiento de los interesados no es posible permitir el acceso a los datos de terceras personas, incluso, como le he señalado, a los empleados municipales, salvo que sean los gestores de los expedientes.

Y si usted, porque es concejal, considera que tiene un nivel diferente, pues le tengo que decir que tampoco. Es que ni los concejales del Gobierno, ni siquiera los de la Oposición, tienen por ley acceso a las aplicaciones de gestión. Y además, el Reglamento Orgánico del Pleno —que yo creo que usted lo conocerá— excluye expresamente la información genérica y el acceso indiscriminado.

Esta es la regulación que existe, esta es la vigente, y, por tanto, esta regulación no nos la podemos saltar porque usted venga aquí y plantee una proposición que la acuerde el Pleno. Y lo mismo le digo con los plazos. Si su grupo quiere hacer modificaciones en este sentido, tiene la posibilidad de hacerlo: plantéelo usted en la negociación del reglamento. Y si no, pues ¿qué quiere decir? Nosotros vamos a seguir en el mismo sistema que estamos haciendo ahora, resolviendo sin duda aquellos atrasos que haya podido haber, pero que tengo que decirle que son minoritarios, minoritarios, no traiga usted la anécdota como si fuera la generalidad y nos acuse a todos nosotros de que somos..., no sé cómo ha dicho, pero, en fin, yo ni repito porque, francamente... Yo lo que sí que le digo a usted es que usted, con mucha frecuencia, mente, y yo creo que mentir no es buena cosa. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor De Berenguer, tiene de nuevo la palabra. Le restaba algo más de un minuto, un minuto y un poquito más.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchas gracias.

Bueno, le vuelvo a exigir el documento del Madrid Arena, ¿dónde está? Que nos lo envíen, tienen que enviárnoslo, la obligación de enviarlo y, si no, el Madrid Arena tendría que estar cerrado. Déjense de homenajes; ese el mejor homenaje, es que paguen los culpables.

Señora Dancausa, a nosotros —no sé al resto de los grupos— 124 peticiones de información nos deben, ¿eh?, 124 peticiones de información.

Mire, resulta que al principio de esta legislatura nos dieron ustedes un correo electrónico para que cuando tuviéramos una queja de las peticiones de información nos dirigiéramos a ese correo. Bien, pues resulta que yo escribí a ese correo electrónico demandando unas peticiones de información que no me habían enviado. Cuál sería la mala suerte de la persona que me contestó que, cuando contesta, en vez de contestarle a la persona del Partido Popular que correspondía, me contestó a mí, ¿y sabe lo que decía?: «¿Le decimos algo?» Hoy esta persona es la jefa de servicio de los informes del Ayuntamiento de Madrid; así es como actúan ustedes. ¡Cómo que si me dicen algo! ¡Cómo que si me dicen algo! Así es como trabajan ustedes.

Miren, señores del Partido Popular, menos patriotismo de hojalata, menos patriotismo de bandera; el patriotismo de verdad se demuestra en la defensa de las instituciones, y ustedes son un ejemplo de la corrosión de las instituciones que han llevado a este país donde está.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra. Dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Brevemente. Yo creo que también son cuestiones que tenemos que hablar, y se están hablando. En la elaboración del nuevo Reglamento Orgánico, en el actual estamos hablando de cinco días para el acceso a los expedientes, ¿no?

Yo creo que tampoco hace falta argumentar, el derecho a la información de los grupos de la Oposición está recogido en la Constitución, en la Ley de Bases y en el actual reglamento. Yo creo que hay poco más que añadir, sí algunas cosas, ¿no? Nosotros, por ejemplo, entre enero y marzo de 2013 hicimos 104 peticiones de información, que yo creo que no es exagerado ni agobia al Equipo de Gobierno en ningún caso, ni carga de trabajo a nadie: el 42 % estaban sin contestar. Evidentemente, de las que contestaron, la media era 31 días, pero estamos hablando, de esas 104, 44 preguntas sin contestar con 71 días ya de tiempo medio, con máximos de hasta 161 ó 142 días y también acumulando preguntas sin contestar, por ejemplo, 11 de 2011 y 9 de 2012, ¿no? Es decir

que, bueno, no son excepciones, estamos hablando de prácticamente mitad y mitad las preguntas que se responden en un plazo razonable y otras que de ninguna manera, ¿no? Entonces, nosotros queremos pedirles agilidad.

Y también otra cuestión: Yo creo que hay avances ya informáticos para también pedirles algunos formatos que sean un poco más trabajables y un poco más explotables para los grupos de Oposición; no solo para los grupos de Oposición, yo creo que vendría bien también para el Equipo de Gobierno y para los trabajadores del Ayuntamiento en general, y yo creo que eso es posible.

Sí vamos a pedir petición separada de los dos puntos, y anuncio que nos abstendremos en el primero, porque entendemos que en los textos actuales, que en el reglamento actual y entendemos que en el siguiente, ya se avanzará más sobre esos plazos; y en el segundo votaremos a favor, sabiendo que hay cuestiones, por ejemplo, fiscalidad, que va a tocar las leyes de protección de datos, pero hay otras muchas cuestiones que se pueden avanzar en proyectos de gobierno abierto y que podemos tener acceso no solo nosotros, sino los ciudadanos en general.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La realidad es la realidad, por mucho que queramos ponernos enfrente: 2011, cinco peticiones sin contestar; 2012, 45; 2013, de enero a agosto, 34; del 19 de septiembre a hoy, 49 sin contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: ¿De cuántas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Hombre, 49 de 50 en la última.

Pero quiero decir, en cualquiera de los casos, hay unos números: de 2011, 134 pedidas, 5 sin contestar; aunque fuera una de 2011, parece un tiempo suficiente ¿no?, aunque fuera compleja la pregunta. Esa es la realidad. Por tanto, hay una práctica más o menos generalizada en la que la dilación más o menos larga —2011 parece larga, enero parece menos larga, septiembre menos larga, en cualquier caso dilación— pues es una práctica demasiado habitual, lo que así asentimos, y por tanto tiene que corregirse. Ese es el espíritu que creo que trae esta proposición.

Usted nos remite al reglamento. Nosotros hemos ido al reglamento. Hemos hecho propuestas en ese sentido, que unas han sido aceptadas, otras

han sido rechazadas, desgraciadamente en este aspecto más que en otros, y por ejemplo algunas las hemos mantenido para traer a Pleno. El problema es que ha mentado usted la bicha. Yo al reglamento no puedo llevar nada porque el reglamento está siendo absolutamente ocultado, no sabemos por qué interés, y privado de un trabajo yo creo que interesante, serio y continuado que ha llevado a los grupos de la Oposición el grupo del Equipo de Gobierno, bajo la dirigente y siempre importante dirección de la Presidencia del Pleno. Por tanto, no podemos llevar nada al reglamento porque el reglamento lo han metido en algún cajón. Yo no sé cuál es el cajón, sé quién tiene la llave, pero, en cualquier caso, cuando tengan a bien volverlo a poner en marcha lo mismo no estamos; no estamos porque ha terminado el mandato o no estamos porque no queremos ir a que nos sigan tomando el pelo porque alguien guarde otra vez en el cajón el trabajo de muchos.

En cualquier caso, nosotros creemos que en este tema hemos hecho propuestas suficientes, como decíamos; hemos hecho seis enmiendas al capítulo 2 del reglamento, la principal de las mismas, que son objeto de la proposición de UPyD.

Creemos que es verdad, puede haber en cualquier caso algunos problemas de carácter en torno a la visualización como usuario de expedientes, algunos problemas legales. Los que lo sean, apárquense, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida; los que no lo sean, habilítense, porque al final, en este tipo de cuestiones el tiempo nos dará la razón: es hacer más fácil el trabajo de todos y de todas, también para ustedes. Por lo tanto, a lo que hoy nos oponemos, la realidad nos dirá mañana que es obligatorio.

Nosotros, de igual forma, por las puntualizaciones que hacían en cuanto a exceso, tal vez, en la primera parte de la proposición, que estuvieran foliados los textos, nos abstendremos en ella; votaremos a favor en la siguiente. Y compartimos el espíritu: la realidad es que es mejorable francamente la información en este Ayuntamiento y que a los avances tecnológicos no se les puede poner ningún tipo de cerco.

En cuanto al reglamento, por favor, háganselo mirar a quien le corresponde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor De Berenguer, fijese usted si miente que dice: ¿Le decimos algo?, pues está bien que pregunte eso. Le voy a explicar por qué: porque ni siquiera sabe usted cómo se hace ni conoce el procedimiento de las peticiones de información. Las peticiones de información, que están reguladas en el reglamento, efectivamente tienen un plazo para

contestar si la admiten o no de cinco días. ¿Cuál es la práctica habitual? No contestar, le voy a decir por qué: porque el silencio es positivo, el silencio es positivo. Es decir, que aunque tú no contestes, si no te contestan, sabes que tienes derecho a que te den ese expediente o a que te contesten al contenido de esa petición, porque lo que están tramitando la solicitud. Para lo posterior, es decir, para la entrega del expediente, es donde no hay plazo y donde usted propone que sean dos meses, que como le digo nosotros tenemos 40 días.

Luego, por tanto, la funcionaria que lo pregunta puede hacerlo, porque puede contestar o no contestar, y es igual de legítimo y no lesiona ningún derecho de la Oposición porque diga que sí o diga que no, o no diga nada; tiene el mismo efecto, que es que sí. Luego, por tanto, que usted diga es que le he pillado, fijese, le he pillado en el correo porque me ha mandado..., pues, mire usted, no nos ha pillado, qué quiere que le diga, se ha equivocado. Es más, le voy a decir una cosa, fijese: si usted se va a mirar la mayoría de los reglamentos de las ciudades, dicen lo mismo, solamente que en algunos lo ponen y nosotros lo hacemos. Mire: Málaga tiene 45 días; Alicante, 30; Alcobendas, 30; nosotros le he dicho que estamos en una media de 40.

Y yo no niego que tengamos que mejorar, oiga, en eso estamos, de hecho, esa alusión que usted hace al procedimiento informático, lo hemos puesto nosotros hace unos días, ¿para qué? Para mejorar precisamente en la comunicación con la Oposición en relación con las peticiones de información. No lo hemos puesto para distorsionar, todo lo contrario, para ser más ágiles, para funcionar mejor, para darles mejor respuesta, luego, por tanto, yo creo que es que...

Mire, ustedes, los grupos de la Oposición, todos —y cuando estamos nosotros en la Oposición, igual—, necesitamos tener la información lógica para hacer el control de la institución, pero francamente, cuando ustedes pasan de que una entidad como el Ayuntamiento de Madrid, que es un ejemplo de transparencia —y está reconocido así, como le he señalado antes—, usted siembra dudas, que son injustas, que son inoportunas, sobre el cumplimiento de la legalidad —que lo hacen con mucha frecuencia—, francamente creo que son inoportunas; porque en estos momentos que hay mucha desafección de los ciudadanos a los políticos y a los partidos políticos —y el suyo lo es—, lo que hacen es todavía generar más dudas y echar más tierra encima precisamente de muchas cuestiones que no son así, porque no es verdad, porque a mí me parece que usted tiene que decir aquí la verdad, pero no puede venir aquí a decir lo que no es cierto.

Por lo tanto, yo creo que ese equilibrio que debe tener la democracia representativa, que tiene que existir entre la Oposición y el Gobierno, usted lo debería tener más presente. Yo estoy absolutamente de acuerdo en que ustedes tienen que tener todas las armas que tienen derecho para ejercer su labor, pero también tienen que tener un

recuerdo muy importante: oiga, ustedes no gestionan, ustedes controlan, y por tanto cuando usted pide no, es que yo quiero tener derecho a entrar en todas las aplicaciones de todos los expedientes, pues mire usted, tiene que saber que no se puede. Con eso no puede utilizarlo como diciendo es que el Ayuntamiento de Madrid no nos da los recursos que necesitamos..., no, es que no tiene derecho, porque usted tiene un papel diferente, y tiene también unas limitaciones como las tenemos todos los ciudadanos para la protección de datos.

En todo caso, lo que yo le quiero señalar es que, primero, también Madrid tiene una singularidad muy diferente, no es lo mismo Alcobendas que Madrid. Es decir, nosotros tenemos, en primer lugar, un municipio muy grande, donde hay muchos distritos, donde hay mucha documentación; no es lo mismo que usted pida una documentación de hace poco tiempo que la pida de hace mucho tiempo; no es lo mismo que sea un papelito a que sean docenas de documentos archivados, porque, oiga, nos gustaría tener todos los documentos magníficamente archivados con sistemas modernos, pero la realidad es que eso no es posible.

Luego, por tanto, yo creo que estamos trabajando para poder responder con la celeridad que es necesaria; sin duda el mecanismo que le he comentado antes de la cuenta de correo electrónico para tramitar las solicitudes de información es un avance, mejoraremos en aquello que sea posible, pero sinceramente usted no puede lanzar el mensaje de que no damos la información porque es mentira, y le voy a dar un dato para avalar esta afirmación que es cierta.

Mire usted, de las 1.853 peticiones que desde el inicio de la legislatura se han recibido, solo hemos rechazado 28, el 1,5 % de las solicitudes. ¿Por qué la mayoría de ellas? Pues porque eran genéricas o porque contenían datos de carácter reservado o porque su contenido no era propio de una petición de información, pero, en general, en términos generales, con las excepciones que le he dicho, que yo le reconozco, sinceramente creo que este Ayuntamiento hace un ejercicio de transparencia todos los días y mucho más en lo que significa que ustedes puedan desarrollar su labor de control. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Ha sido solicitada la posibilidad de votación por separado de los dos puntos que contienen iniciativas. Señor portavoz de UPyD, ¿aceptan ustedes esta posibilidad?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos por tanto a votación, en primer lugar, el punto número 1 de la iniciativa del Grupo Municipal de UPyD.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda rechazado el punto número 1 por mayoría y pasamos a la votación del punto número 2 de la iniciativa.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda también rechazado por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), para el punto 1; y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda

Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 2).

Punto 24.- Proposición n.º 2013/8001137, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realice un “Plan Municipal para las Artes Escénicas” que unifique los objetivos de la política cultural, coordine las diferentes responsabilidades de nuestra organización administrativa con competencia en este ámbito, y que, dando participación, recoja las propuestas ciudadanas y del sector de artes escénicas de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Iba a decir señora alcaldesa, pero está ausente, lo digo: señora alcaldesa, señor delegado, señoras y señores concejales.

Muchos de ustedes saben mi recorrido de vida y espero que también reconozcan mi entrega y tiempo a la defensa de los intereses de los madrileños y de lo público; ahora también conocen algunas de mis faltas de ortografía. ¿Saben lo que es *mobbing* político? A la víctima se le infieren ataques criticando su desempeño, minando su valor y autoestima con el argumento sostenido de ausencia de inteligencia. Por vía telefónica, sms o escritos, se le amenaza y desprestigia.

El pensamiento acosador busca insertar en la psiquis colectiva, a través de determinados medios de comunicación, una parte interesada y negativa del personaje, nunca valorando la globalidad de su función. Ese dirigente diabólico que dirige la persecución en su concepción de la actividad política interna, se considera un genio que, afectado por su narcisismo, se rodea de personas a las que incita a esos procedimientos y, a su vez estos colaboran con él no solo en ejecutar el hostigamiento psíquico, sino en montar alrededor de su jefe político una nube de alabanzas y falso ensalzamiento.

Se utilizó algo enviado en un correo personal, buscando mi descrédito, demostrando con ello el nivel humano de quien lo hizo. No solo le culpo a él, también a la mano que le dio su puesto y que demostró sus malas formas desde el primer día.

La lealtad y la honestidad a mis compañeros, incluye que por encima de lo que nos diferencia a todos nosotros, está lo que nos une: el bien común. Esa ha sido mi práctica política.

El Presidente: Doña Milagros, vamos a centrarnos en el tema, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, acabo, señor presidente.

Esta es mi única respuesta pública a este suceso. Aquí, en nuestro terreno, en el de la

política, en este lugar, en el Pleno, he querido solo contestar. No colaboremos a la falta de respeto a los servidores públicos, no nos dejemos llevar por el desprestigio de la política, yo no lo haré.

Bien, hablando del tema de las artes escénicas y del plan. Cuando presentaron ustedes en el mes de septiembre del 2013 su nueva programación en aras de un teatro público, deduje y aún deduzco que más que fomentar una industria propia madrileña, ya de por sí exigua, la estrangulan un poquito más con esta programación. Su programación refleja su voluntad de delegar en grupos privados esta gestión pública. Grupos vinculados o directamente procedentes de otra comunidad, que sí se ha hecho cargo de ocupar y salvaguardar, fomentar y exportar su propia industria teatral, estrangulan la industria madrileña valiéndose fundamentalmente de la que ya se ha creado en otras comunidades, en este caso, en la catalana, a quienes desde aquí felicito por todos sus logros y eficacia ejemplar de lo que podríamos aprender mucho.

Pues bien, Madrid, como ya le dije en la comisión, señor delegado, necesita proyección de capitalidad en el ámbito de las artes escénicas, acometer medidas excepcionales, porque en Madrid se produce el 70 % de este teatro nacional. ¿Dónde está todo aquello que hablábamos del Pecam, ese plan estratégico que ustedes han metido en el cajón? La cultura y el acceso a ella debe garantizarse a todos los ciudadanos, y hoy no es esa la realidad que estamos viviendo. Nosotros creemos en lo público y sabemos que la mejor inversión que se puede hacer en un Estado es en la cultura y en la educación para sus ciudadanos. Los recortes y el aumento del IVA del 8 al 21 % sumados a los recortes del Ayuntamiento, están afectando seriamente a la producción y difusión de las artes escénicas, provocando cierres de teatro —ayer mismo se produjo uno—, auditorios y festivales, quiebra de compañías y promotores teatrales, empobrecimiento de los actores y todo tipo de trabajos y trabajadores de la cultura.

Nosotros hoy le queremos volver a proponer un Plan de Artes Escénicas, un plan que frene la caída del sector del que todos ya conocemos sus cifras. No han creado, como les dije, ningún instrumento de conocimiento de la realidad de las programaciones de la ciudad; no se sabe hacia dónde vamos, no hay política de artes escénicas, no se conocen los objetivos más allá de abaratar y alquilar espacios; se actúa con una voluntad incierta del gestor y una Administración pública que trabaja para ahora, para el jefe y luego me voy. Falta un mapa de equipamientos, no hay red de recursos culturales ni carta de servicios, no hay observatorio de la situación de la cultura en Madrid; falta proyecto en cada teatro y espacio escénico, y no sabemos a qué responde cada teatro, quién gestiona las artes escénicas, no conoce ni las normas ni apenas el funcionamiento municipal.

No se plantean buenas prácticas municipales de gestión, como si no fuera con ellos, como si

fuera un mundo aparte. No ha presentado un Plan de Artes Escénicas donde los ciudadanos, y todos, conozcamos hacia dónde va nuestra actividad en este sector. Se programa a corto espacio de tiempo cambiando de horizonte en cada momento.

El cambio de modelo en las programaciones...

El Presidente: Señora Hernández, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...trajo el empobrecimiento a los actores y trabajadores con movilidad y contratos en condiciones precarias, con despidos y con impagos, seguidos de retrasos en los mismos. A taquilla y en porcentaje no se potencian las giras desde el municipio, y escasas coproducciones.

Nosotros creemos que debería haber un Plan de Artes Escénicas acordado con los protagonistas, empresarios y asociaciones representativas del sector, representantes de los vecinos y de los trabajadores; un plan que concrete el objetivo de la promoción cultural en nuestra ciudad; un plan que se plantee una apuesta clara por la industria de las artes escénicas en Madrid, manteniendo los puestos de trabajo, incrementando el presupuesto, gestionando bien lo público e incrementando los patrocinios, con una política de subvenciones a emprendedores y proyectos culturales, hacer una apuesta por incrementar la cuota madrileña de escenario para compañías y actores, una mejor coordinación en red con los teatros de la Comunidad, un modelo de relación y programación entre el sector público y privado conocido y con la aplicación del código de buenas prácticas administrativas del 2008, que está olvidado en esta área y la mayoría de los gestores apenas probablemente ni tengan conocimiento de ello, que tiene por objeto además definir los principios, criterios e instrumentos que permite incrementar los niveles de transparencia de la gestión pública, el comportamiento ético de los servidores públicos y mejorar las relaciones de confianza entre el Ayuntamiento y los ciudadanos; un plan con planes directores en cada equipamiento; un plan con el consejo asesor tantas veces prometido, programar a tiempo para que funcionen los paquetes turísticos y, en definitiva, introducir en la gestión un modelo de ordenamiento del sector público.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por parte del Equipo de Gobierno le dará contestación el señor delegado de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, me voy a referir a la literalidad de su proposición, que he leído con interés y con detalle, y para empezar le voy a decir que no existe división de competencias en el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo de este Ayuntamiento en relación con las artes

escénicas. La política cultural del área se hace en coordinación o se trabaja de manera conjunta a través de todos los departamentos del área, de Madrid Destino y de las 21 juntas municipales de distrito.

Quiero agradecerle que en su proposición elogie la acción de este Ayuntamiento en la consolidación de numerosos equipamientos y recursos culturales que nos han convertido, como he dicho antes, en el principal proveedor de la oferta cultural y creativa de la capital. Y, en efecto, durante los últimos años desde el Ayuntamiento de Madrid hemos trabajado en el esfuerzo más importante de nuestra historia reciente: en la creación y renovación de infraestructuras culturales.

Le digo que no es verdad que haya una división de competencias que haga, leo textualmente, difícil la gestión e invisibles los objetivos del área. Yo creo que no se trata de dividir sino de contar con una estructura de gestión más ágil y ejecutiva, que es la que hacemos a través de la empresa pública Madrid Destino, para actuar de acuerdo a criterios de eficacia y de eficiencia, de calidad también en la programación, en nuestros espacios escénicos, como el Teatro Español, el Teatro Circo Price, Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa y Matadero Madrid. Esta estructura de gestión, no le quepa duda, está dirigida por el área de gobierno y se traduce en la actividad cultural que desarrolla directamente la actual empresa Madrid Destino, la impulsada por las direcciones generales o la surgida de las encomiendas de gestión realizadas a través de la Coordinación General. Todas obedecen a los criterios comunes y unitarios de la política cultural de esta área.

Afirma que el Plan Estratégico de Cultura del Ayuntamiento de Madrid está paralizado y eso no es cierto. Este Equipo de Gobierno va a concluirlo para que sea una herramienta de dinamización de la política cultural; por lo tanto, el Pecam sigue adelante. Prueba de ello es que en abril de este año se concluyó el tercer borrador, ya se han definido los cuatro ejes estratégicos del plan: cultura y proximidad; cultura, historia y creación; cultura y ciudad; cultura y desarrollo económico, y además sus objetivos, y actualmente estamos trabajando en la fase del plan de acción.

El Pecam no solo no está paralizado, sino que ahora mismo está siendo objeto de debate y de definición por parte de todos los implicados en la política cultural del Ayuntamiento, y además en él se recogen algunas de las propuestas que usted plantea en su proposición pero va mucho más allá, como seguramente conoce; se trata de seguir mejorando en diferentes líneas de actuación, apoyar y fomentar la actividad de los creadores, fortalecer la participación ciudadana, promover la proyección internacional de la cultura madrileña, fomentar el empleo en el sector de la cultura a través de la contratación de artistas y compañías para la programación cultural; apoyar a emprendedores, a autónomos y pymes en el campo de la cultura y la creación; reforzar la cultura de proximidad y el reequilibrio territorial a través de los

recursos y servicios municipales; colaborar y asesorar a los distritos y a la promoción de la cultura; dinamizar la vida cultural de la ciudad con una oferta atractiva para todos; involucrar al sector privado e institucional en el desarrollo de la actividad cultural municipal y promocionar el arte público inspirando a los creadores locales en la mejora del espacio urbano de la ciudad, como estamos haciendo ya en el distrito de Tetuán y hoy recogían los medios de comunicación. Lo que realmente importa hoy es garantizar una oferta cultural que se ajuste a los nuevos tiempos, hacer más con menos dinero y, en ese sentido, cobra especial importancia la colaboración público-privada que estamos promoviendo.

Señora Hernández, le vuelvo a decir, en contra de su consigna de que nos estamos cargando la cultura, aquí desde el Ayuntamiento le digo que hemos celebrado todas las fiestas mayores de la ciudad sin reducir un ápice la programación, incluso ampliándola; hemos convocado las ayudas para las salas de teatro de pequeño formato y festivales de cine; se ha facilitado el acceso además de a estas ayudas, a salas de más reciente creación y se están dando las mayores facilidades a los proyectos de creación contemporánea; hemos potenciado la cultura de base y de proximidad, así como el proyecto de compañías residentes identificado con las líneas estratégicas del Pecam, como usted sabe bien; hemos reforzado la colaboración con los distritos mediante el programa «Madrid te activa», así como en ayudas a programación o proyectos culturales.

En conclusión, entendemos que es improcedente la elaboración de un plan municipal para las artes escénicas dado que estas forman parte del Plan Estratégico de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, que se dialogó con el sector, que se habló y debatió con el sector, y en el que se recogen todas las actuaciones de las diferentes disciplinas culturales. Creemos que elaborar un plan municipal para las artes escénicas paralelo al Pecam carece de sentido, supondría generar más burocracia, más entidades, más estructuras con el consiguiente gasto innecesario para el contribuyente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, don Pedro, me temo que yo más bien comparto el análisis que ha hecho doña Milagros hace un momento. La cultura madrileña, en general, y las artes escénicas, en particular, están viviendo una situación realmente difícil y ya tuvimos ocasión de hacer un análisis durante la última comisión. Hablamos de crisis económica, de efecto devastador del incremento del IVA, que no solo no ha logrado un aumento de la recaudación, sino que ha conseguido una disminución en el número de

espectadores; esa exasperante burocracia municipal que retrasa licencias de apertura, impide actividad de las salas o incluso las cierra; desaparición de giras, eliminación de cachés, precarización de las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector, disminución de contratación por parte de las Administraciones públicas; hablamos de un panorama de asfixia de numerosas compañías pequeñas, de cierre de salas, de consiguiente pérdida de talento y de puestos de trabajo. El Ayuntamiento, ante esta situación, pues está privatizando espacios.

Sigue usted sin explicarme aquello que me contaba en la comisión del otro día: cómo se gestiona directamente a través de un tercero, porque de veras que necesito, por favor, que me lo detalle.

Además, estamos viendo un continuo cambio de responsables. Bueno, ahora mismo tenemos la espantada del señor Villalonga —que tanta paz se lleve como paz nos deja—, que es posible que preceda a la del señor Chapman, y la programación la tenemos ahora mismo en manos de don Natalio Grueso, que es un señor que está imputado por mala praxis con fondos públicos en Asturias y que además es un desconocedor de la escena madrileña y de la Administración municipal.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que tener una programación propia, tiene que ser arriesgada, tiene que ser plural, tiene que ser de calidad; lo público tiene que llegar ahí donde lo privado o no se atreve o no puede entrar. Tenemos que pensar en obras vanguardistas, creación contemporánea que dé oportunidades a autores jóvenes y a compañías poco conocidas. No podemos someter la cultura exclusivamente a las leyes del mercado. Está muy bien no desechar la rentabilidad económica, pero le insisto en lo que le dije el otro día: lo que pagamos con impuestos no es gratis, es público, y no es exactamente lo mismo, y la rentabilidad de los teatros no se puede medir en términos simplemente económicos, que es lo que hace Madrid Destino.

La política de artes escénicas municipales tiene que buscar coordinación con las otras Administraciones públicas, tiene que colaborar de verdad con el sector privado.

Y colaborar con el sector privado no es cederles espacios a unos pocos. Colaborar con el sector privado es pagar en tiempo y forma a las compañías residentes, mantener las ayudas a la creación, fomentar el desarrollo de las industrias vinculadas a las artes escénicas, poner en marcha actividades educativas que creen nuevos públicos entre niños y jóvenes, promocionar las producciones de compañías madrileñas llevándolas a todos los barrios de la ciudad, incluyéndolas en festivales nacionales, en paquetes turísticos, no hacer la competencia desleal al sector con producciones semicomerciales.

Por último ya, hablaban del Pecam. Nosotros sí creemos que el Pecam está abandonado, porque en mayo nos dijeron que el tercer borrador estaba terminado en marzo y no lo hemos visto todavía.

Usted dice que sí, que está, y yo le pregunto: don Pedro, para cuándo, para cuándo. Me dice que no tiene sentido hacer un plan de artes escénicas fuera del Pecam porque el Pecam está en marcha. Bueno, pues en su segunda intervención comprométase a unos plazos, no le digo día y hora, pero comprométase a unos plazos, porque si no hacemos el plan de artes escénicas porque estamos haciendo el Pecam y no hacemos el Pecam, al final no tenemos ni lo uno ni lo otro.

El Presidente: Finalice, por favor, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida.

¿Qué supone que no esté el Pecam? Bueno, pues qué pasa con el anunciado pacto de Madrid por el teatro, con el proyecto de una casa de danza en Matadero, con la revalorización, fomento y difusión del circo contemporáneo en el Price ahora que el señor Pinyol se va y parece que se van a dedicar a alquilarlo para conciertos y para eventos. En definitiva, ante lo que a mí sí me parece un abandono del Pecam o por lo menos un retraso injustificable, creo que procede intentar salvar lo que podamos.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** No estoy de acuerdo —perdón— en todo, con todo lo que ha dicho doña Milagros, pero sí por lo menos con esto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Hernández, le quedaba un minuto aproximadamente de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Si están ustedes revisando el Pecam y van a hacer planes de acción, incorpore el Plan de Artes Escénicas como plan de acción. Me da igual el nombre, usted sabe de lo que estamos hablando. Por lo tanto, lo que le pido es que haga urgentemente un plan de acción para artes escénicas antes de que nuestros creadores terminen cayéndose en la ruina, porque usted sabe los datos y las cifras que hay en esta ciudad.

Segundo. No me diga que no es difícil, es muy difícil coordinar las juntas municipales, la empresa pública y el área. Tiene que ser difícil, porque estamos hablando de tres competencias compartidas, y no es fácil. Yo parto de que no es fácil, y además se lo pongo así a usted también más fácil para que entienda que podemos entender lo difícil que es. Sé que eso es difícil y es un reto interesante para acometer.

Tercero. De verdad, acometa de una vez el incremento de la cuota en escena de los madrileños. Es fundamental ayudar a las compañías, a los actores, a los creadores

madrileños. Tenemos que hacerlo, tenemos que tener un compromiso con ellos porque estamos defendiendo Madrid. Hágalo con participación, hágalo dando espacios a los creadores, haciendo laboratorios, incrementando más las subvenciones y resolviendo el problema de las salas, como bien ha dicho doña Patricia.

Y por último, le voy a pedir que a sus administradores, a esos que están en la empresa pública, a esa empresa que hoy se llama Destino y también Negocio, le enseñe este documento para que sepan que están en la Administración, que es el documento de Buenas Prácticas, porque aquí no estamos en una empresa liberal, estamos en el Ayuntamiento, y se necesitan unos protocolos, unos instrumentos de calidad y un rendir cuentas y no solamente trabajar con una agenda cultura.

(La señora Hernández Calvo muestra un documento).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Tengo una buena noticia y una mala noticia, señor Corral. La buena noticia es que por fin es usted responsable de las artes escénicas de Madrid, y la mala noticia es que por fin es usted responsable de las artes escénicas de Madrid. Es decir, hoy sí es usted el delegado con plenos poderes y hoy ya no valen escudos ni excusas amparándonos en otros cargos que, bajo su mandato, hayan podido hacer o deshacer las artes escénicas en Madrid. Ustedes venían del todo, del todo presupuestariamente, y desde algún punto de vista también en la calidad, a la nada, que es donde estamos.

Lo primero que hay que saber es dónde estamos. Estamos en el caos, el caos, y le voy a citar tres ejemplos. Al margen de los planes fantasma, porque el Plan de Artes Escénicas, el Plan Estratégico de la Cultura de Madrid y todo lo demás son planes fantasma —los que ustedes han anunciado, porque no se ha llevado a cabo ninguno—, nuestra realidad es que hay menos producción que nunca, y le desafío ahora mismo. Yo le pongo unos cuántos ejemplos y usted me pone otros cuántos ejemplos y se demuestra en un momento que hay menos producción que nunca. Ustedes anunciaron a bombo y platillo desde el escenario del Teatro Español más internacionalización que nunca: falso; más coproducción que nunca: falso. Lo que hay es menos trabajo que nunca, menos producción que nunca, teatros cerrados, teatros cerrados temporalmente y teatros cerrados definitivamente.

Le voy a citar tres ejemplos.

El Teatro de Madrid, cerrado y abandonado por el Ayuntamiento. Mi pregunta hoy, que es usted absoluto y total responsable, es: ¿se va a vender el Teatro de Madrid?, o qué va a ser de él. Dos, Teatro Fernán Gómez —esto no es el juego este

que se juega en Callao mucho—: ustedes han querido quitar el nombre al Teatro Centro de Arte Fernán Gómez. Centro de Arte Teatro Fernán Gómez, ese era el nombre acordado en Pleno en el año 2007. Acordado en Pleno con los votos del Grupo Popular del que la alcaldesa formaba parte. A qué viene la decisión que se tomó en este Pleno por su antecesor de que no se pudieran votar en Pleno los cambios de denominación; a qué viene este acuerdo, al que usted mismo nos dijo en comisión que había llegado consigo mismo, para cambiar el nombre al centro, porque en el recuerdo está el Centro Cultural de la Villa —no quiero hacer bromas fáciles, no quiero hacer bromas fáciles sobre los nombres de las calles franquistas que se quitaron y lo que hay en el recuerdo—. Lo que hay en el recuerdo, si se modificó por la muerte de Fernán Gómez, si se consideró que era un creador por encima de todo, y yo le demostré en la comisión —que me parece muy bien que usted ahora haga suyo este discurso— que este señor era académico, Premio Príncipe de Asturias de las Artes, autor y otras muchísimas cosas, director, con cinco goyas, en fin, que no estábamos hablando solo de un actor y un dramaturgo para que diera nombre a un teatro, me parece muy bien que usted rectifique, y debe ser así, pero no rectifique con medias tintas, no insista en su idea de llamarlo Centro Cultural de la Villa, que por cierto no es un nombre que pusieron quizá ustedes, pero me da lo mismo, votaron en este Pleno, este Grupo Popular votó, o sea, eliminen sus propias contradicciones y desde luego devuelvan democracia a este Pleno. Eso respecto a la denominación, que no es baladí, que no me importa que Emma Cohen haya aceptado; por supuesto, por supuesto habrá aceptado porque no habrá tenido más remedio, pero no creo que le haya encantado ni a ella ni al sector, ni a la cultura ni a Madrid ni a la democracia. —Respecto al nombre—.

Respecto a la...

El Presidente: Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ... externalización —necesito un segundo más—, están confundiendo a los madrileños. Es decir, no es lo mismo programar desde una Administración que entregar la programación de un teatro a un privado. No es lo mismo. El privado el único objetivo que tiene es la rentabilidad económica, y es lícito; en una Administración no es lícito. Pero es que además le desafío: enséñenos las cuentas de los teatros. Yo no me las creo, no las he visto, llevo dos años y medio pidiéndolas. Enséñenosla si es que hay algún fundamento económico para cambiar el modelo de gestión. Terminó ya. Eso es dónde estamos. Adónde vamos.

El Presidente: Señora García D'Atri, es que tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Blindar el Teatro Español. Le voy a leer la definición de la Real Academia porque es muy graciosa: Cobertizo o defensa para resguardarse de los tiros por

elevación de la artillería. ¿Eso es lo que están haciendo con el Teatro Español?

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ¿Qué ocurre con los demás teatros?

El Presidente: Con la definición es suficiente. Muchas gracias.

Señor Corral, para concluir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Y termino. Rectifique...

El Presidente: No, señora García D'Atri. De verdad, es que lleva más de un minuto de tiempo, lo siento, no, no puede ser.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** ...rectifique.

El Presidente: El señor Corral tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Por supuesto, aceptamos la propuesta de Izquierda Unida, pero...

El Presidente: Señora D'Atri, señora García D'Atri...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:**

(El señor Corral Corral comienza su intervención con el micrófono apagado).

(...) del Diccionario de la Real Academia, señora D'Atri.

Bueno, voy a contestar a una serie de preguntas que me han hecho ustedes.

Señora García, de la gestión indirecta de un teatro municipal tiene usted el más claro ejemplo en el Teatro Galileo, yo creo que a satisfacción del Ayuntamiento, a satisfacción de los vecinos y a satisfacción del empresario, con precios públicos, siempre con precios públicos.

Doña Milagros o señora Hernández, yo creo que no debemos poner fronteras a los artistas y a los creadores, no podemos echar de Madrid a los artistas y creadores que no sean de Madrid. No sé, nosotros tenemos una noción, una idea de España que verdaderamente nos produce alergia pensar que tenemos que levantar fronteras incluso para la movilidad de los artistas y de los creadores nacionales. Me parece que está muy bien que nosotros recibamos aportaciones de otras

comunidades autónomas como que otros artistas madrileños estén trabajando fuera de Madrid. Esto es una nación, esto es una única nación y me parece bien que no tengamos fronteras.

Señora D'Atri, yo sé que su felicitación es envenenada. Yo he sido siempre el delegado del Área de Las Artes desde el momento en que la alcaldesa me da su confianza; me he levantado delegado por las mañanas y me he acostado delegado por las noches, y así todos los días desde mi nombramiento.

El Teatro de Madrid tiene un problema: que ahora mismo no está adecuado a las normas de seguridad; la inversión es importante, es verdad que nosotros ahora mismo no podemos hacerla, y no creo que tampoco haya ningún promotor con capacidad de asumir esa obra. Por lo tanto, está en *stand by*.

En cuanto al nombre del Teatro Fernán Gómez, permítame que la corrija. El acuerdo del Pleno es Teatro Fernán Gómez, se le añadió luego Centro de Arte, ¿por qué no le vamos a añadir el nombre que tenía antes: Centro Cultural de la Villa? Y si a la señora Emma Cohen le ha parecido bien la propuesta, de lo cual yo me he alegrado muchísimo, creo que debemos de aceptarla; es la viuda de Fernán Gómez, ¿no? Yo creo que su opinión era valiosa y, además, me alegro mucho de haber coincidido con ella y de haber podido acordar este nuevo nombramiento.

Me han pedido datos. Ustedes dicen que estamos en el caos. Bueno, ayer la SGAE publicó su *Anuario Estadístico de las Artes Escénicas*: Madrid sigue liderando en 2012 el número de espectadores de artes escénicas en toda España y es la primera vez desde que comenzó la crisis que Madrid suma el 30 % —digo bien, el 30 %— del total nacional de espectadores. Madrid también lidera el número de representaciones, con un 26 % del total nacional; el de recaudación, y ojo a la cifra, el 50,3 % de toda España, la recaudación de artes escénicas en Madrid es la mitad que la recaudación nacional. Pues no hablen de caos, no hablen de que estamos cargándonos la cultura en nuestra ciudad. Tenemos un sector teatral dinámico, vivo, que está pasando dificultades, que lo reconocemos, y estamos intentando apoyarle en todo lo que podemos. ¿Saben cómo le apoyamos también? Con nuestras representaciones, atrayendo público a nuestros teatros municipales, para que la pasión por el teatro se acreciente, y eso yo creo que es un objetivo y una competencia de este Ayuntamiento que ustedes no deben criticar. Déjenos trabajar en ese sentido, porque estaremos de acuerdo en que hay que crear nuevos públicos y que hay que crear pasión por la cultura.

La crisis ha tenido un efecto negativo en la industria y el consumo cultural, es innegable: en 2008 hubo 17.792 funciones teatrales en Madrid, según el *Anuario de la SGAE*, y en 2012 hubo 15.014, es decir, un 15 % menos. ¿Pero saben qué ha ocurrido en Andalucía, donde gobiernan ahora mismo ustedes, señores de Izquierda Unida y señores del Grupo Socialista, autodenominados

defensores de la cultura? Pues que se ha pasado de 6.300 funciones en 2008 a 4.800, es decir, una caída del 24 %, casi diez puntos más de descenso que Madrid. ¿Quién se está cargando la cultura en Andalucía, señores concejales? No somos nosotros. Nosotros trabajamos aquí, en el Ayuntamiento, y estamos contribuyendo a los buenos datos que da la ciudad de Madrid en artes escénicas; lo hacemos nosotros y lo hago, reconociendo la admirable tarea que están haciendo los promotores privados, las compañías, los artistas, que están imprimiendo dinamismo y calidad, pese a la que está cayendo en nuestra oferta teatral.

Les voy a decir que en nuestros espacios en 2011 tuvimos una afluencia de 815.552 espectadores, 107.499 más que el año anterior, lo que habla de la buena gestión tanto en programación como en administración de nuestra política en artes escénicas

El Presidente: Concluya, por favor, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Y le repito lo que les dije en comisión: nosotros vamos a un nuevo modelo cultural de colaboración público-privada, ¿cuál es el suyo? El suyo fracasó con la crisis. El modelo cultural de la izquierda se acabó cuando se acabó el dinero de los demás. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

Nos quedan seis proposiciones, dos comparecencias y dos declaraciones institucionales, les ruego que se ajusten en los tiempos.

Pasamos a la votación de esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 25.- Proposición n.º 2013/8001139, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S. A., utilizadas como consecuencia de actos organizados por bandas delictivas que programan ocupaciones y cobran rentas como si fueran los propietarios de las mismas, se elabore un censo de las viviendas ocupadas en esas circunstancias; que, por parte de la Policía Municipal, y gubernativa, si fuere el caso, se proceda a identificar a esas bandas, dándose traslado de los hechos al Juzgado correspondiente, y de la información recogida, a los servicios sociales municipales.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que esta es una cuestión que no requiere quizá mucho tiempo, pero sí es importante; es importante porque creemos que es un tipo de problema que genera alarma social allí donde se produce, que genera desconfianza en la justicia y en las instituciones y que genera también conflictos sociales a veces de cierta gravedad.

El hecho es que, por la información que nosotros tenemos, hay viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, del Ivima también, y de algunas entidades financieras seguramente provenientes de embargo, que están ocupadas por inquilinos que pagan renta pero no a la EMV ni al Ivima ni a esas entidades financieras, sino que hay bandas organizadas que ocupan y se permiten después alquilar a, sin duda alguna, familias necesitadas.

En el caso de los bancos, tengo que decirles que nos preocupa en la medida en que esas viviendas no sean ocupadas por familias que realmente lo necesitan y simplemente se trate de un intercambio entre profesionales, entre los bancos y estas pequeñas mafias o grandes mafias.

Pero en el caso de la EMV y del Ivima, evidentemente sí nos preocupa, porque no es solo un problema de utilización de vivienda pública para

obtener beneficios privados, ilegales y totalmente ilegítimos, sino que también es un engaño a la gente que muchas veces está ahí también ubicada, que vive en esas viviendas; y es también frecuente un problema de seguridad, de seguridad que tiene que ver con la irregularidad del acceso a los suministros: de agua, de energía, etcétera, y también la existencia de episodios de violencia, como antes les decía.

Evidentemente, la ley es la que es, y la ley es garantista y en ocasiones nos parece bien, pero cuando una ley es garantista también puede dar lugar a que, efectivamente, se produzca el abuso, el fraude, como en estos casos se puede dar. Los jueces tienen, por lo tanto, la ley que tienen y la Policía tiene los límites judiciales que tiene. Yo creo que es preciso reconocer también que la EMV tiene un ritmo en la adjudicación de viviendas que muchas veces se excede en lo que nosotros consideramos necesario y que también puede repercutir en que este tipo de problemas se agrave.

En definitiva, ¿qué es lo que planteamos? Pues que haya un censo de viviendas ocupadas en esas condiciones, que la Policía Municipal identifique y traslade a los juzgados la información correspondiente para conocer quién está actuando de estas formas, porque hay documentos a los que nosotros tenemos acceso y que circulan, y que seguramente ustedes lo conocen, y nosotros ya le digo que prestamos nuestro modesto apoyo en todo lo que podamos: en facilitar datos, en contrastar, etcétera, para que este tipo de problemas se acabe.

(Muestra unos documentos).

Pero tenemos documentos como este, de una cosa que se llama *Viviremos*, en donde se presentan, y les leo textualmente: «Somos un grupo independiente de agentes sociales que prestamos ayuda gratuita y desinteresada a las personas y familias que tienen problemas con la vivienda en España. El motivo de nuestra visita responde al conocimiento de que esta vivienda está siendo ocupada y ofrecerles soluciones que, de común acuerdo, puedan resolver este problema. Estamos en contacto con la propiedad del inmueble, que nos ha autorizado a que nos entrevistemos...», etcétera, etcétera.

Claro, yo recibo una carta de estas y un escalofrío me recorre la espina dorsal, claro, porque ya sé lo que me están diciendo cuando me dan todas las facilidades que me están dando. Esto llega, y esto tiene que ver con las viviendas ocupadas que son propiedad de entidades financieras, no me refiero a la EMV, pero, bueno, están por ahí dando vueltas y firman como mediadores sociales, sin ningún otro dato. Entonces, evidentemente, este tipo de cuestiones hay que conocerlas.

Lo que aparece en la vivienda ya de la EMV, de entidades financieras y tal son carteles de este tipo, en donde el encabezamiento ya lo dice todo: Advertencia legal a la Policía y a la propiedad. Y a continuación se despacha con una serie de artículos legales, en donde dicen que, bueno, que

habrá que andarse con ojo antes de plantearse algún conflicto con ese tipo de ocupación de viviendas.

Con todo esto, ¿qué es lo que les decimos? Pues lo que les decimos es, en esta proposición, estos tres puntos: creemos que es bastante razonable que la EMV cuide por su patrimonio y por la mejor utilización de ese patrimonio que tiene encomendado a su gestión, que esas viviendas sean realmente para quien lo necesita y que, en ningún caso, esas viviendas sean objeto de explotación por determinados colectivos, mafias, bandas organizadas, como de hecho se está dando en la actualidad en distintos distritos de Madrid y, por lo que nosotros conocemos, son distritos como el Puente de Vallecas, Fuencarral, Villaverde, Carabanchel o Usera.

Por lo tanto, esta es la proposición y esperamos que sea aprobada, ofreciéndole de nuevo toda nuestra colaboración y todo nuestro apoyo en lo que sea necesario para acabar con esto. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, le agradecería que me trasladase los documentos que usted ha exhibido en el Pleno porque nosotros no tenemos conocimiento de ellos, el personal de la EMV no lo tiene, y por supuesto somos los primeros interesados en identificar a personas que realizan ese tipo de prácticas indeseables.

Como usted dice en la parte expositiva de su proposición, efectivamente la EMV dispone de una serie de viviendas de las cuales no podemos tampoco decir que estén vacías, sino disponibles, tratándose de viviendas reservadas para programas de viviendas solidarias e imprevistos, una reserva que todo gestor de un patrimonio social debe tener para afrontar situaciones que se presentan, que son impredecibles y que requieren una solución inmediata.

La situación que usted denuncia en esta proposición es verdaderamente lamentable, y evidentemente se trata de una perversión del sistema consistente en la utilización fraudulenta y delictiva de unas viviendas sociales que el Ayuntamiento de Madrid tiene a disposición de aquellas personas y familias que lo necesitan. Puedo asegurarle que este Ayuntamiento es el mayor interesado en evitar esas prácticas, que además de ser delictivas suponen una ocupación de hecho que impide que esas viviendas, como digo, a disposición de los madrileños que reúnen los requisitos para ser adjudicatarios y que cumplen las normas, puedan disponer de ellas de manera inmediata. Pero la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, señor Pérez —y yo creo que usted lo sabe o lo debería saber— trabaja con la

mayor diligencia posible a la hora de proceder a la adjudicación de viviendas, agilizando los trámites en la medida de sus posibilidades para facilitar el acceso de la vivienda a los adjudicatarios. A veces no es fácil, porque las personas que están en lista de espera no optan en la primera opción y hay que ir dando paso a las siguientes personas en la lista de espera en función de las posibilidades de acceso al crédito y de sus circunstancias personales; puede haber personas que hace unos meses estaban en condiciones de optar a una vivienda y que con el paso del tiempo sus circunstancias personales hayan variado y eso no sea posible, lo cual complica digamos todo el trámite, pero intentamos ser lo más diligentes posibles.

Y desde luego, lo que está claro es que cuando nos enfrentamos a situaciones de ocupaciones ilegales tenemos, obligadamente porque estamos en un Estado de derecho, que recurrir, tenemos que recurrir a los mecanismos que este Estado de derecho pone a disposición de los propietarios en estos supuestos, y este mecanismo no es otro que instar el correspondiente procedimiento judicial para desalojar a quienes ilegalmente y sin ningún título están ocupando esas viviendas, procedimiento que no es inmediato y que conlleva sus trámites y garantías incluso para los ocupantes ilegales; esta es la grandeza de nuestro Estado de derecho.

En este sentido, sí le tengo que decir que agradezco la sensibilidad que usted manifiesta en nombre de su grupo a través de esta proposición hacia estas situaciones y le invito, como he hecho al inicio de la intervención, a que cuando tenga conocimiento de algún caso concreto no solo nos lo haga saber a nosotros, sino que lo ponga en conocimiento de la Policía para que esta pueda actuar, porque la Empresa Municipal, más allá de incoar el procedimiento de desahucio, poco más puede hacer, ya que no tiene funciones de Policía.

Por otro lado, señor Pérez, debo decirle que el hecho de que se produzcan ocupaciones ilegales tampoco significa que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tenga su patrimonio abandonado. Puedo asegurarle que la Empresa conoce perfectamente su patrimonio, lo gestiona en beneficio de los madrileños y lo defiende con los mecanismos y herramientas que el Estado de derecho pone a su disposición.

Desgraciadamente estos hechos que usted denuncia se producen en viviendas que no están habitadas, sean públicas o no, y a pesar de que la Empresa Municipal utiliza vigilancia privada no se puede evitar que se den algunos casos; pero en cuanto se tiene conocimiento de que se ha producido alguna ocupación ilegal la Empresa actúa en consecuencia, incoando el correspondiente procedimiento judicial para restaurar la legalidad que ha sido violentada e infringida.

En todo caso, yo quiero lanzar un mensaje a todos los madrileños que necesitan una vivienda social y que reúnan los requisitos, animándoles a que la soliciten mediante su inscripción en el registro de la Empresa Municipal de la Vivienda y

Suelo. Desde el Ayuntamiento de Madrid nos comprometemos a tramitar las solicitudes con la mayor diligencia posible, como ya lo estamos haciendo, a todos esos madrileños que cumplen con la normativa y no utilizan atajos o vías de hecho para ocupar una vivienda social.

Y le reitero, señor Pérez, que agradezco que nos haga saber la existencia de estas situaciones que nosotros desconocíamos, sí sabemos de las ocupaciones ilegales, pero no del hecho de que sean bandas organizadas las que las gestionan. Insisto, si usted tiene más datos, por favor háganoslo saber y hágaselo saber también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque en esta tarea es muy importante que todos colaboremos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Bien, como ha expuesto el señor Pérez, la realidad que abordamos en esta proposición es muy compleja. Hablamos de viviendas no ocupadas, vacías, disponibles... —es que ese matiz, siendo importante, ahora no viene tampoco muy a cuento—, hablamos de delincuencia organizada, hablamos de explotación de seres humanos, de competencias concurrentes entre Administraciones, hablamos de que la actividad de estas mafias afectan efectivamente a viviendas de la EMV y del Ivima, también de terceros, que a nosotros también nos preocupan, no lógicamente en la defensa de su patrimonio, que ellos sabrán, pero sí nos preocupan en los problemas de seguridad y de convivencia que también se generan por la ocupación de estas viviendas de privados.

Como decíamos, esto conlleva a que la solución al problema desde luego no es ni fácil ni es inmediata, pero desde luego algo desde el Ayuntamiento podemos hacer y debemos hacer, y en este sentido las tres acciones concretas que ha propuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes nos parecen todas ellas adecuadas y dignas de apoyo. Y quiero hacer un matiz: si yo no he entendido mal, la proposición no se circunscribía al ámbito de actuación de la EMVS, sino que se circunscribía a las herramientas y a la posibilidad de actuación de esta corporación como Ayuntamiento de Madrid; no solamente estamos hablando de la defensa del patrimonio y de otras cuestiones que se dan por supuestas, es que el Ayuntamiento no es la EMVS, en este caso es Servicios Sociales —que de ello hablaremos—, es Policía Municipal, es Seguridad Ciudadana... Son varias cosas que están englobadas en esta proposición.

Miren, el pasado 2 de octubre en mi grupo municipal —creo que como todos— tuve la ocasión de reunirme con un representante de la Fravm y de una asociación —creo que era la Viña. Que me

perdonen si no cito bien—, y la situación que describieron le puedo asegurar que era gravísima, en determinadas zonas de San Cristóbal de los Ángeles, entre ellas, etcétera: mafias que ocupan vivienda para hacer negocio ya con los más pobres de los pobres, amenazas a presidentes de la comunidad de propietarios, delincuencia menor y a veces ya no tan menor, incluso con uso de armas, suministros ilegales, tráfico de drogas... y así podríamos seguir. Todo ello ha desembocado en una situación que excede, como digo, de una situación de vivienda desocupada o de una situación de defensa del patrimonio mediante un desahucio. Estamos hablando de cientos de vecinos, señora delegada, que no se atreven a salir de su casa a partir de las ocho de la tarde; han aparecido ya incluso, nos comentaban, los primeros brotes racistas, etcétera, en estas comunidades. Estamos hablando de un infierno para muchos madrileños, que en ocasiones además son personas mayores que, después de haber trabajado toda una vida y no tener demasiados recursos, están presos en sus propias casas porque no pueden salir debido a la delincuencia y la inseguridad que les rodea.

De estos tres puntos, y por ir acabando, destacamos sobre todo la importancia del tercero, puesto que la EMV lógicamente defiende su patrimonio, como es natural —y ahí no voy a entrar—, pero sí que me centro en los tres, pero sobre todo en el tercero, y es que la EMV lamentablemente ha suprimido sus servicios sociales y lamentablemente este problema ha crecido tanto que los servicios sociales de las juntas de los distritos...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ... están desbordados, con lo cual urge reforzar los servicios sociales, se puede hacer algo, puede hacerse, por lo tanto hágase y apóyese la proposición de Izquierda Unida. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Don Ángel, tiene de nuevo la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muy brevemente, para decir que yo no encuentro contradictorio el sentido de la proposición con la intervención de la señora delegada. Evidentemente, a nosotros lo que nos importa es el fondo; el problema de la diligencia de la EMV o no ahora al adjudicar las viviendas, para mí es un tema menor dentro de lo que es esta proposición.

Yo sé que hay requisitos, todos sabemos el problema de la financiación, las condiciones cambiantes incluso de las familias que pueden ser adjudicatarias, tal, todo esto puede retrasar plazos y ya le digo que esta no es la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es, usted dice: instar al procedimiento judicial, pero para instar al procedimiento judicial primero hay que conocer, y nosotros lo que queremos es que el Ayuntamiento

se implique. Y para conocer es por lo que proponemos precisamente que se haga un censo y que con esos datos se puedan poner en manos de los juzgados, y que al mismo tiempo actúen los servicios sociales y que se conozca cuál es la situación de cada una de las familias que están viviendo de esa forma, sometidas pues a una dictadura de estas mafias que, evidentemente, no se andan con demasiados remilgos ni con demasiadas consideraciones, es decir, es una situación tan grave como la que describía ahora don Mariano.

Por lo tanto, nosotros lo que entendemos es que con el ofrecimiento de colaboración, todo lo que nosotros podamos saber, y evidentemente organizaciones que saben mucho más que nosotros como puede ser la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que tiene detectados los bloques concretos en los barrios y demás, pues que el Ayuntamiento de Madrid debería implicarse. Es decir, yo no me conformo con denunciar una situación de estas características en este Pleno y que nos digan ustedes: bueno, pues háganlo usted. Bueno, para eso no necesito venir al Pleno. Vengo al Pleno precisamente para tratar de explicarle al Ayuntamiento de Madrid que la Empresa Municipal de la Vivienda, el Ivima y algunas viviendas efectivamente de propietarios privados y otras de entidades financieras, pues están en este problema, y lo que les pedimos es sencillamente pues que hagamos lo que se supone que tenemos que hacer: que la Policía Municipal cumpla su papel dentro de lo que pueda, que el Área de Urbanismo y de Vivienda pues cumplan en la medida de lo que puedan para llevar a buen fin lo que pretendemos, que es que en definitiva nadie se aproveche de lo que es público, y que los servicios sociales cumplan la parte que les corresponda. Tan sencillo como esto. No tiene mayor intencionalidad la proposición y por eso decía que contaba con que, bueno, espero que sea aprobada en la medida en que no es contradictoria.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que estamos todos convencidos que el peor escenario social, sobre todo en una situación como la que estamos viviendo, es que impere la ley del más fuerte. Y el problema que hoy trae aquí don Ángel Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, es una muestra de un escenario social y de una práctica en la que acaba imperando la ley del más fuerte con, es decir, mucho grado, un alto grado de impunidad, bueno, hasta tal punto que parece un hecho desconocido por las autoridades municipales, en este caso para la señora delegada de Urbanismo. Y yo le digo que es un hecho muy conocido, muy palpable y además del que la propia FRAVM nos ha informado a los grupos municipales, imagino que

también al área que usted dirige. Y es una práctica realmente aberrante y un atentado a la convivencia.

Yo creo que ha pecado —seguramente no con mala voluntad— de cierto reduccionismo en la intervención de la señora delegada, porque no es la parte es el todo, y el todo es el Ayuntamiento de Madrid, efectivamente. Y hay servicios sociales, no en la EMVS por desgracia pero sí en este Ayuntamiento, para hacer seguimiento de la problemática de cada una de las comunidades, y este Ayuntamiento, oiga —también le informo— tiene un Cuerpo de Policía Municipal con competencias en materia de Policía Judicial, que puede colaborar con la Delegación del Gobierno, que es de lo que se trata; porque este es un problema para prevenir, para solucionar y para imponer la garantía del Estado de derecho, las garantías sociales también; porque a mí me parece tan aberrante un desahucio fruto de la gestión de una entidad financiera como una patada en la puerta organizada a través de un grupo, entre comillas mafiosos, presupuestamente mafioso, clan familiar o lo que se pueda entender. Yo mismo he tenido ocasión de denunciar situaciones como esta que se producen en inmuebles de la EMVS, en inmuebles del Ivima o en otros inmuebles, por ejemplo, la calle Santa María Reina en el Distrito de Usera, recientemente en la Comisión de Seguridad y Emergencias de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros entendemos la seguridad como sinónimo de convivencia y de garantía también de los derechos jurídicos de las personas, y este Ayuntamiento tiene, o dice tener, instrumentos para hacer frente a esta realidad social. Y a este Ayuntamiento se le puede exigir que frente a una realidad, que es conocida en todos los distritos que ha enumerado el señor Ángel Pérez y en otros lugares de la ciudad, para exigirle coordinación con la Delegación del Gobierno para hacer frente a esta realidad social que es realmente abusiva. ¿Que ese paso no está en el marco de sus competencias como delegada del Área de Urbanismo? Bien, pero en cualquier caso es usted miembro de la Junta de Gobierno y titular en esta tribuna del conjunto de competencias de este Ayuntamiento, por lo tanto, pues a quien le toque que se ponga a trabajar en ello.

Es imposible venir a una tribuna como esta a decir que no se tiene conocimiento del problema, ya le digo, porque está en las comunidades de vecinos de la EMVS y en otras, está en las entrevistas que la FRAVM está llevando a cabo con los grupos políticos y con entidades sociales —y me consta también que con el Equipo de Gobierno— y está también en la llamada de muchos ciudadanos y asociaciones de vecinos de barrio que se están dirigiendo también al propio Ayuntamiento de Madrid denunciando esta práctica, pero es que además está en la prensa. Es decir, está desgraciadamente, desgraciadamente...

El Presidente: Concluya, don Pablo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:**

...en el día a día de muchos distritos de esta ciudad, sea en promociones de vivienda pública, sea en vivienda privada. Muy bien, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, pues yo me alegro de que se sumen ustedes al club en el que yo desde luego sí estaba incluida pero ustedes no hasta hace bien poco, cuando hemos estado debatiendo de desahucios y de circunstancias que aconsejaban que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en la gestión apropiada de su patrimonio, instase desahucios de ocupantes ilegales de viviendas. Claro, cuando yo he dicho aquí, y ustedes estaban absolutamente enfrentados al Equipo de Gobierno, que los únicos desahucios que se promovían eran las ocupaciones ilegales y situaciones de violencia denunciadas por los propios vecinos de los ocupantes de esas viviendas, ponían el grito en el cielo. Pero bueno, yo creo que es justo reconocer que están rectificando y que agradecen que el Equipo de Gobierno, en la mejor gestión de su patrimonio de viviendas, haga todo lo posible por recuperar las viviendas que están ocupadas ilegalmente. De ahí a pensar..., y señor García-Rojo, le reconozco que en este mismo momento me ha informado el delegado de Seguridad que, efectivamente, la FRAVM esta misma semana, a su departamento le ha comunicado este hecho; yo lo desconocía. La ocupación ilegal la conozco, la ocupación manejada por mafias organizadas la desconocía...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Exactamente.

Sí, señor Pérez, pero no nos equivoquemos, no nos equivoquemos, que es que aquí no hay ocupaciones ilegales buenas, ocupaciones ilegales malas. Las ocupaciones ilegales son ilegales para todos, y a mí me corresponde gestionar un patrimonio público en favor de los que cumplen, de los que se apuntan a una lista de espera, esperan sus plazos correspondientes y asumen las condiciones que establece la Empresa Municipal de la Vivienda. Por lo tanto, no nos equivoquemos, y no hagamos aquí un discurso y luego cuando pasado mañana haya un desahucio nos encadenemos en la EMVS, porque no queremos instar ningún desahucio. Vamos a intentar poner un poquito de sensatez y coherencia en nuestros discursos.

Ahora bien, yendo al tenor literal de la proposición, señor Pérez, que yo en el fondo coincido absolutamente con su pretensión y ya le digo que vamos a trabajar en esta línea —el delegado de Seguridad me ha dicho que ya está poniendo en marcha un departamento, unos efectivos para vigilar este tipo de comportamientos,

y trabajaremos con la mayor diligencia para resolverlo—, ahora, de ahí a que me pida que elabore un censo de viviendas ocupadas explotadas por bandas organizadas... vamos, ¡por Dios!, de verdad, no nos pasemos de ingenuos, señor Pérez. ¿Usted cree que nosotros, la EMVS, va, llama al timbre de la puerta y le pide los datos al ocupante: Usted es un ocupante ilegal o legal, a usted le están presionando desde una banda organizada? Y nos va a decir: sí, sí, sí, yo estoy siendo presionado y quiero salir de esta situación. Sinceramente, o sea, no nos puede pedir usted eso. Tenemos unas atribuciones para vigilar efectivamente nuestro patrimonio, y ahí podemos ser todo lo diligentes y exquisitos que sea, pero no vamos a conseguir el objetivo que usted pretende, que es hacer ese censo de ocupantes ilegales, que se presenten ante la Administración diciendo: efectivamente, yo soy un ocupante ilegal, póngame en la lista para el próximo desahucio. Eso no va a suceder.

Desde luego, cada vez que nos enteramos..., insisto que nosotros no podemos discriminar entre ocupaciones ilegales buenas y ocupaciones ilegales malas; si son ilegales, son ilegales todas y conculcan en los procedimientos de adjudicación de viviendas y son un atajo indeseable para todas aquellas familias que están esperando sus tiempos para obtener una vivienda pública. En ese camino nos vamos a encontrar. Y de verdad que les doy la bienvenida a ese club en el que me he sentido muy sola hasta hace bien poco, y espero que el próximo desahucio que se produzca por ocupación ilegal no conlleve el encadenamiento de ningún concejal de este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Sometemos, por tanto, la iniciativa a votación.
¿Por parte de UpyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor. Gracias.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Señor secretario, ruego me indique el número de votos.

(Pausa).

Se ha producido un empate en número de votos en 22. Tenemos que someter de nuevo a votación esta iniciativa, lo que hacemos preguntando a UPyD de nuevo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor, favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Entiendo que, con el voto de calidad que ejerce la señora alcaldesa, quedaría rechazada esta iniciativa. Muchísimas gracias. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 26.- Proposición n.º 2013/8001142, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la incorporación de cláusulas sociales en la contratación y en las subvenciones públicas, como instrumento de fomento del empleo, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señor presidente, señoras y señores concejales.

Como todos saben, las cláusulas sociales suponen la inclusión de criterios de política social en los procesos de contratación pública y de concesión de subvenciones, ya sea como criterio de admisión, como elemento de valoración, de preferencia o como obligación en la ejecución.

Además de ser una importante herramienta para promover la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación, las cláusulas sociales representan un importante instrumento en la lucha contra la exclusión social y para fomentar el empleo, ya que contribuyen de manera directa a la inserción laboral de colectivos excluidos del mercado de trabajo, dignificando a estas personas y promoviendo su desarrollo en todas las vertientes, lo que hace que dejen de ser personas dependientes de los sistemas de protección social para convertirse en personas activas e integradas socialmente.

En un momento como el actual, de larga y prolongada crisis, se impone exigir a nuestras Administraciones eficiencia y eficacia en el gasto público, pero también responsabilidad social. Por ello, y siendo conscientes de la importancia de las cláusulas sociales para reducir el impacto de la crisis desde una perspectiva social, desde nuestro grupo municipal quisimos, en primer lugar, conocer, por medio de una petición de información, qué criterios sociales estaba introduciendo el Ayuntamiento de Madrid en los procesos de contratación pública. Tengo que decirles que la respuesta fue sorprendente: el Ayuntamiento no nos podía dar la información porque no la tenían.

Señores, ¿cómo pretenden llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz, y sobre todo socialmente responsable, si no saben con quién están contratando y si no saben tampoco si están aplicando criterios de preferencia en la adjudicación de contratos? ¿Dónde queda, por otra parte, la transparencia y cómo podemos llevar a cabo una evaluación de la implementación de las cláusulas sociales en nuestra ciudad si ni siquiera ustedes tienen los datos?

Por todo esto, en el primer punto de nuestra proposición instamos a que se incluyan en el contenido de inscripción de los contratos administrativos los datos de las entidades contratantes que tengan en su plantilla un porcentaje de personas con discapacidad igual o superior al 2 %, así como los datos de las entidades contratantes que estén legalmente reconocidas como empresas de inserción, como centros especiales de empleo, entidades sin ánimo de lucro y también organizaciones de comercio justo. En definitiva, señores, indicadores que nos permitan evaluar el grado de incorporación por parte del Ayuntamiento de Madrid de lo dispuesto en las disposiciones adicionales 4ª y 5ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Señores, las cláusulas sociales, una figura ampliamente reconocida en la jurisprudencia constitucional, permiten remediar la situación de determinados grupos en situación de desventaja social.

Como señala la sentencia del Tribunal Constitucional 128/1987, de 16 de julio, se trata de dar un tratamiento distinto a situaciones efectivamente distintas. Pero a pesar de la extensa jurisprudencia de que nuestro ordenamiento jurídico

establece la necesidad de incorporar la igualdad de oportunidades en diversa normativa, de que también en el ámbito europeo existe una directiva, la directiva 2004/18 del Consejo de Europa, que asumió y reguló de forma expresa la introducción de criterios sociales en la contratación pública, lo cierto, señores, es que a día de hoy en nuestro país la inclusión de cláusulas sociales es una opción política, ya que la normativa vigente no es preceptiva siendo únicamente potestativa de las diferentes Administraciones públicas, lo que lleva a que ha de ser cada una de ellas de forma activa la que convierta en obligatorio lo que hasta ahora es tan solo una recomendación.

El Equipo de Gobierno de nuestra ciudad acaba de dejar pasar precisamente ahora una ocasión de hacerlo. La Ordenanza General de Subvenciones, que hoy mismo se ha aprobado en este Pleno, no incluye las cláusulas sociales como evidenciábamos en nuestra enmienda a la totalidad. No se exige a los solicitantes que acrediten el cumplimiento de la normativa en materia de integración laboral de personas con discapacidad y tampoco se incluyen criterios de preferencia o de reserva en la adjudicación.

Para ser justos, sí que tenemos que reconocer que en el ámbito de la contratación pública los pliegos de cláusulas administrativas particulares sí que recogen lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la disposición adicional 4ª, en el sentido de que los contratistas sí que tienen que acreditar el cumplimiento de la normativa en materia de integración laboral de personas con discapacidad, y también es cierto que se está dando preferencia a las proposiciones de empresas que tengan en su plantilla un porcentaje de personas con discapacidad superior al 2 %, siempre y cuando igualen, en sus términos, a las proposiciones más ventajosas desde el punto de vista de los criterios en los que se basa la adjudicación. Sin embargo no están incluyendo en los criterios de preferencia ni a las empresas de inserción ni a las entidades sin ánimo de lucro ni tampoco a las organizaciones de comercio justo, y tampoco se está reservando un porcentaje de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo, posibilidades, señores, todas ellas recogidas en los puntos 3, 4 y 5 de la disposición adicional 4ª y en la disposición adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que se puede y se debe hacer más en este ámbito. Diferentes Administraciones públicas, desde ministerios a comunidades autónomas, como Cataluña, el Gobierno de Navarra, la Generalitat Valenciana, el Gobierno Vasco y multitud de ayuntamientos han comenzado a andar este camino.

En el caso de los municipios, tenemos por ejemplo el caso de Sevilla, que en 2006 aprobó pliegos de cláusulas administrativas generales de calidad social para todos los contratos de obra y servicio, por un importe igual o superior a 150.000

euros y un periodo de ejecución superior a nueve meses.

También Avilés aprobó en el año 2009 una instrucción para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, por lo que fue reconocida como la mejor práctica nacional y una de las mejores europeas en la Conferencia Europea de Responsabilidad Social, celebrada en Palma de Mallorca en el año 2010.

Este mismo año, Barcelona ha sido también reconocida por el Cermi como una corporación local ejemplar en materia de contratación socialmente responsable, tras la decisión de su Ayuntamiento de incluir un amplio elenco de cláusulas sociales en toda su estrategia de adquisición de bienes, productos y servicios.

Señores, ahora más que nunca es necesario que Madrid lidere una Administración socialmente responsable, que conciba los criterios sociales en la contratación pública y en la concesión de subvenciones como un instrumento innovador que dé un nuevo impulso a las políticas de fomento del empleo y de lucha contra la exclusión social.

Señores, lo que les estamos pidiendo con esta iniciativa es una cuestión de voluntad política y también de sensibilidad social. Espero y confío que todos los grupos apoyemos hoy esta iniciativa para que Madrid pueda seguir dando pasos en un camino en el que nos queda todavía mucho por recorrer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Ha consumido el tiempo también de su segundo turno.

Interviene la señora Dancausa, que tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, yo le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición a pesar de que considero que tenemos la suficiente sensibilidad social, y le voy a explicar los motivos por los que vamos a hacerlo.

Mire, en primer lugar, respecto a su propuesta de modificar el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento, debo decirle que, de acuerdo con lo que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en este registro sólo se deben inscribir los datos básicos de los contratos adjudicados, y ¿por qué? Porque este registro es obligatorio cruzarlo o comunicarlo al Registro de Contratos del Sector Público y tienen que tener los datos análogos, de carácter análogo, no se pueden cruzar datos que no son análogos y que no responden a los mismos epígrafes. Por eso no procede que incorporemos datos adicionales de las entidades contratantes en el Registro del

Ayuntamiento. ¿Podríamos tener otro instrumento?, es cierto, pero no este, y en todo caso le voy a decir una cosa: lo lógico es que quien haga el seguimiento del cumplimiento de la Lismi es el Gobierno, que es quien tiene que realmente..., quien ha aprobado la ley, y en el Ayuntamiento lo que hacemos yo creo que es precisamente cumplir con nuestra obligación, que es incluir esas cláusulas sociales que usted señala.

Pero yo le voy a explicar también que en su segunda propuesta usted dice que los pliegos de contratación tienen que incluir con carácter preceptivo lo previsto en las disposiciones adicionales 4ª y 5ª de la Ley de Contratos del Sector Público, pues bien, es que ya lo estamos haciendo. Ya estamos incluyendo los pliegos con carácter preceptivo y no potestativo, la obligación de que todos los licitadores aporten una declaración responsable sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Integración Social de los Minusválidos; y quienes no aportan esta declaración, quedan excluidos. De esta forma cumplimos con el primer apartado de la disposición adicional 4ª. Y tengo que decirle que en este sentido el Ayuntamiento de Madrid ha sido pionero, porque nosotros lo incluimos nada más que se publicara.

En cuanto a los otros cuatro apartados de la disposición, ya se incluyen también en los pliegos desde el año 2007, cuando se aprobó la Ley de Contratos del Sector Público. De esta forma, damos preferencia en la preadjudicación de los contratos a las empresas que cuenten en su plantilla, o bien con un determinado porcentaje de trabajadores minusválidos, como exige la Lismi, o a empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, u organizaciones de comercio justo, excluyendo al resto de los concurrentes.

Como usted misma señala, dice que estas previsiones suelen ser potestativos, yo, sin embargo, le tengo que decir que en el Ayuntamiento de Madrid es preceptivo, es decir, damos preferencia en la adjudicación, en caso de empate, a la empresa pública o privada que tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %.

En cuanto a la disposición adicional 5ª, que se llama «contratos reservados», que está dirigida a los centros especiales de empleo, le tengo que recordar que la aplicación de los criterios sociales en la contratación pública, aunque incluya las cláusulas sociales, se tienen que realizar con el pleno respeto también a los límites que establece la normativa comunitaria y la normativa estatal, ¿por qué? Porque a veces en su aplicación no se respetan los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato y la necesaria vinculación con el objeto del contrato. Por tanto, debe ser cada órgano de contratación el que valore la viabilidad de reservar su adjudicación a centros especiales de empleo, porque no es posible establecer previsiones genéricas en los pliegos en relación con esta cuestión, no lo es.

Y por último, en relación a las cláusulas sociales que proponen las subvenciones, debo decirle que ya se incluyen en todas las subvenciones de las áreas de gobierno y los distritos, y muy especialmente en el Área de Familia. Por ponerles un ejemplo, en el Área de Familia se valora que la entidad beneficiaria cuente con un número relevante de personas voluntarias en el desarrollo del proyecto; o en el caso de la convocatoria para actividades que complementan las de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, se llevan y se tienen en cuenta los proyectos que promueven la igualdad de oportunidades, la integración de personas sin hogar y la inclusión social. Y también el principio de igualdad de género está presente en la elaboración de las convocatorias públicas de subvenciones y en la valoración de los proyectos.

Como ve, sobran argumentos para no apoyar su proposición.

En materia de contratación, sinceramente, aunque no hayamos obtenido ningún premio de los que usted señala para otros ayuntamientos, este ayuntamiento es un referente y un ejemplo a seguir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señora Chamorro, había consumido su tiempo como le dije. Intervendría Izquierda Unida.

Señora de La Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, buenos días.

Las cláusulas sociales como la inclusión de aspectos sociales en los procesos de contratación pública, bien como requisito previo en el criterio de admisión o reserva del mercado, o bien como elemento de valoración como criterio de adjudicación, de forma coherente debe vincularse la contratación con la cohesión social.

Abordar diversas temáticas desde la contratación pública y responsable, como ya hemos hablado, de la discapacidad, la igualdad entre mujeres y hombres, el comercio justo, medio ambiente, calidad en el empleo y sociolaboral, entre otras.

Las cláusulas sociales aprovechan el potencial que la contratación pública desempeña en la economía, puesto que en nuestro país el conjunto de las Administraciones dedican a la adquisición de bienes y servicios o a la construcción de obras más del 16 % de Producto Interior Bruto, que supone más de 2.000 euros por habitante y año. Cada vez que una autoridad pública adjudica un contrato está produciendo un impacto en el mercado y en el empleo, por lo que resultaría incongruente obviar sus consecuencias sociales.

Por desgracia, generalmente la contratación pública produce por lo general un efecto negativo o neutro, sin embargo con un mínimo esfuerzo se promueve un impacto positivo y altamente

reconocido. Ciertamente la contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos: la libre concurrencia y la no discriminación, pero sin obviar otros principios y objetivos de carácter social. Compaginarlos no sólo es lícito, sino además coherente con los principios rectores del reordenamiento: eficiente, sinérgico y además rentable económica y comunitariamente.

Desde Izquierda Unida, y más concretamente desde el ámbito municipal, estamos proponiendo la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contrataciones, considerando además que no se puede rebajar la calidad del empleo a pesar de la situación de crisis de estos momentos. Un ejemplo es el del Ayuntamiento de Toledo que, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el mes de julio de este año, se ha aprobado en los pliegos de condiciones las cláusulas sociales y medioambientales.

Además de las propuestas contempladas por la proposición de UPyD, creemos necesaria la inclusión de cláusulas en los concursos públicos con el objetivo de promover el empleo de personas con dificultades de reinserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y combatir el paro y favorecer la formación en el lugar del trabajo.

Vamos a votar a favor de esta proposición ya que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha traído a este Pleno en numerosas ocasiones esta propuesta y se nos ha rechazado.

Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, señor Cruz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias.

Señora delegada, la realidad en Madrid es asunto innegable y yo creo que tenemos que mirar eso. La portavoz de UPyD ha hecho una intervención muy interesante, que yo suscribo al 100 % —por eso ya anuncio nuestro voto favorable—, pero contra la realidad no valen otro tipo de argumentos: dos de cada cinco familias madrileñas, según datos creo que incontrovertibles de Cruz Roja o de CC.OO, tienen graves dificultades para llegar a fin de mes. La población en situación de riesgo y vulnerabilidad es del 27 % según datos de Oxfam. La Fundación Foessa nos habla de que la exclusión social es del 16 % y la situación de integración precaria del 46,3 %. El RMI, sus solicitudes han crecido a un ritmo de 200 al mes, pero los perceptores de las mismas se han reducido en más de 400 en menos de nueve meses, un 10 % de octubre de 2012. El paro en la Comunidad de Madrid alcanza el 20,05 %. Es una realidad que yo creo que supera cualquier tipo de discurso que vamos a hacer y que, por tanto, debe de abrir todas las oportunidades para intentar trabajar frente a esta realidad que no nos gusta.

Este Ayuntamiento, por boca de sus responsables en la Comisión de Familia de 21 de marzo del 2012, indicaba que la mejora de calidad de vida y la integración laboral de las personas con discapacidad son los objetivos prioritarios, pero la realidad otra vez vuelve a ser rotunda: no hay un solo convenio con ninguna asociación para favorecer esa integración social y laboral; ochenta plazas del centro de ocupación de Villaverde no son suficientes para cubrir las necesidades laborales de las personas con discapacidad y no se está acometiendo ninguna medida concreta para hacer efectiva esa integración que se anuncia y que se plantea en la Comisión de Familia.

En 2012 plantearon ustedes un plan municipal de discapacidad que a día de hoy es un borrador; que además sería una oportunidad perdida si no se recogen medidas efectivas como la que esta proposición plantea, para facilitar e impulsar realmente la integración laboral de las personas con discapacidad.

En Madrid, también según datos del Foro de Accesibilidad, hay 162.000 personas con discapacidad esperando una oportunidad laboral. Los datos son suyos, los dieron ustedes mismos en ese Foro de Accesibilidad.

Es tal la desidia, o al menos la falta de atención, o al menos el impulso necesario del Ayuntamiento, que esta situación ni tan siquiera el propio Ayuntamiento entre su personal alcanza el 2 % de personas con discapacidad, el último dato de que disponemos es que estábamos en 1,7 %.

Entendemos que esta proposición, por tanto, es una apuesta decidida para allá donde el Ayuntamiento puede incidir, que es en los contratos que hace con terceros, imponga esa integración, la exija y esta sea efectiva. Si la aprobamos —y vuelvo a pedirle que rectifique su postura. No se tiene razón por querer empeñarse en la soledad del argumento; el que quiera tener razón, como decía aquel, y habla solo, de seguro logra su objetivo pero en la soledad y no en la razón—.

Si aprobamos esta proposición, señora delegada, estaríamos mandando un mensaje de esperanza, un mensaje potente y un mensaje que están esperando 172 madrileños y madrileñas que lo necesitan. Yo les llamo a ustedes, de verdad, a ceder en este tema; es al menos menos autistas y más entender y escuchar al resto, que a lo mejor alguna vez tenemos algo de razón.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, yo le agradezco muchísimo que usted quiera aportar mejoras a la normativa municipal y verdaderamente a nosotros nos

gustaría mucho llegar a acuerdos, pero, mire, tengo que decirle que no es fácil porque ustedes a veces trabajan de cara a la galería. La prueba es que esta proposición que han traído aquí en la que proponen modificaciones normativas que ya están incluidas, y tengo aquí las dos instrucciones: una del señor Bravo, 2007, antes de que entrara la Ley de Contratos del Estado; otra, 2011, firmada por mí, precisamente, exclusivamente para el tema de las cláusulas sociales y la preferencia en las licitaciones.

Luego, por tanto, claro, es difícil llegar a acuerdos cuando ustedes proponen cosas que ya están recogidas en las propias normas del Ayuntamiento y que, además, las estamos aplicando. Entonces, sinceramente, cuando yo leí su proposición, vamos, me extrañé porque dije: bueno, habrá algún matiz que yo no he comprendido. Yo de esto algo entiendo ¿sabe? Y el problema es que, aun aplicando las cláusulas sociales —y usted debería de saberlo—, hay una limitación, que es la normativa general, la normativa comunitaria y que, por tanto, aunque está muy bien incluir este tipo de cláusulas, el necesario equilibrio en la contratación tiene que primar. Luego, por tanto, esa es la razón exclusivamente de no haberlo aceptado.

Si no lo hubiéramos tenido, yo lo hubiera aceptado con muchísimo gusto, ¿por qué? Porque estamos trabajando, como le he dicho, en ello desde hace tiempo, es mas, hemos trabajado, incluso seguimos trabajando en ello. Tanto es así que tengo que decirle que hace un par de años mandamos al Consejo Local para el desarrollo un estudio que se hizo sobre este tema, y el pasado mes de julio remitimos otro a todos los gestores de contratación del Ayuntamiento precisamente para la mejor aplicación de las cláusulas sociales. Y los dos estudios coinciden en la necesidad de incorporar los criterios sociales en la contratación pública como lo estamos haciendo, pero también dicen que hay que hacer un estudio previo y particular de cada ámbito de actuación, porque hay que determinar antes los criterios que procede utilizar en cada caso. Es decir, ¿cuál es nuestra preocupación? Que nuestros contratos cumplan la normativa y que la aplicación de los criterios sociales se aplique cuando sea posible, pero lo que usted propone a veces es que se incluyan de forma generalizada e indiscriminada, y eso puede tener una consecuencia: que los contratos queden invalidados.

Por lo tanto, yo creo que eso es algo que ni usted ni nosotros queremos. Estamos en la mejor disposición para avanzar con todas las garantías en este sentido y sabiendo que lo que usted nos ha propuesto ya está incluido en la contratación del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2013/8001146, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, por los servicios técnicos y jurídicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a la vista de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2013, que declara la nulidad de la “Instrucción 4/2008, de la Coordinadora General de Urbanismo, relativa a los criterios, condiciones y procedimientos para la instalación de ascensores en fachada de edificios existentes de carácter residencial”, se proceda a revisar el ajuste a derecho de las instrucciones vigentes que pudieran incurrir en el mismo defecto; y que, en un plazo de tres meses, se presenten al Pleno los resultados de este trabajo de revisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señor presidente, alcaldesa, señoras y señores concejales.

Omitiendo los detalles que ya ustedes tienen a su disposición en la introducción que consta en el registro de la proposición que hoy traemos a este Pleno para su debate y, esperemos, aprobación, habrán comprobado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado nula de pleno derecho la Instrucción 4/2008 de la coordinadora

general de Urbanismo relativa a los criterios, condiciones y procedimientos para la instalación de ascensores en fachada de edificios existentes de carácter residencial. Bien.

Antes de proseguir, quisiera dejar bien claro que el objeto de esta intervención no es una discusión jurídica con la que yo quiera importunar a la señora delegada y de paso aburrir al resto, no venimos aquí hoy a hablar de exquisiteces de derecho administrativo, en absoluto, venimos aquí hoy a hablar de dos cuestiones: del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente y de la función de los partidos políticos como portavoces de la voluntad popular y como instrumento fundamental para la participación. Les sonarán estas frases porque son el artículo 23 y el 6 de la Constitución.

Pues bien, la sentencia que ha dado pie a esta proposición no entra concretamente en la materia objeto de regulación, los ascensores, yo tampoco voy a entrar en eso, es que es lo de menos el contenido de la instrucción. Lo relevante para nosotros y lo que pone de manifiesto el TSJ al confirmar —y este verbo es importante, «confirmar», primero el juzgado y luego el TSJ, palo al Ayuntamiento—, lo que viene a confirmar esta declaración de nulidad es un principio básico de funcionamiento democrático y que es muy sencillo, y es que toda regulación municipal que modifique la esfera jurídica de los ciudadanos, que afecte a sus derechos y obligaciones, tiene que venir precedida de un trámite de información pública y de un debate y participación de las fuerzas políticas para su aprobación, en este caso por el Pleno. Y es así de simple. Si no concurren estos dos requisitos, prescindiendo de la denominación que se le dé, de la técnica jurídica que empleemos, la norma así elaborada para regular cuestiones que afectan a los ciudadanos nace herida de muerte. Su vigencia, la eficacia temporal será la que tarde un tribunal en declarar su nulidad, es absolutamente papel mojado. Con lo cual, sobre este principio vamos a avanzar.

Como dice la sentencia, la función, la cuestión está en delimitar cuál es la verdadera naturaleza de una instrucción y cuál es su soporte legal. Sabiendo qué es una instrucción y para qué sirve, nos permitirá identificar qué podemos, y qué no podemos regular mediante una instrucción, y aquello que no se pueda pues habrá de hacerse mediante una ordenanza, un reglamento, etcétera. Pues bien, las instrucciones, como todos ustedes saben, tienen su amparo legal en la posibilidad de que los órganos administrativos dirijan la actividad de los órganos jerárquicamente dependientes y de los funcionarios. Para esto están las instrucciones, las órdenes de servicio, las antiguas circulares. Pues bien, estas pueden tener un contenido muy diverso, de muchos tipos, a veces fijan criterios uniformes para seguir por los funcionarios, otras veces fijan la forma en que ha de interpretarse un precepto, otras fijan objetivos, pero, en todo caso, lo común y característico de una instrucción son dos cosas: su eficacia meramente interna en la organización administrativa, y que se dirijan a los

inferiores jerárquicos y nunca a los ciudadanos. Por tanto, este es el límite, este es el límite que no puede traspasar una instrucción. Si lo traspasa está condenada antes o después a ser declarada nula de pleno derecho por un tribunal; de lo único que depende es de que alguien la recurra o no, de nada más.

Pues bien, con estas limitaciones el tribunal analiza la instrucción, como hemos dicho, de los ascensores, analiza su exposición de motivos y ve que las finalidades es establecer un cauce procedimental, se detiene después en las condiciones generales de implantación e impone condiciones para los solicitantes, en definitiva, afecta a la esfera jurídica de los ciudadanos; como dice el tribunal, crea, modifica o extingue relaciones jurídicas más allá de las relaciones de subordinación normales dentro de la organización administrativa. Estamos hablando ante una instrucción que tiene carácter normativo, no meramente directivo de los órganos administrativos, por tanto, como es una norma con eficacia hacia fuera de las puertas de la Administración, lo que debería haber tenido es la forma de ordenanza; pero no es por la forma, sino porque debía haberse sometido a información pública, que es lo importante y, por supuesto, al debate político, a las enmiendas y a la aprobación por el conjunto de las fuerzas políticas del Pleno del Ayuntamiento. Es así de sencillo.

Pues bien, en la web municipal, en el apartado de normativa hemos podido contar hasta 42 instrucciones dictadas por esta área de gobierno, unas veces se denominan protocolos, acuerdos, mejoras, decretos, pero todas ellas entendemos que deberían ser revisadas a la luz de esta sentencia porque, insisto, lo importante es la sentencia. La sentencia no es que diga nada nuevo, dice una obviedad, pero el caso es que lo dice y lo dice además referido al Ayuntamiento de Madrid, con lo cual no podemos mirar para otro lado y nos tenemos que sentir concernidos por la sentencia.

Pues bien, para no consumir mucho tiempo, señores concejales, yo había traído aquí varios ejemplos, hasta 12 ejemplos traía preparados de instrucciones, pero no quiero ni cansarles ni consumir más tiempo; desde instrucciones relativas a actuación para la ampliación y reducción de horarios de locales en espectáculos públicos; Instrucción 1/2013 sobre uso o actividad existente en relación con ciertas normas del Plan General; Instrucción 9/2012 sobre solicitudes de licencias temporales de diversos emplazamientos; Instrucción 8/2012, esta es muy importante y sobre esta hablaremos otro día, que es la relativa a los requisitos que deben cumplir los planes especiales de control urbanístico para transformar los usos de la norma zonal 1, que tanto juego nos dan en comisión, pues de eso hablaremos otro día, pero también... Y así podría estar hablándoles de instrucciones que pueden estar incursas en este mismo juicio de nulidad, que en este caso hace el TSJ.

¿Y por eso qué proponemos? Pues les proponemos simplemente que aunque, lógicamente, asumimos que una declaración de nulidad le corresponde a un juez y no a mí, pero sí que podemos anticiparnos, a la luz de este precedente, a hacer un barrido, a hacer un estudio de nuestra normativa, y veamos qué sale. Solamente se pide eso, veamos qué sale. En esta Casa hay magníficos profesionales y magníficos juristas que pueden hacer ese filtro, pueden hacer ese estudio. A partir de ahí, pues, en el plazo de tres meses, que yo no pido más, habrá que tomar las medidas que sean necesarias y, por supuesto, abstenernos en el futuro de esta cuarta o quinta fuente del derecho, que es la Coordinación General del Área de Urbanismo a la hora de hacer estas instrucciones.

Por esto, y como me quiero reservar algo para el segundo turno, insisto en que apoyen la proposición porque no perdemos nada y podemos ganar mucho. Ya está bien de que siempre el Ayuntamiento de Madrid sea el hazmerreír en los tribunales. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, don Mariano, es que lo ponen ustedes difícil, francamente difícil. Tienen una manera de plantear proposiciones tan cogidas por los pelos unas y tan contradictorias otras y otras tan demagógicas y populistas la mayoría, que yo casi he llegado a la convicción de que ustedes redactan y presentan sus propuestas e iniciativas no con la sana intención política de que se aprueben o consensúen, sino justo para lo contrario.

Esta proposición que hoy traen a este Pleno es un perfecto ejemplo de ello: una vez más, hacen categoría de lo singular; una vez más, elevan a causa general lo incidental; una vez más, sin la más mínima prueba, apuntan veladamente a una supuesta presunción de ilegalidad de todo el compendio de instrucciones urbanísticas vigentes; una vez más, vuelven a su recurso favorito, que es el de empañar la calidad democrática y la transparencia de nuestro sistema normativo; una vez más, don Mariano, y ya he perdido la cuenta, su grupo recurre a las medias verdades para llegar a conclusiones y demandas revisionistas, y a mí los revisionismos me parecen, cuanto menos, peligrosos.

Es verdad que un tribunal declaró nula una instrucción; es verdad, no se lo niego, es la que cita usted en el texto de su proposición, una, don Mariano, que el tribunal declaró nula, una instrucción, solo una. Y esto, en derecho, como bien sabe, solo significa una cosa: que únicamente es nula la instrucción que ha sido objeto de ese

recurso judicial, solo esa, nada más que esa, exclusivamente esa.

Lo que me llena de asombro es que usted, sabiendo esto, pues se vuelva a tirar a la piscina de la demagogia, que alimente la teoría de la presunción de ilegalidad de todo nuestro sistema, que invente inexistentes escenarios de inseguridad jurídica y, sobre todo, todo ello con el alifio que nunca falta en las argumentaciones de su grupo político y que se empeñan en colocar allí donde tienen la más mínima ocasión, venga o no venga a cuento: me estoy refiriendo a la martingala recurrente de la quiebra de la esencia de la democracia a nivel municipal. ¡Ya está bien, don Mariano, ya está bien! Para ustedes todo es presuntamente ilegal y todo reviste apariencia de ilegitimidad. Para ustedes nada es lo que es y lo que parece que es, nada les vale, nada les sirve, nada está bien. Llega un tribunal y dice que una instrucción es nula, y eso les lleva a ustedes a cuestionar la legalidad de las 42 siguientes, directamente y, además, lo dicen abiertamente y son los adalides de la legalidad.

Sinceramente, hoy nuestro sistema constitucional creo que establece las garantías sólidas, como es la certidumbre y, *a priori*, la confianza general en la legalidad de la toma de decisiones normativas y administrativas; eso también lo establece la Constitución, don Mariano, pero ese artículo no lo leyó usted. En realidad no están ustedes descubriendo nada nuevo, porque esta manera de hacer, esta manera de proceder, esta forma de hacer política es una reproducción exacta, palabra por palabra y gesto por gesto, de las tácticas y actitudes de manual del populismo clásico, el de toda la vida, ese que nace, crece y se reproduce mejor cuanto peor se está, ese que aparece oportunamente cuando las crisis castigan con virulencia, el mismo que hace su agosto político cuando la fragilidad amenaza los equilibrios, la estabilidad y las certezas de los sistemas democráticos sólidos.

Su proposición responde no a los intereses que usted ha dicho, sino al cliché de populista, porque no resisten el más elemental de los razonamientos jurídicos; es irresponsable, porque, a partir de un hecho aislado, da carta de naturaleza a una situación de supuesta ilegalidad generalizada que no es tal; y es oportunista, porque, como siempre hacen, tiran la piedra y esconden la mano, es decir, cuestionan la legalidad de todas las instrucciones del área. Cuánto me alegra saber que no las de todas las áreas de gobierno, y las revisamos todas porque han llegado ustedes al Ayuntamiento de Madrid y creen que aquí lo que pervive es la presunción de ilegalidad de la normativa municipal.

Sinceramente, lo siento mucho, don Mariano, pero lo que ustedes están proponiendo es un completo despropósito político, jurídico y administrativo. Para ustedes todo acto de la Administración es sospechoso de ilegalidad, pero yo creo que no se pueden plantear propuestas bajo simples presunciones. Creo también que las

instrucciones dictadas por el área gozan, por principio, de contrastada solvencia jurídica. Y creo, además, que esta sería la primera vez en la que, porque un tribunal anule un acto de un organismo público, se tenga que revisar toda su actividad administrativa, máxime cuando, que yo sepa, no hay recurso alguno interpuesto contra ninguna de nuestras más de 30 instrucciones. Todas están funcionando para el fin con el que fueron dictadas, y en su forma y fondo todas se ajustan a lo que en derecho tiene que ser una instrucción.

Por lo tanto, señor Palacios, revisionismos los justos, y por eso le decimos un no con mayúsculas a esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Señor Palacios, tiene la palabra. Le queda algo más de medio minuto. Es muy necesario resumirlo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

O sea, niega usted la mayor; me parece bien. Mire, cien por cien, se recurre la instrucción, y la instrucción recurrida... No sé si usted ha hecho el ejercicio de leerse la sentencia.

(Asentimiento de la señora González García).

Pues, mire, si lo ha visto, habrá visto dos cosas: la primera, que los argumentos del tribunal son tan contundentes, son tan contundentes, que ¿rectificar no cree usted que es de sabios? Pues yo creo que sí, que rectificar es de sabios. Y creo que el mejor recurso es el que no se interpone, y el mejor pleito es el que ni se pierde ni se gana, sino el que no se celebra. Y nosotros no perdemos nada porque, a la luz de la sentencia, hagamos una revisión, hacia puertas para adentro, para contrastar la adecuación de las normas vigentes a la sentencia, porque, si no, lo que puede ocurrir es que persistamos en la inseguridad jurídica y que mañana tumben otra instrucción, tumben otra instrucción... Y es que, fíjese cómo será, fíjese cómo será la cuestión, señora González, que si usted lo ha visto, el recurrente ni se personó en apelación, y al Ayuntamiento le condenaron con condena en costas; si es que es una apelación temeraria.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Pues, como esta, muchas: instrucciones que creen procedimientos, que son casi todas, instrucciones que generen efectos hacia el ciudadano tienen que revestir el rango de ordenanza y tiene que haber información pública y tiene que haber debate y votación en Pleno, nada más. Ustedes sigan así; le han dicho antes incluso a mi portavoz: no, si usted no está contento con la ordenanza de subvenciones y piensa que es ilegal, vaya usted a los tribunales. Pero si es que no hay

que ir a los tribunales, hay que hacer las cosas bien. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Bien, la verdad es que yo supongo que cada quien da la importancia a los temas en función de la perspectiva en que los ve. Nosotros la verdad es que, cuando vimos el texto, creemos que es una forma de plantearlo prudente, porque lo plantea en condicional; yo creo que no sanciona ni sentencia nada, ¿no? Establece un plazo, que puede ser mayor o menor pero, bueno, yo creo que quizá se podría hablar de esto con una mayor tranquilidad; pero, bueno, no debe ser el día, supongo, hoy no estamos en el mejor día y hoy no acierta nadie, excepto el partido del Gobierno, que me parece bien y, a lo mejor, es que es así, ¿no?

Por lo tanto, yo iba a decir que estoy de acuerdo con lo que planteaba don Mariano, pero a la vista de lo que le ha caído, pues me abstendré de decirlo, sencillamente... Sí, para qué se va a llevar una paliza de estas características, lo dejaré ahí, simplemente votaré a favor de la proposición y no soy yo quién para pedir calma, pero creo que cada cosa tiene su ámbito y tiene su importancia. No creo que sea tan ofensivo el texto de la proposición, independientemente de que se quiera coger con mayor o menor susceptibilidad.

Visto desde este grupo, desde luego, no tiene esa importancia. Me parece que lo plantea bien y lo que plantea es una medida precautoria, preventiva, en el sentido de proteger más y mejor, pues, la seguridad jurídica del Ayuntamiento y de sus actos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, señor Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí. Gracias, señor presidente.

Me decía usted, doña Paz, que yo estoy últimamente pesimista. Es probable que me haya vencido el principio aquel de Gramsci: el pesimismo de la inteligencia al optimismo de la voluntad; pero la verdad es que la que está tremenda es usted, está usted tremenda.

En fin, su respuesta a don Mariano roza la antología, porque nos convierte además a todos nosotros en tontos, porque le pasa al señor Pérez y me pasa a mí, yo es que no he leído nada de lo que usted dice, yo debo ser muy inocente, además de pesimista debo ser muy inocente, porque usted lo importante de lo que está aquí no lo niega, usted acepta y no discute que ha confundido orden con ordenanza, que esto es una cosa que, dice, no tiene importancia. ¿Cómo que no tiene importancia? Tiene muchísima importancia, porque una orden tiene carácter interno, vale para los

funcionarios, para aquellos que son jerárquicamente inferiores, y una ordenanza tiene que ver con ciudadanos y con los que aquí estamos. Por tanto, lo que dice la sentencia es una cosa muy grave y muy importante, es que el buen funcionamiento de la democracia implica que no se confunda las reglas operativas de juego para los funcionarios con las reglas de los ciudadanos, que tienen que saber, y de los políticos, que tienen que opinar y debatir. Y por tanto, la sentencia tiene una importancia extraordinaria, que usted no niega.

Usted lo que niega es lo que ha pretendido don Mariano, que es en los términos de d'Ors, glosar; glosar es el paso de la anécdota a la categoría. Dice: es así que esta anécdota es preocupante, vamos a ver cómo está el resto, vamos a explorar; si usted dice que todo goza de una espléndida salud, ningún problema, lo que le pide la proposición, que por supuesto vamos a votar a favor de UPyD, es que en el plazo de tres meses, discutible, a lo mejor necesitan más, nos traigan el estado de buena salud de todas las instrucciones y aplaudiremos ese estado de buena salud, pero si hay algún problema, detectémosle.

Por tanto, yo estoy lejísimos, lejísimos de la posición en la que usted se encuentra, pero no lejísimos políticamente, estoy lejísimos psicológicamente.

Por tanto, nosotros, a pesar de todo, don Mariano, le vamos a votar cariñosa y convencidamente esta proposición.

(Aplausos desde los escaños de los grupos de la Oposición).

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos.

Ya sabe que un pesimista solo es un optimista bien informado, o sea que tampoco hay que preocuparse.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Respecto de las alusiones personales, no voy a entrar, señor Sanz, porque estoy en un momento delicado, en otro momento ya discutimos sobre eso.

Lo afirmaba en mi primera intervención y lo vuelvo a reiterar ahora, las instrucciones que dicta el área de Gobierno gozan por principio de acreditada solvencia y de contrastada garantía jurídica, y esto de verdad que no es un brindis al sol ni es una declaración rebosante de ingenuo voluntarismo, como me apuntaba en boca de Gramsci el portavoz del PSOE; tampoco es una fe ciega en la infalibilidad de la Administración.

En primer lugar, me manifiesto así desde la convicción, porque yo sí creo en el principio constitucional que establece el artículo 103 de la Constitución de que la Administración actúa basada en la legalidad, eso sí lo creo; y la Ley 30/92 incide

también en este principio básico, y a mí me parece un atrevimiento y una temeridad alterar esta presunción, don Mariano. Por eso digo que sus objetivos siempre van un paso más allá, y ustedes, en este caso, hacen, con la débil base de una sentencia en un caso *ad hoc*, intentan establecer un principio general de cuestionar la legalidad de la normativa vigente.

Y la segunda de las razones que avala la calidad jurídica de las instrucciones, se apoya simplemente en la seguridad que proporciona el conocimiento del procedimiento, don Mariano, que gesta y conduce la formación de una instrucción hasta que esta se produce, y me explico. Las instrucciones se dictan por los coordinadores y por los delegados de área porque es una facultad reconocida por la ley, que se ejerce conforme a la ley y según las competencias que se nos han dado por acuerdo de la Junta de Gobierno, pero además, precisamente en el Área de Urbanismo no se dicta ninguna instrucción que previamente no haya pasado o bien por la Comisión de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza de Licencias o por la Comisión de Seguimiento e Interpretación del Plan General, donde tiene representación, entre otras unidades administrativas, la Asesoría Jurídica.

Aparte de esto, nosotros lógicamente, aunque en ocasiones no compartamos las resoluciones judiciales, las cumplimos y las acatamos, y por lo tanto estamos transformando en ordenanza el contenido de esta sentencia, pero para que quede claro también en el *Diario de Sesiones*, el Ayuntamiento a veces también consigue que los tribunales le den la razón, incluso cuando ustedes lo negaban, y a veces extemporáneamente, como en el caso del ámbito de Arroyofresno, que el Ayuntamiento siempre sostuvo que no estaba afectado por la sentencia del Plan General y ahora, insisto, extemporáneamente, nos ha dado la razón el Tribunal Superior de Justicia, diciendo que efectivamente nunca estuvo afectado por el recurso al Plan General. Por lo tanto, los tribunales también se equivocan y rectifican, y eso no quiere decir que todas las resoluciones judiciales estén contaminadas. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González.

Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2013/8001148, presentada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento amplíe el importe de la transferencia a la Empresa Municipal de Transportes consignado en el Presupuesto Municipal de 2013, en la cuantía necesaria para lograr el equilibrio de las cuentas de la sociedad en el presente ejercicio, y que por el Equipo de Gobierno se elabore un Plan de equilibrio financiero, para el período 2014-2015, que garantice su continuidad como empresa pública, respetando la actual plantilla y los salarios pactados en Convenio.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quisiera dar la bienvenida a este Pleno a los representantes de los trabajadores de la EMT que hoy nos acompañan, plataforma sindical, Comisiones Obreras, UGT, y sindicato de conductores. No solo quiero darles la bienvenida, sino además desde esta tribuna, en la sede de todos los madrileños, quiero además expresarles nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por la responsabilidad de la que siempre han hecho gala y por la vocación de servicio público que han venido demostrando al asumir sacrificios y esfuerzos con el único objetivo de salvar a la EMT.

Y empiezo. La señora Botella es presidenta del Consejo de Administración de la EMT, sí es presidenta, y es sorprendente que lo sea, no suele ocurrir que los alcaldes en general y los de Madrid en particular mantengan al tiempo la presidencia de los consejos de administración de empresas públicas; lo habitual es que deleguen esta responsabilidad en el concejal del ramo correspondiente, por eso nos sorprendió que cuando usted, doña Ana, accedió a la Alcaldía, decidiera mantener la presidencia de la EMT. Ese

gesto invitaba a pensar que su compromiso con el transporte público, aunque no me atiende, y concretamente con la empresa más señera e importante del Ayuntamiento, realmente era firme y decidido. No obstante lo ocurrido de entonces a ahora me hace no entender ese empeño de mantenerse en la presidencia. No es comprensible que desde su ascensión a la Alcaldía usted no haya acudido a ninguno de los consejos en los que se han adoptado las decisiones más importantes sobre el presente y el futuro de la EMT.

No estuvo presente en marzo del 2013 cuando se aprobaron las cuentas de 2012, con pérdidas. Tampoco estuvo presente en marzo del 2012 cuando se aprobaron las cuentas del 2011, también con pérdidas. No acudió tampoco al consejo de noviembre del 2012, en el que se presentó el presupuesto de 2013 con ajustes para enjugar las pérdidas acumuladas. Por último, y por supuesto, tampoco pudimos contar con su presencia el pasado 21 de octubre cuando, con ocasión de la presentación de los presupuestos para el próximo año, se nos anunció así, de repente, que las pérdidas previstas para este final de ejercicio pueden alcanzar la cifra de 9.177.053 euros exactos.

He repasado las actas de algunos de esos consejos y he podido constatar que desde 2011 prácticamente con el primer indicio les advertimos todos reiteradamente de los riesgos económicos y financieros en que ustedes estaban colocando a la EMT, y he comprobado también que, frente a la evidencia, su actitud, la de la Gerencia y la de la Vicepresidencia, ostentase quien la ostentase, fue siempre la misma: primero, negar la realidad; segundo, hacer promesas y generar expectativas que jamás se cumplieron; y, luego, siempre mentir.

No voy a hacer un relato de todos y cada uno de los crasos fallos de gestión que se deducen con la mera y simple lectura de las actas de los consejos de administración, pero al menos voy a señalar tres ejemplos que entiendo son muy clarificadores. Primero, los graves errores de previsión y de gestión. Fíjense en lo que decía el Plan de la EMT de noviembre del 2012, noviembre del 2012, para su incorporación a su Plan de Reestructuración del Sector Público, señora Dancausa, todavía no hace un año, y decían: mantenimiento de plantilla y congelación de salarios; dos, alargamiento de la vida útil de los autobuses de 10 a 12 años; tres, obtención desde 2013 de un ahorro consolidado de más de 10 millones de euros. ¿Qué nos dicen hoy, 11 meses después? Reducción del salario de los trabajadores en un 7%; alargamiento de la vida de los autobuses a 15 años; y, tres, pérdidas de, por lo menos y hasta ahora, 9 millones de euros. Vamos, clavado, clavado.

Y no es de extrañar que esto pase. Si se observan las causas de dos, al menos, de los grandes agujeros: uno, la falta absoluta de diligencia en la explotación publicitaria con pérdidas de 7,8 millones de euros y los graves errores de identificación, valoración, negociación e incluso

oportunidad en relación con el terreno de Buenavista que por ahora, solo por ahora, lleva una desviación de 58 millones de euros. Segundo asunto: el incumplimiento de las obligaciones financieras del Ayuntamiento para con la EMT. Año tras año he denunciado en el consejo que este Ayuntamiento, este, no le pagaba a la EMT lo que le debía, y me explico. En 2002, el Ayuntamiento de Madrid le encarga a la EMT la prestación de diversos servicios, el denominado SACE. Hasta el 2009, la EMT facturaba mensualmente al Ayuntamiento por estos servicios IVA incluido. En ese año, el maestro de la ingeniería presupuestaria y gran maestro de la deuda, señor Bravo, decidió que esto de pagar el IVA estaba muy mal y que era muy caro. Con lo cual, ni corto ni perezoso, de forma unilateral rompió el contrato y se comprometió a transferir a la EMT anualmente, vía subvención, la cuantía necesaria para cubrir el déficit. Tengo el documento exacto que lo dice.

El Presidente: Señora Porta, le descuento del segundo turno, si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Sí, muchas gracias.

En 2011 empezó a incumplir y la EMT entró en pérdidas. Según el gerente —está aquí el acta— Dancausa se comprometió con De Guindos en pagar, pero tampoco, lo que es peor que con Bravo.

Tercer asunto, el Consorcio Regional de Transportes. El Ayuntamiento de Madrid se ha convertido en un mero convidado de piedra en el órgano en el que se deciden las estrategias y se diseña el transporte público de Madrid. La representación de este Ayuntamiento ahí, ante el Consorcio, está claramente capitidismunida y podemos afirmar, y afirmo, que en estas condiciones este gobierno municipal está en escasa capacidad de defender los intereses de Madrid, los intereses de la EMT y, por supuesto, los intereses de los madrileños. Era la guinda que le faltaba a este pastel.

En definitiva, la gestión de la EMT en los últimos años ha sido una auténtica catástrofe y nadie puede alegar que por parte, al menos de esta consejera, no se les haya advertido hasta la extenuación. Tanto se lo he advertido que les tengo que decir que me resulta imposible pensar que se puedan hacer las cosas tan mal sin hacerlas mal a sabiendas. Por eso, una vez más, porque ya lo intentamos en enero con muy poco éxito, les traemos una proposición para salvar la EMT, y traemos esta proposición para darle una doble oportunidad a usted, señora Botella: la primera oportunidad, la de cumplir con lo que hasta ahora ha incumplido: con su cargo de presidenta de la EMT, que no es un cargo honorífico, es un cargo ejecutivo; la segunda, la oportunidad de cumplir por una vez con lo que promete: garantizar que la EMT siga siendo una empresa pública y, tras la Ley de Contrarreforma Local del antimunicipalista Beteta, solo hay una forma de avalar su supervivencia: que la EMT cierre sin pérdidas en 2013 y en 2014, y además solo hay una forma decente, justa y

honrada de alcanzar este equilibrio: que el Ayuntamiento de Madrid, ese ayuntamiento tan saneado que, según Dancausa, está en superávit, pague sus deudas financieras y de gestión con la EMT. Porque pretender que sean los trabajadores de la EMT los que asuman en sus nóminas o tal vez con sus empleos —porque eso no está claro— los costes de su desastrosa e intolerable inoperancia, es una indignidad y es una indecencia, además de otro grave y craso error. Señora Botella, dése una oportunidad y vote sí; no añada usted a su larga lista ya de títulos uno más, el de la alcaldesa que consiguió lo que parecía imposible: cerrar la EMT.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Ha consumido todo su segundo turno.

Tiene la palabra el señor delegado, señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, quiero saludar a los representantes de los trabajadores de la EMT, a los representantes del Sicam, de UGT y de la plataforma, si me dejo a alguien les pido disculpas; estamos en diálogo con ellos porque estamos en los tiempos previos a la negociación del nuevo convenio colectivo pero les agradezco también que hayan venido al Pleno de la Corporación.

La EMT en sus 65 años de historia ha sabido siempre adaptarse a la evolución social y económica de la ciudad y a las demandas de los madrileños. En los últimos años, desde 2006 a 2012, en el contexto de la más importante crisis económica que ha sufrido España desde hace décadas, la EMT se ha enfrentado a una caída de la demanda de más del 17 %. En 2006, la EMT tuvo 490 millones de viajeros, mientras que en 2012 tuvo 405. Esta reducción de 85 millones de viajes, ese 17 % que les mencionaba, es un hecho económicamente muy significativo dado que el objeto de la empresa y su fundamental fuente de ingresos es el transporte de viajeros. Para evitar que esta caída de la demanda generase pérdidas millonarias en la salud financiera de la EMT y en su viabilidad, en los últimos años se ha venido realizando un importantísimo esfuerzo de gestión que ha implicado a los usuarios, a los trabajadores, a la empresa y a los contribuyentes. Los usuarios han visto aumentada la tarifa; los trabajadores aceptaron la congelación salarial en el convenio de 2012 y 2013; la empresa está reduciendo los gastos de explotación no salariales, en los presupuestos del 2014, no lo dice la señora Porta, pero se ahorran en estos gastos un 13,6 % con respecto al 2010; y los contribuyentes, de los que aquí a veces parece que nos olvidamos, han cubierto con sus impuestos, a través de las aportaciones del Ayuntamiento y de la Comunidad, los desequilibrios financieros generados por la caída de la demanda.

Con estos esfuerzos durante estos últimos años se ha conseguido paliar la caída de viajeros, y por tanto de ingresos, sin afectar ni al empleo de la empresa ni a la calidad del servicio, pero la situación ya no es sostenible por más tiempo. No se puede seguir, en el sentido de la proposición del Grupo Socialista y de la señora Porta, no se puede seguir drenando de los impuestos de los madrileños la herida del desajuste entre oferta y demanda en la EMT. Ante esta situación en la que, a pesar de vislumbrarse un cierto repunte de la demanda —señora Porta, lo digo porque no tendrá segundo tiempo pero como el otro día no le quedó claro—, nuestra caída no va a ser tan grave en este año como la que teníamos prevista, a pesar de ese repunte de la demanda, es necesario actuar con rigor y con realismo porque no cabe pensar que podemos seguir haciendo el ajuste a costa del dinero de los contribuyentes.

Por lo tanto, y como ya venimos anunciando de un tiempo a esta parte, para garantizar el futuro de la empresa se hace necesario un Plan de Viabilidad y Mejora de la EMT que nos va a permitir que la EMT pueda seguir prestando un servicio de calidad a los madrileños, que le empresa esté en las mejores condiciones para aprovechar la salida de la recesión económica, que el empleo no se vea afectado y los trabajadores tengan no solo un presente sino un futuro, y que la EMT siga siendo, no lo duden, cien por cien pública y municipal. Este plan conlleva, lógicamente, una reducción de costes porque, como usted conoce, señora Porta, los gastos de personal en la EMT representan más del 70 % de la estructura de gasto de la empresa, en concreto el 73 %.

Y lo que prevé el presupuesto que aprobamos en el último consejo es una reducción del 7 % en los gastos de personal en 2014, y en torno a un 0,5 % iría en una reducción posterior en 2015.

El Presidente: Señor Sanjuanbenito, no está consumiendo tiempo de más, es que he pulsado mal el indicador. Le quedan todavía dos minutos de los cinco primeros, de los cinco iniciales.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias porque estaba como acelerando, pero...

Vamos a ver, con esas reducciones se conseguiría un ahorro de la masa salarial de 26,8 millones en 2014 y 6,3 millones en 2013, que son necesarios para el equilibrio financiero. Dicho lo cual, le voy a repetir lo que he señalado desde el primer consejo de administración de la EMT —en el que participé como vicepresidente y en su presencia, en presencia también de la presidenta de la empresa, que es quien ha trasladado este encargo a este delegado—: haremos todo lo que tengamos que hacer para garantizar la viabilidad y el futuro de la EMT, y lo haremos, como ya dije la semana pasada, de la mano de sus trabajadores. Estamos en diálogo con ellos. Creemos que la experiencia, los conocimientos y la capacidad de los empleados de esta empresa van a ser de gran

ayuda en este momento en el que hay que asegurar su futuro. Lo vamos a hacer con transparencia, como hicimos la semana pasada aprobando el presupuesto, señora Porta, y lo vamos a hacer teniendo como objetivo el mantenimiento del empleo.

Usted ha dicho bien, la EMT es la empresa municipal más importante de España y es una de las empresas de transporte urbano más modernas y eficaces de Europa, es y va a seguir siendo uno de los principales patrimonios del Ayuntamiento de Madrid. Su futuro depende de que consigamos hacerla más eficiente en un momento en el que la caída de la demanda de viajeros no se puede seguir costeando con los impuestos de los madrileños, y para ello, señora Porta, este Equipo de Gobierno viene trabajando desde antes del verano en un plan de viabilidad y mejora de la empresa que no coincide, lo siento, con su planteamiento de sacar más dinero del bolsillo de los ciudadanos para tapar provisionalmente agujeros en la EMT.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sanjuanbenito.

Había pulsado el tiempo por error del señor De Berenguer, no aparecerá en pantalla el suyo. Tiene tres minutos, que lo controlo yo manualmente. No eran los cinco minutos del señor Sanjuanbenito, sino los tres del señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, pues yo voy a intentar centrar el asunto sobre lo que yo creo que realmente importa, que es el efecto que va a tener esto sobre los ciudadanos, es decir, que son los que pagan, son los que van a sufrir los recortes del servicio si es que los hay, etcétera, etcétera, y que son los que van a ver de alguna manera afectada su movilidad como un derecho fundamental de los que pagan además esta empresa.

¿A qué se debe la situación de la EMT? ¿Se debe a una mala gestión? ¿Son efectos inevitables de la subida del carburante y de la bajada de usuarios? ¿Hay demasiado gasto de personal? ¿Está bien diseñada y dimensionada la empresa? ¿Hay demasiados trabajos externalizados? ¿Se ha utilizado el transporte público políticamente para ganar elecciones? Pues es muy posible que haya algo de todo esto. Pero lo cierto es que la empresa está en una situación francamente difícil. Tenemos que recordar que esta empresa en el año 2010 no tenía prácticamente deuda bancaria y las renovaciones de la flota se hacían en función de las subvenciones del Consorcio Regional de Transporte, pero desde que se reventaron las arcas municipales ya no hay subvenciones de capital y solo queda la subvención de tarifa, de modo que la renovación de la flota, que se sigue haciendo en plan superguay como si no hubiera pasado nada, se tiene que financiar con deuda bancaria, lo cual ha provocado, además, unos gastos financieros

enormes. Así que, por encima de las diversas razones que he estado enumerando, hay que afrontar que no podemos tener la flota de autobuses más chula de España, por ponerles a ustedes un ejemplo, si la empresa no recibe cierto nivel de subvención para que siga siendo pública y además supere la crisis.

Bueno, en cualquier caso, e intentando superar la dialéctica un poco obsoleta y decadente derecha-izquierda, izquierda-derecha, hay que coger el toro por los cuernos, y si queremos seguir teniendo una empresa municipal de transportes pública, creo que tenemos que plantearnos lo siguiente: no podemos renovar la flota a lo mejor tanto como queremos; hay que acabar con los enchufados y la multiplicidad de cargos políticos utilizando la empresa para poner a los amigos; deberían revisarse las líneas para hacerlas eficientes y que no se dupliquen, porque no se han revisado ni siquiera teniendo en cuenta todas las estructuras que se han hecho de transporte público posteriormente; hay que revisar los servicios externalizados, que lo puedan hacer los empleados de la empresa para que además no tengan que ir a la calle y reducir costes; hay que desde luego enfocar el problema como dentro de un problema general del transporte, una estrategia general del transporte público, no solo en Madrid sino en la Comunidad de Madrid, y desde luego tiene que haber un compromiso de colaboración entre los trabajadores públicos y la institución municipal, en este caso la empresa, para poder sacar todo esto adelante, porque, si no, me temo que, efectivamente, los madrileños, que son los que pagan esto, que son los que se van a ver afectados, se van a quedar sin el servicio, que es, sinceramente, lo único que importa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Si no es de derechas o de izquierdas, serán de la esquina; no sabemos de dónde, más bien yo creo que tirando a la derecha, pero muy más allá.

Quería hablar precisamente... Me parece muy interesante este debate de la EMT porque nosotros también estamos muy preocupados ante la grave situación que está atravesando la empresa. Es decir, nos hemos encontrado con unas pérdidas millonarias de más de nueve millones de euros, una situación grave, y como ya han pasado las once de la mañana, le pregunto: ¿hemos malvendido ya la parcela de Carabanchel, hoy era la subasta? Nos dijo el otro día el gerente en el consejo de administración que si la vendíamos hoy teníamos unas pérdidas, cerrábamos el presupuesto con 9.100.000 euros, que era de lo que estábamos hablando, y si no la vendíamos, resulta que nos íbamos a unas pérdidas de 26 millones. Por cierto,

aclarar que esta parcela en 2006 salió por 76 millones y luego por 33 y ahora ya estamos en 18. Por eso digo lo de malvender. Y como parece que tenemos mucha urgencia de líquido y tenemos que malvender, pues resulta que aquí quien vaya a comprar está esperando el momento idóneo, y nosotros seguimos diciendo: paren la venta de esta parcela porque igual hay un momento mejor para venderla, y de paso recortamos el salario de los trabajadores un 7,5 y luego un 0,5. Por cierto, la suma de las dos son 33 millones, justo lo que pensábamos que nos iba a costar la parcela. Los trabajadores de la EMT se han comprado la parcela de Carabanchel, eso también lo tiene que decir hoy usted aquí. Pero bueno, le vuelvo a decir, porque me gustaría saberlo: ¿la hemos subastado ya? ¿La hemos vendido? ¿Cuál es el cierre del presupuesto de la EMT, 26 millones o 9?, porque estaríamos hablando de otras cifras muchísimo más preocupantes.

Y con toda esta situación yo vuelvo a resaltar el mal papel que están jugando en el Consorcio Regional de Transportes, donde están negociando parece que en contra de nuestra empresa municipal, donde han negociado una tarifa de equilibrio que da risa, porque resulta que ha perjudicado muy gravemente al Ayuntamiento de Madrid, a la Empresa Municipal de Transportes. ¿Corre peligro la empresa pública? Me alegro de que usted diga que vamos a hacer un plan de viabilidad. Me gustaría saber cuándo, para cuándo va a estar hecho esto, porque me voy al *Boletín Oficial del Estado* de 11 de febrero de 2012, disposición adicional segunda, aplicación del despido por causas económicas en el sector público: Se entenderá que concurren causas económicas cuando se produzca en las mismas una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida o persistente —parece que esta ya es persistente y además es bastante grave— durante tres trimestres consecutivos. Aquí se justifica el despido de los trabajadores, y por eso le quiero preguntar para cuándo ese plan de viabilidad y cómo lo vamos a hacer, cómo vamos a cuadrar los números para que no haya despidos y sobre todo para mantener el servicio público de calidad, que es hacia donde todos vamos. Porque sí, es verdad que ahora los trabajadores van a tener que soportar la mala gestión que han hecho ustedes, porque ya digo, cuadra los 33 millones de lo que ustedes preveían que íbamos a conseguir por la venta de la parcela de Carabanchel, que la metimos en el presupuesto pasado y que no hemos vendido, y de verdad, me quiero ir sabiendo qué ha pasado esta mañana, porque a las once subastábamos esta parcela o la malsubastábamos y no sé qué ha pasado. No sé si cerramos con 9 millones o cerramos con 26.

Pero finalizo —finalizo porque me va a regañar ya—. Sigo diciendo que están yendo ustedes en contra de la empresa municipal. Nos preocupa mucho cuál es su futuro y espero, dado este tema y lo que hablábamos antes de la limpieza, que más pronto que tarde los madrileños le indiquen dónde

está la puerta de salida, porque desde luego están destrozando este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

La señora Porta había consumido todo su tiempo en el primer turno, lo siento, señora Porta, por lo tanto finaliza el señor delegado, al que le quedan cuatro minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** No los agotaré, señor presidente. Gracias.

Señora Porta, antes no le he contestado a alguna de las cosas que usted plantea, pero, bueno, yo es que tampoco, tampoco sé si seré capaz de satisfacer alguna vez sus obsesiones puntuales con cosas como el SACE, por ejemplo, que representa el 2 % del gasto de la empresa, pero para usted ha encontrado la clave de bóveda de la ruina y de la nefasta gestión de la EMT con el SACE. Muy bien, señora Porta.

Siguiente tema. No le he contestado tampoco directamente a la primera parte de su proposición, en la que lo que está haciendo es pedir al Ayuntamiento que compense cualquier tipo de desequilibrio que se produzca en las cuentas de la EMT, y lo ha vuelto a decir aquí. Ha dicho: Hagan ustedes que no se cierre con pérdidas, transfieran. Yo no sé si usted sabe que esa segunda subvención a la actividad de transporte de viajeros de la EMT por parte del Ayuntamiento sería ilegal porque el Ayuntamiento ya aporta a través del consorcio, esa es la aportación fundamental que hacemos, no los 9 millones del SACE, señora Porta. Entonces, yo le quería decir estas dos cosas porque son precisiones importantes.

En cuanto al segundo punto de su iniciativa, era el equilibrio, es que los presupuestos que hemos aprobado el otro día, cuando usted pedía que los retiráramos porque era una vergüenza democrática, son presupuestos para el equilibrio.

Y, además, señora López, me comprometo que antes de final de diciembre estará presentado el Plan de Viabilidad de la empresa con todo lo que esto implique, sin impacto sobre el empleo en la EMT, porque, a diferencia de los contratos a empresas privadas que prestan servicios básicos en la ciudad de Madrid, los empleados de la EMT sí son empleados municipales. Entonces, esa es una diferencia importante que quería dejar claro, que usted también suele confundir.

Vamos a ver. En cualquier caso, señor Berenguer, me parece que tiene que estudiarse un poco cómo funciona la empresa porque usted, además, atribuye a un batiburrillo de causas... Dice: De todo debe haber. Pues sí, sí, señor Berenguer, de todo hay en la viña del señor; también están ustedes. Y su representante el otro día en el consejo de administración, el señor Caruana, que cuando hablaba de las pagas, los representantes de los trabajadores le miraban como diciendo: este

señor no sabe cómo se han efectuado los pagos a los trabajadores. Estúdienlo un poco.

En cualquier caso, señora López, por si no queda claro, señora Porta, por si no queda claro: tenemos un compromiso con la EMT que va más allá de toda la retórica que quieran hacer sobre el asunto, es la empresa más importante del Ayuntamiento, va a seguir siéndolo, va a seguir prestando un servicio de mucha calidad.

Señor Berenguer, el Plan de Calidad del Aire no es que queramos tener autobuses guays, es que queremos mejorar la calidad del aire de Madrid.

Y, en cualquier caso, como sí que existe la derecha y la izquierda, señor Berenguer, ya les voy a decir una cosa importante, que es que la señora Porta en su proposición lo traía por delante y yo no lo puedo aceptar, pero no porque sea una cuestión ideológica, como discuto a veces con la señora López, sino porque es una cuestión de emergencia real con los recursos de los ciudadanos: querer salir de la crisis gastando es como querer salir de un hoyo cavando. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sigo sin saber si hemos vendido la parcela. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 29.- Proposición n.º 2013/8001149, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a la contratación de los equipos de profesionales que han venido atendiendo en los últimos años al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos de la ciudad de Madrid.

(Protestas desde la tribuna).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

Muchas gracias.

Señora De Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Antes de nada, decir que yo también creo que hay derechas e izquierdas y celebro que coincidamos en eso por lo menos.

(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Decía yo que en nuestra ciudad en este momento están estudiando cerca de 2.000 niños con necesidades educativas especiales, que están matriculados en centros educativos públicos. Son niños y niñas autistas, con dificultades motrices y con diversos tipos de discapacidad intelectual. Desde hace años están siendo atendidos por unos equipos psicopedagógicos excelentes, de ahí su continuidad en el tiempo. Han conseguido la excelencia que tantos buscamos en educación, y las asociaciones de padres y de profesionales insisten en señalar la importancia que para estos alumnos tiene en su formación la experiencia, la rutina y la continuidad para crear ambientes y vínculos de confianza.

Estos trabajadores han trabajado, valga la redundancia, desde el año 2000 con contratos temporales que han ido concadenando curso tras curso, práctica no ilegal, pero sí irregular, ante lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores. Esta irregularidad debería haberse solucionado con provisión y sacando una oferta pública de empleo que diese estabilidad a los profesionales y, sobre todo, a los alumnos. En su momento, los tribunales verán la situación y aconsejarán, probablemente, convertir estos contratos en indefinidos, en fijos-discontinuos por obras o servicios, como marca la ley. Fue en el año 2011, en la sentencia 3557/2011 del Tribunal Supremo, cuando se dictaminó que la rotación de profesionales en este ámbito no asegura el respeto al derecho fundamental a la educación para personas autistas, porque ese era el caso, referido a personas autistas.

Solicitamos que se dé continuidad a los equipos que han estado atendiendo a estos alumnos y que se inste a la Administración regional a que convoque de manera inminente para el próximo curso escolar los procesos selectivos oportunos para consolidar los equipos multidisciplinares en las plantillas de los centros educativos públicos.

Ya sabemos, señora Navarro, que nos va a decir que esto no es un problema suyo y nos hablará de las competencias, pero desde el Grupo Municipal Socialista creemos que todo lo que les pasa a los ciudadanos debe ser importante para la Administración municipal porque por definición es la más cercana a los vecinos.

Igualmente, creemos que el Grupo Municipal Popular está en las mejores condiciones para aprobar y elevar al Gobierno regional nuestra propuesta por su cercanía ideológica.

Y termino, señor presidente, creemos que nuestra propuesta sería un gran paso para avanzar hacia una escuela inclusiva e integradora de estos niños con disminuciones intelectuales, motóricas y/o sensoriales. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora De Sande.

Tiene la palabra la señora Navarro por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta.

Señora De Sande, le manifiesto ya de antemano que nuestro grupo va a votar en contra de la proposición presentada y paso a detallarle por qué.

Una vez más, ya lo ha dicho usted pero tengo que decírselo, trae usted a este Pleno un asunto cuya competencia no es en modo alguno del Ayuntamiento de Madrid, y no es otra que la contratación por parte de la Comunidad de Madrid de los profesionales encargados de atender al alumnado con necesidades educativas especiales de los centros educativos públicos de nuestra ciudad, y esto lo deben ustedes presentar en la Asamblea de Madrid.

Según ha puesto de manifiesto la consejera de Educación, Juventud y Deporte, doña Lucía Figar, en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el pasado 3 de octubre de este año, se contará con un total de 1.163 contratados laborales para atender a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Parece ser que lo que usted trae aquí en este momento es la imposibilidad de contratar a 142 personas como consecuencia de haber encadenado estos profesionales veinticuatro meses de contratación, el máximo permitido conforme a la

vigente legislación laboral, no siendo posible realizar, respecto de estos trabajadores, un contrato laboral indefinido.

No obstante, se ha procedido a contratar ese mismo número de trabajadores entre fisioterapeutas, integradores sociales, técnicos especialistas y enfermeros, manteniéndose, además, exactamente el mismo importe económico para retribuir a estos profesionales que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales; y esto, señora De Sande, ya se lo han dicho en sede parlamentaria, en la Asamblea de Madrid.

Por otra parte, según ha manifestado también la Comunidad de Madrid, no se excluye la posibilidad de que los profesionales aludidos que venían realizando con anterioridad estos servicios puedan seguir siendo contratados a través de otras modalidades contractuales, como, por ejemplo, contratos de relevo o sustituciones. La selección de los trabajadores necesarios para prestar este servicio se realiza en las bolsas de trabajo vigentes en la Comunidad de Madrid, atendiendo a su titulación profesional y experiencia.

El pasado 13 de septiembre tuvo lugar una reunión entre distintos representantes de entidades del mundo de la discapacidad y la consejera de Educación. Fruto de esa reunión, la Comunidad de Madrid se comprometió a facilitar al Cermi Madrid un informe jurídico de la situación legal de los profesionales de atención a la diversidad desde la perspectiva de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Y esto, señora De Sande, también deben preguntarlo y deben contestarles en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Comunidad de Madrid se ha comprometido a solicitar al Gobierno central que en la próxima revisión de presupuestos generales del Estado se incorpore al personal de apoyo educativo a las excepciones del 10 % de la tasa de no reposición, ya que en la actualidad en educación solo se contempla el personal docente, pudiendo, así, por tanto, convocar concurso a partir de enero de 2014 para estos profesionales tan necesarios para conseguir una educación de calidad para los alumnos con necesidades educativas especiales. Pero yo insisto, señora De Sande, esto deben contárselo a la Comunidad de Madrid.

Y por último, y también se ha comprometido la Comunidad a realizar un curso de formación inicial para todos los integradores sociales que se incorporen este año a los centros preferentes, y esto de nuevo tienen que preguntarlo en la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente, no me cabe duda que por parte de la Comunidad de Madrid existe una voluntad clara de evitar las repercusiones negativas que pudieran suponer la contratación de nuevos profesionales para la atención de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Muestra de este compromiso con las personas con

discapacidad es que el pasado mes de abril la Federación de Autismo de Madrid ha concedido a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte un premio como reconocimiento a la educación en la semana mundial de concienciación sobre el autismo, puesto que usted hablaba de autismo sin decirlo en el texto de su proposición. Este galardón valora el diseño y puesta en marcha de un modelo inclusivo de escolarización preferente destinado al alumnado con trastornos del espectro autista en la Comunidad de Madrid.

Entiendo, por tanto, y termino, que el planteamiento de esta proposición tenía que haber tenido su cabida, una cabida razonable en el seno del trabajo de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora Chamorro por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señora Dancausa.

En primer lugar quiero recordar que el artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que le recuerdo forma parte de nuestro Ordenamiento Jurídico desde el 3 de mayo del 2008, garantiza la inclusión educativa a los alumnos con discapacidad y establece además que los estados partes deben brindar a estos alumnos la posibilidad de aprender habilidades para la vida y para el desarrollo social, propiciando su participación plena en igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y como miembros de la sociedad y contando para ello con los apoyos necesarios.

Pues bien, para garantizar la inclusión educativa de estos alumnos, y especialmente en el caso de los que tienen trastorno generalizado del desarrollo o trastorno del espectro autista, es necesario además de contar con los profesionales cualificados evitar la rotación de estos profesionales, porque la base de las mejoras educativas con estos alumnos, señores, está precisamente en la rutina. Resulta fundamental que haya una cierta continuidad en su entorno para generar un ambiente de confianza.

Como recoge la sentencia del Tribunal Supremo 3257/2011, en el caso de estos alumnos, de los alumnos con autismo en concreto: ...si no se respetan las ratios, falta la programación y los protocolos de actuación, rota el personal, no se asegura la cualificación de estos, difícilmente podrá decirse que se haya respetado el derecho fundamental a la educación. Por todo ello, desde Unión Progreso y Democracia queremos expresar nuestro más profundo rechazo a la decisión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de no renovar a los profesionales, integradores sociales, técnicos especialistas, fisioterapeutas, enfermeros, que lleven más de dos

años de contratos encadenados en un periodo de treinta meses atendiendo a este alumnado, para incorporar en su lugar a otros profesionales a los que únicamente se les va a exigir la titulación genérica y un año de experiencia que no tiene por qué ser en el ámbito de la intervención educativa y mucho menos con alumnos con TGD o TA.

Señores, la situación en la que hoy nos encontramos, no se puede renovar a estos profesionales porque lo impide, lo prohíbe el Estatuto de los Trabajadores, tampoco se les puede hacer un contrato indefinido sin un concurso público y, por otra parte, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no permite a la Comunidad convocar oposiciones, viene desde el 2002 o antes. Desde entonces, la Comunidad de Madrid ha venido actuando en fraude de ley haciendo contratos temporales por obra y servicio para puestos que son de naturaleza indefinida.

Señores, las consecuencias de esta mala política de personal las tienen que pagar ahora los alumnos con necesidades especiales y sus familias, los profesionales cualificados y con experiencia que se van a tener que quedar en la calle y también la vamos a tener que pagar todos los madrileños porque nos va a costar dinero tener que pagar las indemnizaciones a estos trabajadores cuando así lo resuelvan los tribunales.

Señores, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de proteger...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora Chamorro, está fuera de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Termino enseguida.

...el derecho fundamental a la educación de estos alumnos y, para ello, debe buscar las soluciones necesarias para un problema que además han creado ellos. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora Chamorro.

Tiene la palabra la señora De la Mata por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

La decisión de la Comunidad de Madrid de no renovar a los equipos integradores sociales que realizaban un trabajo con los colectivos más vulnerables en los centros educativos de nuestra ciudad, es una vuelta de tuerca más en las políticas de recorte de los gobiernos del Partido Popular que lo que persiguen es el desmantelamiento de los servicios públicos y la atención a los ciudadanos, y

en este caso es más sangrante ya que afecta a colectivos muy sensibles.

El argumento que se da es que la ley no permite que estos profesionales acumulen más de veinticuatro meses de trabajo porque se les debería de hacer fijo, y como bien ha dicho la señora Chamorro, se han seguido contratando. Lo que ha demostrado con el tiempo es que para trabajar, por poner como ejemplo con niños y niñas autistas que es a lo que se refería la señora Ana de Sande en su proposición, se necesita una formación muy específica que poco a poco se va adquiriendo, generar mucha complicidad y confianza, y eso no se hace de la noche a la mañana ni contratando de forma rápida y con contratos de relevo. Se necesita tiempo y con las mismas personas, tiempo y formación, que ya se realiza desde el equipo específico de alteraciones graves del desarrollo de la Comunidad de Madrid; es decir, se ha invertido tiempo y recursos públicos en estos profesionales. La verdad que esto también nos lo están diciendo las Asociaciones de Padres y Madres de Niños Autistas. El premio al reconocimiento a la Consejería de Educación que se ha dado sería por el trabajo anteriormente hecho, pero no por lo que está pasando durante este curso, ya que lo más dramático es la situación en la que se van a quedar los más de mil quinientos niños y niñas afectados en nuestra ciudad por alteración del desarrollo.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, que la ha presentado, se ha planteado que si hay interés en solucionarlo cabe la posibilidad de acuerdo con la Secretaría de Estado para la función pública de modificar el procedimiento de contratación de personal laboral, dotándolo de la agilidad necesaria para que la incorporación se pueda producir de manera urgente, evitando trámites innecesarios y contribuyendo a una mayor eficacia en la gestión del sector público. Por ello, vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Municipal Socialista y les pedimos que impere el sentido común y no los intereses económicos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora De la Mata.

Tiene la palabra, también por tiempo de tres minutos, la señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señora presidenta.

Yo creí que como hacía una intervención muy cortita había quedado medianamente claro lo que yo pretendía. El tema ha sido debatido ya tanto por el Grupo de Izquierda Unida como por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, yo lo único que venía aquí a pedir es que ustedes intercedieran para que se mantuviera la rutina con estos niños. Yo creo que ha quedado medianamente claro, por lo menos la señora Prado me ha entendido, entonces, yo no sé si es que no me explico bien o es que no quieren ustedes entender bien, no lo sé.

Mire, hablando de autismo, la Federación de Autismo de Madrid denuncia que el Plan de Escolarización Preferente de Alumnado con Autismo está en fase experimental después de 12 años de su aprobación, de su puesta en marcha; eso es lo que le preocupa el autismo a la Comunidad de Madrid, y estoy viendo que también al Ayuntamiento de Madrid. De hecho, más allá del ámbito educativo, la ruptura de esta continuidad de la que veníamos hablando creemos que viola el espíritu del tercer plan de acción para personas con discapacidad aprobado ahora hace un año, un plan transversal para personas por ejemplo con trastornos de autismo y que asegura una integración progresiva de integradores sociales, es decir, la continuidad de estos equipos educadores con personas que los necesitan.

Mire, voy terminando, creemos que si algo tengo que decir para terminar es darles las gracias por esa demostración de empatía que han demostrado ustedes con muchísimas familias madrileñas. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora De Sande.

La señora Navarro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Yo insisto en que ustedes deben mantener este debate a través de sus representantes, que todos tenemos representantes en la Comunidad de Madrid.

Y se lo he expresado en mi primera intervención, a nosotros no nos cabe duda que la Comunidad de Madrid está trabajando intensamente en el interés de las personas, en el interés de los menores con discapacidad, y en especial con los niños y niñas con trastornos generalizados del desarrollo, TGD, y así paliarán los posibles efectos —posibles, digo— negativos que pudiera ocasionales un cambio de profesionales, que no ausencia de profesionales, cambio de profesionales que les atienden dadas las relaciones de confianza que se establecen con estos menores y estos profesionales.

Y como yo lo que tengo es que hablar de mi libro, y en el Ayuntamiento de Madrid hacemos las cosas muy bien, señora De Sande, le digo que me gustaría... ahora sí, ahora sí hablamos de nuestra competencia, hablar de lo que sí que hacemos en el Ayuntamiento de Madrid, y le pondré ejemplos, y le pondré ejemplos que se llevan a cabo desde el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana que mejoran la vida de esas familias y de esos menores con trastornos generalizados del desarrollo, con TGD, con autismo, y le pongo el ejemplo, el Programa de los Centros Abiertos en Inglés, programa que les recuerdo que los menores con necesidades educativas especiales tienen reserva de plaza, reserva de plaza específica. Y

bien, esta ha sido la única demanda que en tiempos anteriores entidades representativas de las personas con discapacidad nos habían realizado. Ya tenemos ese espacio para ellos, consiste... además tenemos campamento específico para niños y niñas con trastorno generalizado del desarrollo, y de esta manera el vigente contrato de gestión del programa incluye la realización de un campamento con monitores especializados, concretamente en el Colegio Juan de la Cierva, colegio que usted conocerá bien en el Distrito de Villaverde, señora De la Mata.

Quiero destacar la plena satisfacción expresada, expresada, expresada por la Federación de Autismo de Madrid, entidad demandante de esta mejora del programa, que en el seno del grupo de trabajo de ocio, cultura y deporte del consejo de la discapacidad ha reconocido y ha felicitado al Área de Gobierno de Familia por haber incluido desde el verano de 2012 —y en el 13 presente, no en años anteriores— la mejora solicitada por ellos para los participantes en el Programa de Centros Abiertos en Inglés afectados por trastornos generalizados del desarrollo.

Mire, si usted lo que quiere es que le enmendemos la plana a otras Administraciones, nosotros vamos a seguir haciendo lo que corresponde, le he dado cumplida respuesta a todas aquellas cuestiones que usted parecía desconocer pero sí que las sabía, claro que las sabía, lo que pasa es que usted quiere que le metamos el dedo en el ojo a la Comunidad de Madrid. Y mire usted, no, la Comunidad de Madrid lo está haciendo bien y nosotros lo estamos haciendo también muy bien, señora De Sande. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Navarro.

Vamos, una vez finalizado el debate, a pasar a la votación. ¿Votos a favor? ¿Portavoz de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Portavoz de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Portavoz del PSOE?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y

Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Portavoz del Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Queda rechazada.

El presidente del Pleno va a dar la palabra al señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 30.- Proposición n.º 2013/8001150, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para proponer a la Comunidad de Madrid la creación de un Consorcio de Turismo, como entidad de participación público-privada, dedicado a la promoción nacional e internacional de la ciudad de Madrid, e instar a la Junta de Gobierno a la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, para paliar los efectos de la caída del turismo en la economía y en la imagen de nuestra capital.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias señor secretario.

Tiene la palabra el señor Calles por tiempo de cinco minutos.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Buenas tardes ya.

La proposición que traemos a este Pleno, señoras y señores concejales, es fruto de un trabajo que llevamos realizando desde el Grupo Municipal Socialista a lo largo de la presente legislatura.

En primer lugar, nos hicimos eco de las noticias que señalaban la situación por la que atravesaba el turismo, y atraviesa el turismo en

Madrid, que ha pasado de ser preocupante a ser verdaderamente grave.

En segundo lugar, contrastábamos estas noticias con los datos estadísticos que iban saliendo y que reflejaban ese paulatino deterioro de la situación.

Y en tercer lugar, nos pusimos en contacto con los agentes sociales, representativos del sector, los empresarios de la hostelería, del hospedaje, del ocio, del comercio, les pedimos su opinión, su diagnóstico y, sobre todo, les pedimos ideas y propuestas que permitieran invertir o salir de esta situación.

A continuación les preguntamos a ustedes qué opinaban y qué pensaban hacer, y no encontramos respuestas concretas. Lo hicimos en la Comisión de Las Artes, Deportes y Turismo, lo hemos hecho en la de Economía, Hacienda y Administración Pública, y lo hemos hecho así porque el turismo es una actividad económica enmarcada en el sector de los servicios pero que se conforma con las aportaciones que hacen otras muchas actividades como hostelería, restauración, cultura, patrimonio, transportes, enseñanza, investigación, comercio, deportes, seguridad, urbanismo, en resumen, una actividad transversal como hay pocas. Por eso mismo no es fácil cuantificar cuánto supone en nuestro PIB local, aunque seguro que no desciende por debajo del 10 % del mismo, lo que da una cabal idea de lo que nos estamos jugando en esta capital. Y por eso mismo extraña más esta dejadez con la que ustedes están afrontando esta crisis del sector turístico, cuando si hubieran tomado un momento para leer lo que ya se advertía en la memoria económica de los presupuestos municipales 2013, página 45 y siguientes del tomo 10, ya tenían que haber adoptado medidas para evitar que la crisis se hubiera extendido y profundizado como ha ocurrido.

Porque en nada nos ayuda al baile de empresas municipales con competencias en la materia: ahora suprimo el Patronato de Turismo para fusionarlo con Promoción Madrid S. A. pero no doy continuidad a la nueva Empresa Visitors & Convention Bureau, sino que me lo cargo para fusionarla con Madrid, Arte y Cultura para después añadirle Madrid Espacios y Congresos; o el paso de las competencias de turismo desde el Área Economía y Empleo a la de Vicealcaldía para después pasarlas al Área de Las Artes, Deporte y Turismo, por no hablar del desfile de responsables y directivos a lo largo de este periodo. Y en todo eso se nos va el tiempo, se nos van recursos, desconcertamos a propios y extraños, y lo que es peor, se nos van clientes y mucha credibilidad de la ciudad. Y decimos que el Ayuntamiento, el gobierno municipal, es quien debe haber tomado las primeras medidas para este declive, porque el turismo, señoras y señores, es una competencia local, en concreto la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25.2 letra m) la reconoce como propia de las Administraciones municipales, sea el turismo que sea, nacional, internacional y en cualquiera de sus vertientes posibles.

Por esos mismos motivos traemos a este Pleno esta proposición que hemos querido que se articule en torno a medidas concretas, no ideas abstractas, todas ellas posibles y deseables, que en su mayor parte dependen del gobierno municipal aunque también hemos querido implicar a las demás Administraciones, en especial a la Comunidad Autónoma para que colabore en su desarrollo.

No me voy a detener en datos que conocemos todos, ni creo necesario detallar aún más las medidas que recoge nuestra proposición, solo añadir que estamos dispuestos a considerar plazos, la puesta en ejecución de cada una de ellas, por más que algunas sean inaplazables, pero que les quede claro que todas ellas han sido debatidas y consensuadas con las asociaciones empresariales con las que hemos hablado y que incluso nos han sugerido otras tantas más, aunque no de la urgencia y del calado de las que aquí exponemos.

¿Cuál es pues el sentido último de la proposición? Pues algo tan sencillo como invitarles a ustedes a que tomen conciencia de un problema que no se soluciona con el anuncio de la alcaldesa de disponer de tres millones de euros para una campaña de promoción de la ciudad, si esa campaña no va acompañada y acompañada de otra serie de medidas que fidelicen primero y después amplíen el número de turistas.

¿De qué sirve una campaña si los turistas que llegan a Madrid encuentran una ciudad manifiestamente mejorable en limpieza? ¿De qué sirven tres millones de euros si los que nos visitan encuentran una ciudad con unos niveles de seguridad, como sale hoy en medios de comunicación, que nos lo superan otras ciudades de nuestro país? ¿De qué sirven las campañas cuando se llega no se encuentra la oferta cultural o de ocio que les hemos promocionado?

Bien, como el tiempo se agota, no voy a detenerme mucho más pero tiene tres elementos claves esta proposición. Los elementos claves son: un consorcio de turismo con la Comunidad de Madrid, elementos claves son los otros diez puntos que aparecen en la iniciativa, y elemento clave es liderar la ciudad ante las otras Administraciones pero, sobre todo, ponernos a funcionar y ponernos a trabajar con medidas de calado y sostenidas en el tiempo. La emergencia hay que atenderla, pero de nada nos sirve trabajar tres meses para que el año que viene volvamos a los mismos datos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias señor presidente.

Señor Calles, yo he leído con mucha atención el contenido de su proposición y le quiero reconocer que el tono de su intervención indica una apreciable

voluntad de colaboración para dar respuesta a las inquietudes del sector.

Me gustaría que esta fuera la tónica de su grupo en cuanto al trabajo de todos por defender la imagen de Madrid y evitar visiones catastróficas, que le digo sinceramente que en nada benefician a la imagen de Madrid ni a los madrileños. Les recuerdo, por cierto, que Madrid es la segunda ciudad más segura de Europa después de Copenhague.

El esfuerzo del sector turístico madrileño, pese a la crisis, por mejorar en calidad y en atractivo, bien merece que hablemos del problema pero sin caer en la tentación, como le digo, de propagar esas visiones apocalípticas sobre la situación de nuestra ciudad.

Todos compartimos con el sector la preocupación por la caída del turismo pero, además de preocuparnos, nosotros nos estamos ocupando en su solución. Ninguna dejadez, señor Calles, ningún abandono. Hemos tomado medidas y ahora se las cuento.

Puedo estar de acuerdo en el fondo de alguna de sus propuestas pero estoy en completo desacuerdo con el argumento que utiliza usted para formularlas.

Usted dice que el modelo actual en el que cada Administración desarrolla y ejecuta sus políticas, la mayoría de las veces sin coordinación alguna, se ha revelado poco eficiente.

Claro que existe coordinación, siempre ha existido y sigue existiendo. Otra cosa es que hoy sea necesario reforzarla aún más en colaboración con el sector turístico.

Este modelo que usted califica de poco eficiente fue el que consiguió que, del año 2003 al año 2012, el turismo de Madrid creciera más de un 65 %, pasando de 4,7 a 7,9 millones de turistas en el que se cerró el 2012.

Ese mismo modelo que usted señala como causante del descenso de la cifra de turistas es el que ha conseguido, en un plazo muy corto para lo que suele suponer el posicionamiento internacional de una ciudad, situar a Madrid en el mapa turístico mundial, en el cual anteriormente no contaba nada, como primer destino urbano de España, quinta capital de Europa con más pernoctaciones, segunda capital europea en turismo de compras y, en cuarto lugar, en el ranking ICA, sobre las ciudades del mundo más importantes en mercado de turismo de congresos, reuniones y convenciones. Señor Calles, ¿el modelo hasta ahora era eficiente y ahora de pronto ha dejado de serlo?

Coincidimos en la necesidad de reforzar la coordinación y las sinergias entre las Administraciones y el sector, y yo entiendo que su propuesta de creación de un consistorio es la más interesante pero permítame que no le dé el sí ahora mismo en este Pleno puesto que, en este momento, estamos estudiando y negociando con todas las

Administraciones y los sectores implicados el instrumento más adecuado para potenciar esa coordinación.

Voy a explicarle lo que de momento hemos hecho nosotros. Se han unificado las competencias en materia de arte, deporte y turismo en el área de gobierno que dirijo. Se ha realizado la fusión de Macsa y Madrid Visitors en Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio y se integrarán en esta los activos procedentes de Madrived. Esa es la coordinación, la optimización de recursos y sinergias que usted nos exige, señor Calles.

Usted propone también que ese consorcio turístico sea una entidad de participación público-privada y permítame que me sorprenda, no doy crédito, porque se refiere a la participación público-privada que nosotros defendemos contra viento y marea en este campo, pero también en otros, y a los que ustedes se oponen reiteradamente tachándolo falsamente de privatización. ¿Pero esto lo ha hablado con su compañera Ana García D'Atri? ¿Por qué en el turismo vale la colaboración público-privada y en la cultura no?

Además es muy chocante que apueste ahora por esta fórmula cuando al presentar el Plan de Madrid Destino el pasado 30 de julio en este Pleno, que hablaba de evolucionar hacia un modelo de colaboración público-privada, su grupo votó en contra.

Sigo con el análisis de su propuesta. Propone una serie de acciones de carácter general sobre limpieza y calidad del aire. Sinceramente las cosas no son como las pintan ustedes. Los informes del Centro de Inteligencia Turística de la Ciudad de Madrid indican que los índices de satisfacción de los turistas de Madrid, con su visita, con la ciudad y con la oferta cultural son altos, llegando a un porcentaje de satisfacción de nada menos que el 98 %. Por cierto, ese Centro de Inteligencia Turística es el que hace los mismos cometidos y funciones que el Observatorio Turístico de la Ciudad que usted propone crear.

Nos propone que fomentemos la actividad cultural. Lo hacemos con Madrid Destino y además con esos vasos comunicantes de cultura y turismo que a ustedes tan poco les han gustado y a los que se han opuesto.

En tercer lugar, hablando del Consejo Asesor de Turismo de la Ciudad de Madrid, quiero decirle que en este periodo se han mantenido más reuniones, más a fondo y más detalladas que en cualquier otra iniciativa que pudiéramos haber realizado a través del Consejo Asesor de Turismo. ¿Y con eso qué hemos elaborado? El Plan Estratégico de Turismo 2012-2015 y el Plan de internacionalización de respuesta inmediata a la caída de cifras de turistas de estos meses, que ya hemos anunciado que ya hemos puesto en marcha.

Por tanto, permítame que le felicite por haber descubierto las bondades de la colaboración público-privada, esa va a ser nuestra línea de trabajo, pero las medidas que nos propone ya las

estamos realizando, a muchas de ellas se han opuesto ustedes también en este propio Pleno, por lo que no voy a aceptar su proposición aún reconociendo que compartimos en el fondo algunas de ellas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Por UPyD interviene doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, señor Calles, como en tantas ocasiones estoy de acuerdo con usted en el qué aunque... Bueno, comparto el análisis que hace en su exposición de motivos. Creo, a riesgo de parecer catastrófica que, efectivamente, la situación del sector turístico en nuestra ciudad es preocupante, creo que existen causas internas cuya solución está en manos del Ayuntamiento. Creo que es necesario un cambio de las políticas municipales que posibilite dar a la industria turística de nuestra ciudad un nuevo impulso, y creo, finalmente, que es necesario reforzar y definir la imagen de Madrid.

No estoy segura de estar de acuerdo con usted en el cómo. Como hay motivos de limitación de tiempo y además hablaremos de turismo otra vez dentro de un rato, me voy a referir muy brevemente ahora a los puntos de su proposición solamente para fundamentar la posición de voto.

En principio dejo de lado los puntos en los que estoy plenamente de acuerdo con usted. Todo lo relacionado con limpieza y medio ambiente, fomento de la actividad cultural y de ocio, promoción de los atractivos turísticos de los diversos distritos, fomento de la reflexión y el debate, la necesidad de exigir a las Administraciones competentes medidas que mejoren la conectividad de Madrid, impulsar la utilización de nuevas tecnologías, exigencia de luchar, por ejemplo, contra el intrusismo con el tema de los apartamentos ilegales. Sin embargo tengo reticencias en algunos puntos.

No sé si hace falta un nuevo plan estratégico como nos propone. Tal vez hiciera falta primero evaluar el vigente y ver hasta qué punto se ha seguido, si los objetivos marcados se han conseguido, si las líneas estratégicas eran acertadas y, tras ese análisis, decidiríamos si hay que desecharlo y preparar otro, pero nunca antes de ese análisis.

Propone un centro de formación en turismo y restauración. En Madrid contamos con estudios universitarios y de formación profesional específicos. Aprovechemos mediante convenios, entre esos centros de formación y la Agencia para el Empleo y el Ayuntamiento de Madrid, acciones, actividades que permitan desarrollar, fortalecer el aprendizaje, la formación continua y la profesionalización y, por lo tanto, la empleabilidad de los trabajadores del sector sin necesidad de construir unos nuevos centros.

La función del Observatorio de Turismo, ahí sí tengo que estar de acuerdo con el señor Corral, creo que ese es el cometido del Centro de Inteligencia Turística, otra cosa es que crea que lo esté haciendo, pero sería su cometido.

Y por último, la creación del consorcio. No puedo estar de acuerdo con usted porque, aunque sí estoy de acuerdo en que hace falta una única cabeza pensante que coordine a las diferentes Administraciones implicadas y que dé cabida al sector privado, porque es imprescindible contar con ese conocimiento y esa experiencia, no tengo tan claro que sea necesario crear una nueva estructura, porque además tampoco ha terminado de explicar usted con qué miembros, con cuántos, con qué financiación, esos detalles, pues no ha descendido..., no ha descendido a ellos. Consorcio ya hubo uno: Turismo de Madrid. ¿Y qué recordamos de él? Que alquiló un edificio tremendo en Juan Bravo pero realmente resultados prácticos pocos más, ¿verdad?

Creo que en Madrid ya existen las estructuras necesarias para poner de acuerdo a las Administraciones y al sector privado. Se me ocurre Ifema, por ejemplo. Ahí está el Ayuntamiento, ahí está la Comunidad de Madrid, ahí está la Cámara de Comercio, lo que queda de Caja Madrid, ¿no? ¿No podríamos darle una vuelta a lo mejor a Ifema, ampliar su cometido, aprovechar esa estructura?

El Presidente: Concluya, por favor, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó enseguida.

Habría que hacer mucho con Ifema. Habría que sustituir a los actuales directivos, son políticos retirados o semi-retirados, sustituirlos por profesionales. Habría que aligerar estructuras, verdad, esos 29 millones de euros al año que se van en gastos de personal y que no terminan de llegar al negocio.

En definitiva, ese consorcio que usted propone me da miedo que terminará siendo un segundo Ifema que es algo que creo que no necesitamos en Madrid ahora. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Bueno, pues ahora nos preocupa mucho el turismo pero, sinceramente, sin tener claro un modelo económico de desarrollo para esta ciudad es muy difícil hablar exclusivamente de turismo y no de qué papel debe ocupar el turismo junto a otras industrias y otras economías de desarrollo dentro de esta ciudad, pero bien, nos toca hablar de turismo y vamos a hablar de turismo.

Lo primero que quiero decir es que voy a solicitar al proponente que se vote por puntos esta

proposición. Después decir que yo sí que comparto el tema del consorcio porque es cierto que el gasto en turismo debería equilibrarse entre las tres Administraciones y saber exactamente qué trozo de ese gasto corresponde al Ayuntamiento, no vaya a ser que acometamos un gasto inapropiado cuando las competencias fundamentales no son exclusivamente nuestras.

Después decir que nosotros creemos que se debería haber cumplido en plazo el Plan de Acción previsto en Madrid Visitors, cosa que no se ha cumplido, lleva más de 18 meses de retraso ese Plan de Acción, y que además debería adaptarse a los objetivos que ustedes tienen actualmente basado fundamentalmente en sinergias con culturas y con otro tipo de actividades.

Hay que introducir cambios en ese plan de acción y parece que ustedes todavía no nos lo han contado ni parece que lo tienen previsto.

Y el tercer elemento es con quién lo están haciendo, con quién están haciendo el plan de turismo y con quién están haciendo los acuerdos de turismo, porque en este momento el Consejo Asesor de Turismo, que se constituyó el 23 de abril del 2012 no se ha reunido ni una sola vez, solamente para constituirlo, hace más de dieciocho meses.

Segundo, que en el consejo de administración falta presencia de muchos sectores hoteleros, no está la CEIM, no está SELTUR, no están los representantes de los hostales y las pensiones, es decir, no sabemos con quién están ustedes negociando el futuro del turismo en esta ciudad. Desde que desapareció el Patronato de Turismo no dan pie con bola en este tema, señor delegado.

Por último, decir que, en fin, nosotros vamos a votar exclusivamente cuatro de las propuestas de esta proposición y que esperamos a la comparecencia para hablar más a fondo de todo esto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Bueno. Entiendo que la proposición hay voluntad de votarla por puntos y nosotros no vamos a poner ninguna objeción al respecto. Tono catastrofista no, es el tono de la situación real, porque si no lo decimos y llamamos a las cosas por su nombre, nos perdemos y no podemos tomar las medidas y afrontar las medidas pertinentes que necesita esta ciudad; no voy a utilizar el tono del señor Montoro cuando habla de los salarios, hay que llamar a las cosas por su nombre porque estamos en sede parlamentaria.

Habla de las políticas de otras Administraciones cuando hablamos de consorcio y demás. Mire, es que tenemos que liderar y lo que nuestro grupo pide es que lideremos ese proceso, porque es que Turespaña ha cerrado las oficinas en

Asia, Administración central; es que ha recortado los presupuestos en política de turismo, claro es que en España va mucho mejor el turismo que en Madrid, en Madrid es que no dejamos de caer a pesar de que los datos de este mes se han invertido, pero no dejamos de caer.

Ha utilizado un periodo de gobierno muy interesante de crecimiento del turismo; por primera vez el Partido Popular habla bien del gobierno de Zapatero en este Pleno: porque si habla de las políticas de estado y de la situación del turismo, el periodo temporal que ha utilizado es el del gobierno del señor Zapatero, pero no le vamos a arrogar a él esa responsabilidad, igual que no se la arrogamos a Rajoy la caída del turismo; lo que pedimos es que este Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno gestione y se haga cargo de las propuestas. Cuando dice: no, es que bienvenidos a la colaboración público-privada, por qué en turismo sí y en cultura no. ¡Hombre! La economía no tiene nada que ver con el humanismo y la formación de las personas. Yo veo que ustedes ven a las personas siempre pues como datos y cifras de resultados en las cuentas de las empresas, pero el Grupo Socialista ve a las personas con una formación humanista necesaria; entendemos que ahí seguimos teniendo una serie de divergencias.

Dice que el Consejo Asesor de la Ciudad existe, que existe el Centro de Inteligencia Turística, que acaba de verter hoy unos datos sobre la ciudad de Madrid y la opinión que tienen los turistas, etcétera. No voy a entrar ni a demorarme mucho más, me conformo con que se hagan eco en el Equipo de Gobierno que hay un problema, que el Partido Socialista, que el Grupo Municipal Socialista ha puesto unas propuestas sobre la mesa, que las tengan en cuenta, que las estudien, y que si les sirve para invertir la propuesta, la situación del turismo en la ciudad, bienvenida sea esa lógica del Equipo de Gobierno hasta ahora ausente. Las propuestas que traemos no son del Grupo Municipal Socialista solamente, sino que, como le digo, están consensuadas con el tejido económico de la ciudad. No vamos a entrar, me pedía doña Patricia, no vamos a entrar en si vamos a hacer el centro de formación de hosteleros, tal, si lo podemos hacer conveniéndolo con la agencia, el formato, lo podemos debatir, no nos cerramos a ello, pero mire, es que nosotros esto lo traemos hoy aquí no porque se nos haya ocurrido, sino porque es que ya el Ayuntamiento de Madrid invirtió medio millón de euros precisamente en ese centro, y si quieren visitarlo está en la calle Estocolmo, en el Distrito de San Blas, y ese centro precisamente estaba financiado por un consorcio ya, y finalizo señor presidente, Comunidad-Ayuntamiento, lo firmaban dos personas; una no está presente pero forma parte de este Pleno; la otra era don Juan José Güemes; la que forma parte de este Pleno era doña Ana Botella Serrano, concejala de gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

No son propuestas nuevas, son propuestas antiguas, que ustedes abandonaron y que les pedimos que las retomen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Nosotros claro que llamamos a las cosas por su nombre y somos realistas y sabemos lo que está sucediendo con la caída del turismo en Madrid. Luego entraremos con más detalle en la comparecencia de la señora García, pero les puedo adelantar que las causas del descenso, y lo sabe muy bien, hay que buscarlas en la crisis económica nacional e internacional, en los problemas de la conectividad en la ciudad, que están teniendo influencia en nuestro destino, sobre todo por la crisis del aeropuerto de Barajas y de Iberia, el crecimiento de la demanda del Ave, pero provoca la caída en el número de pernoctaciones, o sinceramente, la imagen de conflictividad que se ha transmitido en la ciudad en los últimos meses por la condición de capitalidad y de capital de España. ¿Por qué crece España, y nos alegramos muchísimo que el turismo español esté batiendo récords históricos? Pues porque existen unas circunstancias que potencian el turismo de sol y playa en detrimento del turismo de interior porque son turistas que antes iban a destinos que por la situación de inestabilidad de esos destinos turísticos nosotros recogemos.

Nosotros vamos a seguir trabajando con el resto de las Administraciones y con el sector. Hablan de nuevo del consejo asesor, pero yo les reitero que el trabajo que se ha hecho tanto por parte de la alcaldesa con las reuniones que ha mantenido a todos los niveles, ministerios, Cámara y CEIM, Exceltur, asociaciones empresariales y empresas del sector, más el trabajo que se ha hecho de comunicarles y poner en conocimiento suyo el Plan de internacionalización de respuesta inmediata a este descenso de turistas, más el trabajo que se está haciendo con ellos, que me han preguntado sobre ello, para el plan de 2014, de respuesta también en mercados emergentes, en mercados maduros, vamos a seguir trabajando con el sector, el sector lo demanda, nosotros consideramos que es absolutamente necesario trabajar con él, lo que les digo es que a nosotros, desde diversas instancias, nos están llegando muchas propuestas para articular ese instrumento, y ahora mismo, si yo me ato los pies con la palabra consorcio, no me dejan ustedes margen de maniobra en esas conversaciones porque, además, voy a mandar una señal confusa de la gente que no está proponiendo un consorcio sino un consejo rector, de la gente que está proponiendo una fundación, o la gente que está proponiendo una empresa privada, en fin, no me atenen ustedes al término consorcio, déjenme libertad, déjenos libertad para seguir negociando y estableciendo cuál va a ser ese instrumento, que va a existir, que existe interés por todas las partes, por las Administraciones y por el sector.

Y respecto a la propuesta del centro de formación, mil alumnos salen cada año de la Escuela de Hostelería y Turismo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que existe desde el año 45 en la Casa de Campo; miraré con interés lo que usted me acaba de proponer, pero le aseguro que esa Escuela de Hostelería y Turismo está cubriendo muy bien las necesidades del sector, tiene un reconocido prestigio, y verdaderamente para la ciudad de Madrid es un buen apoyo. Tendremos comparecencia ahora y podremos debatir más en detalle de lo que está ocurriendo y de las soluciones que hemos propuesto y que estamos ya poniendo en marcha. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

El señor Calles, que es el autor de la iniciativa, ha hecho explícita su aceptación de la votación por separado de los diferentes puntos, y para agilizar la misma, lo que sometemos a votación, y propongo a los portavoces, es que indiquen en cuál de esos diez puntos están a favor, en contra o se abstienen, en cada uno de los diez puntos de la iniciativa del señor Calles. ¿Les parece?

¿Por parte de UPyD? ¿Señor Ortega?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, hay tres bloques, en el primer bloque abstención; y luego vienen los diez puntos ¿Es correcto, no?

Entonces, en el primer bloque abstención; y dentro de los diez puntos, a favor en todos salvo abstención en el séptimo y abstención en el décimo.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, a favor en el bloque primero; y en el 2.3, 2.5 y 2.10; el resto abstención.

El Presidente: ¿Puede repetir, por favor, el segundo bloque?

(La señora Hernández Calvo repite la votación sin micrófono).

A favor 3, 5, 10. Muchas gracias, señora Hernández.

¿Por el Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todos a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Todos en contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan todos rechazados, y señor secretario, cuando pueda, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el Bloque Primero; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para el Bloque Segundo, puntos 1., 2. y 4.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el Bloque Segundo, puntos 3. y 5.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para el Bloque Tercero, puntos 6., 8. y 9.; 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el Bloque Tercero, punto 7. y 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el Bloque Tercero, punto 10.).

Punto 31.- Comparecencia n.º 2013/8001133 de un miembro del Equipo de Gobierno, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de tratar de aclarar las anomalías existentes desde la apertura de la empresa Carnes del Bierzo o Gestiones Cárnicas del Bierzo León, S. A. ubicada en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 112.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Lara tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Buenas tardes y espero que no me odien mucho hablando a estas horas sobre todo de carnes. Pero en fin, vamos a tratar de ser lo más breve posible, pero es un tema que hemos

considerado muy importante y por eso lo hemos traído, mas que nada porque el motivo de esta comparecencia no es otro que pretender poner fin al padecimiento de unos ciudadanos, removiendo, si es posible, todos los obstáculos que se han encontrado hasta este momento para poder hacer su vida un poco más agradable.

Pretendo introducir en este debate una pequeña dosis de realidad en el estado de hipnosis colectiva, ficción y propaganda permanentes con los que el Partido Popular pretende sumir eternamente a los madrileños.

El pasado día 27 podíamos leer en munimadrid que el Ayuntamiento había recibido un premio otorgado por la Asociación Española para la Calidad, premio por el que se reconoce la utilidad y la innovación que, desde el punto de vista del acceso a la información, la transparencia, la eficacia, la eficiencia, aporta a la gestión municipal; y tratándose el presente de un novedoso premio, sobre todo dirigido al sistema de gestión de licencias, cómo no, también se premiaba el aprovechamiento de los recursos y la atención e información al ciudadano.

Es una auténtica lástima que, tanto el organismo al que se ha referido esta mañana la señora Dancausa y que nos calificaba como sobresalientes en el tema de transparencia, o que la Asociación Española para la Calidad no hayan conocido previamente la eficacia, la eficiencia, la atención y la información dispensadas por los servicios municipales al ciudadano, cuyo caso ha dado lugar a la comparecencia que estoy realizando.

Les recuerdo que se trata de los problemas ocasionados por un establecimiento que ejerce su actividad con total impunidad desde hace dos años, a pesar de carecer de la preceptiva licencia para ello y habiéndose comprobado reiteradamente graves incumplimientos en materia de medio ambiente y al menos ocho en materia de sanidad y consumo. Entenderán ustedes que no compartamos el reconocimiento hecho a la agilidad y la gestión municipal desde el punto de vista del acceso a la información si les digo que este grupo está a la espera de recibir información relacionada con este asunto, tanto a la ofrecida gentilmente por el presidente de la junta, como la comprometida telefónicamente por el coordinador general de Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo. Sin duda, han debido entender que la información comprometida podría ser, y de hecho sería utilizada en su contra. Tampoco, como viene siendo habitual, se nos ha facilitado la solicitada por conducto reglamentario, a pesar de haber transcurrido más de un mes desde nuestra solicitud.

Pero qué son treinta insignificantes días comparados con mas de dos años que una familia de Moncloa-Aravaca lleva esperando una respuesta. Dos años batallando en defensa del derecho a la salud y al descanso y en contra del desinterés encontrado en su junta municipal, cuyo presidente, escudándose en una supuesta falta de competencias, no ha hecho absolutamente nada a

pesar de tener conocimiento desde el pasado mes de abril de la existencia de las múltiples infracciones existentes, parte de las cuales son de su total y absoluta competencia. Infracciones a las que, acabo de mencionar y que alguna de ellas son muy graves, cometidas y mantenidas en el tiempo con total impunidad por la empresa Cárnicas del Bierzo, que ha contado para ello con la imprescindible colaboración necesaria, basada fundamentalmente en la negligencia de distintos departamentos municipales que, con sus máximos responsables a la cabeza, han incumplido clara y reiteradamente los protocolos técnicos existentes sobre cada una de las materias que se han infringido. Infracciones que han convertido en un auténtico calvario la vida de unas personas que durante muchos meses solo han encontrado el silencio administrativo como respuesta a sus múltiples demandas de auxilio.

La constatable ineficacia de la Administración municipal sufrida por estos ciudadanos viene a corroborar lo que desde este grupo venimos afirmando desde hace tiempo, y es que la organización de este Ayuntamiento se encuentra sumida en un inmenso caos, caos que muestra claramente el fracaso de un modelo de ciudad absolutamente virtual, carente del proyecto político y en gran medida solo sustentado en grandes titulares de prensa, titulares que contrastan cotidianamente con la triste realidad de su Administración, señora Botella, una realidad reflejada fielmente y corroborada por la última encuesta de la Unión Europea sobre la calidad de vida en Madrid.

La de ustedes es una Administración que se caracteriza por poner con excesiva frecuencia a prueba la paciencia de los madrileños y constantemente, y en este, como en muchos otros casos, en peligro su salud. Una Administración que suele emplear más tiempo en tratar de buscar justificaciones que en aportar solución a los problemas que ha creado. Problemas que, en la mayoría de las ocasiones, podemos encontrar su raíz en la decisión del Equipo de Gobierno de haber retirado las competencias a quien debería asumirlas, que son las juntas municipales.

El Presidente: Señor Lara, ¿le descuento del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí. Gracias, presidente.

Como viene siendo habitual, si el problema afectara solamente al distrito, las deficiencias afectadas en materia sanitaria, la comparecencia hubiera sido dirigida a su concejal presidente, al señor Ballarín; si hubiera afectado solo a un área, la habríamos dirigido al delegado correspondiente. Pero las cosas a veces se complican y los obligados tanto a comparecer como a dar respuesta son varios, porque varios son los responsables de esta situación que se ha creado. De ahí que el Equipo de Gobierno, atendiendo a lo demandado por mi grupo en la solicitud de comparecencia, haya designado a un portavoz para que, habiendo

recibido —él sí, al menos así lo suponemos— toda la información, pueda responder y dar explicaciones, esperemos que sin ambages, sobre la absoluta descoordinación que ha existido entre la junta del distrito, las áreas y los departamentos, que debiendo intervenir cada uno en función de sus competencias específicas no lo han hecho, permitiendo con ello la existencia de un problema cuyo origen se remonta a octubre del 2011 y que a día de hoy, por falta de soluciones sigue perturbando gravemente la tranquilidad de algunos ciudadanos.

Esperamos ansiosos conocer cuáles son las respuestas y cuáles son las explicaciones que se nos dan desde el Equipo de Gobierno. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, señor Lara, antes que nada decirle que mi condición de portavoz no exime también de mi responsabilidad en el área en la gestión de licencias y, por lo tanto, también le doy yo gustosa cuenta de la información que usted nos pide y sin ningún tipo de problemas. Y lo más importante, yo creo que venimos aquí a un objetivo, que es resolver el problema al ciudadano que espero que en breves fechas lo tenga resuelto.

Bien, usted ha hecho una serie de manifestaciones respecto a una tramitación de una serie de expedientes en materia de disciplina urbanística, medioambiental y sanitaria, que yo le paso a relatar, entre otras cosas porque la Administración funciona y funciona dentro de sus ámbitos de responsabilidad y de sus ámbitos de competencia.

El primer expediente relacionado con el local de la calle Federico Rubio y Galí, 112, que gestiona la empresa Cárnicas El Bierzo León S.A., se inicia a través de una visita realizada de oficio por parte del inspector de los servicios sanitarios de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca. Tras la visita se levanta acta de inspección, en la que se refleja por parte del inspector la existencia de una serie de deficiencias calificadas como leves y se les da un plazo de veintiún días para subsanar las deficiencias detectadas.

Tras posteriores visitas para comprobar si se habían subsanado y o no las deficiencias y permanecer algunas de ellas sin subsanar, se procedió a incoar el correspondiente expediente sancionador por infracción leve, que ha finalizado con la notificación de la resolución del expediente de fecha 22 de octubre del año 2013, en la que se le impone una sanción leve por importe de 1.100 euros. Así mismo, con fecha 23 de septiembre del año 2013, se realizó una nueva visita por parte de

un inspector de sanidad y consumo de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en la que se detectó la existencia de nuevas deficiencias leves, por lo que al tratarse de una reincidencia en la comisión de ese tipo de infracciones, se procedió a incoar un expediente sancionador por infracción calificada como falta grave, por lo que con fecha 16 de octubre de 2013 se dio traslado a Madrid Salud por ser el órgano competente para instruir este tipo de infracciones cuando se elevan el rango y, obviamente, ya le adelanto que va adelante el expediente.

En el apartado de Medio Ambiente, por su parte, el 29 de febrero del año 2012, la Policía Municipal de Madrid realiza una inspección del local y levanta un acta por superarse los decibelios máximos permitidos por la ordenanza municipal, hace una inspección medioambiental con sonómetro.

El 14 de mayo de 2012 se realiza visita de inspección por parte del servicio de inspección adscrito a la Dirección General de Control Ambiental y Aparcamientos, y se emite un informe en el que se hace constar una serie de deficiencias en relación con las salidas del aire enrarecido de las condensadoras, cámaras frigoríficas y la vitrina expositora, y la necesidad de realizar un mejor aislamiento de las unidades condensadoras de las cámaras frigoríficas instaladas en el falso techo para reducir el nivel sonoro.

En lo que tiene que ver con las denuncias presentadas por los vecinos, las primeras denuncias formalmente que nos constan por escrito presentadas por los vecinos tanto en el Área de Medio Ambiente como en la Agencia de Gestión de Licencias, aparecen casi un año después, concretamente en el Área de Medio Ambiente el 7 de marzo de 2013 por ruidos y malos olores, y el 1 de julio del año 2013 en solicitud de copia del expediente de inspección en el Área de Medio Ambiente. En lo que tiene que ver con la Agencia de Gestión de Licencias, el 16 de julio del 2013 y el 18 de julio del 2013 se presentan también quejas de los vecinos, denuncias por los vecinos por ejercer la actividad sin contar con la licencia de actividad oportuna.

La Agencia de Gestión de Licencias inició el mismo día 16 de julio el expediente de reestablecimiento de la legalidad urbanística, con número de referencia 220/2013/10141, por ejercer la actividad careciendo de las preceptivas licencias.

El 25 de julio del 2013 se notifica a Cárnicas El Bierzo la apertura de trámite de audiencia previo al cese de la actividad, que es un requisito legal que marca nuestra normativa. El interesado presenta alegaciones insistiendo en que había solicitado licencia de actividad a través de una empresa certificadora, de una ECLU, pero que todavía no se le habían resuelto. Las alegaciones son desestimadas —luego le contaré por qué todavía no había sido resuelto, no por una ineficacia administrativa—.

El 15 de octubre del año 2013 se notifica el orden de cese y clausura de la actividad a esta empresa.

Con fecha 29 de octubre del 2013, es decir, estos días de atrás, se creó nueva visita de inspección para comprobar si la actividad había cesado o no, comprobándose que el local seguía funcionando.

Por tanto, se está preparando en estos días el informe para proceder al precinto del local a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, en ese momento intentaremos dar cumplida satisfacción a una de las demandas de los vecinos.

Pero ahora entro al sustrato de por qué esta empresa no tiene la correspondiente licencia.

Es importante recordar que Cárnicas El Bierzo, el 2 de septiembre del 2011 había presentado una solicitud de comunicación previa a través de una empresa certificadora, concretamente Euroconsult, para la obtención de la licencia de actividad. La solicitud de comunicación previa presentada por Cárnicas El Bierzo fue archivada el 26 de marzo del 2013 por la inadmisión a trámite, tras varios requerimientos efectuados por parte de la empresa certificadora al titular de la actividad y que nunca aportaron la documentación.

Posteriormente, con fecha 9 de septiembre del 2013 Gestiones Cárnicas El Bierzo de León, S.A. presenta ante otra empresa certificadora o colaboradora, en este caso una solicitud de declaración responsable con certificado de conformidad para implantar la actividad de carnicería y charcutería. La última gestión realizada fue el pasado 19 de septiembre, momento en el que se requirió al solicitante por encontrarse la documentación incompleta nuevamente. Y sigue adelante la tramitación de la licencia, aunque es importante recordar que la mera solicitud de la licencia no habilita el funcionamiento de la actividad. Lo que sí le digo es que, a día de hoy, tampoco ha contestado a los requerimientos de información que se le han hecho por parte de la agencia, entre otras cosas porque tiene que ser así para poder tener la licencia.

Por lo tanto, para dar satisfacción a los vecinos, que es lo que hoy creo que nos importa aquí, vamos a proceder al precinto en breves fechas de la actividad de carnicería. Eso no es óbice ni obsta para que estos señores, cuando estimen oportuno y conveniente, puedan resolver su situación cumpliendo la normativa medioambiental y cumpliendo toda la normativa sanitaria.

Dicho esto, decirle que la Administración en sus diversos ámbitos competenciales —no de ahora, don Ángel, de hace mucho tiempo, porque eso no ha variado: las competencias sanitarias y dónde estaban las competencias medioambientales, que nunca las hemos tenido las juntas de distrito, o las tenemos las juntas de distrito—, se ha actuado. En este sentido decirle que el señor presidente de la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca, señor Ballarín, actuó en el

ámbito de sus competencias, y en el momento en el cual se ha tenido conocimiento de manera fehaciente —repito, de manera fehaciente; lo digo porque yo sé lo que me va usted a plantear en la segunda parte de su intervención; mejor de manera fehaciente, porque hay que poner o rellenar perfectamente si se tiene o no se tiene licencia—, en el momento en que se tiene constatación fehaciente, se ha actuado de manera implacable, como siempre. Y creo que ya son años, don Ángel, usted y yo conociéndonos, sobre todo en mi experiencia en el mundo de las licencias y, por lo tanto, ya sabe que, en este sentido, siempre que se tiene cualquier constatación de este tipo, se actúa sin lugar a dudas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

En este segundo turno, por acuerdo de los portavoces, se ha cambiado el orden de las intervenciones y comenzará don Ángel Lara, de Izquierda Unida.

Le quedan unos ocho minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Núñez, después de escucharle a usted, me viene a la memoria parte de la letra de una canción de John Lennon, y es que se es mucho más feliz viviendo con los ojos cerrados.

Y desde luego, hay un tema: usted me ha dado mucha información que, evidentemente, si se me hubiera dado cuando la he solicitado, esta comparecencia no se estaría celebrando. El problema es que la sensación que yo tengo es que ustedes han construido la realidad en base a la bronca que se monta en torno a esta actividad. Y le voy a decir por qué.

Me dice usted que hay un acta de inspección que se hace inicialmente donde se detectan unas deficiencias leves, pero, claro, omite usted decir que el acta de inspección tiene fecha de 28 de octubre del 2011; 28 de octubre del 2011, ¿en dónde? El funcionario de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, incumpliendo los protocolos establecidos, ignora el que tiene la obligación de pedir si este establecimiento tiene o no tiene licencia. Sin embargo, como no lo pregunta, se limita a hacer un acta donde se recogen ocho deficiencias. Yo no voy a entrar en la calificación de leves o no leves porque, evidentemente, yo supongo al funcionario la cualificación suficiente como para poder catalogarlas, pero lo que sí que le digo a usted es que el funcionario da 21 días, 21 días para la subsanación de deficiencias.

Y después va usted y se inventa una cosa, señor Núñez, y es que dice que, a continuación de este acta de inspección, se han girado otras, y que al final todo esto concluye con que el funcionario abra un... No, mire usted, no ha habido más visitas. ¿Sabe usted cuándo se produce la siguiente visita del mismo funcionario? El día 15 de noviembre del 2012. ¿Y sabe usted por qué le digo que no ha habido más visitas? Porque él mismo se está

refiriendo a la realizada el 28 de octubre del 2011. Este funcionario ratifica una por una las ocho deficiencias que durante todo este año, durante todos esos 13 meses no se han subsanado, y se limita, en este caso ya no vuelve a emplazar a que se subsanen las deficiencias, ya no está adoptando ningún tipo de medida correctora o medida preventiva, no, se limita a informar al departamento jurídico de la junta para que se incoe un expediente sancionador, y dando en ese mismo momento —y así consta en los documentos— por archivado el expediente. Con lo cual, nos encontramos con que ahora mismo hay una actividad ejerciéndose con ocho deficiencias en materia sanitaria y que ya no tiene ningún requerimiento municipal para que la subsane, al menos así consta en los documentos, en lo que yo tengo. Pero eso sí, resulta que se le impone una sanción, que ya ha venido en firme, puesto que no ha habido recurso, por la comisión de ocho infracciones.

Yo le recuerdo a usted que lo que dice la ordenanza, establece una sanción de 3.005,06 euros por cada una de las infracciones. No obstante, evidentemente, ese ciudadano ha quedado muy satisfecho con una sanción de 1.100 euros, ¿por qué, señor Núñez? Nos tendría usted que decir que durante trece meses no se ha adoptado ninguna medida tendente a solucionar esas deficiencias sanitarias que, entre otras cosas, le recuerdo a usted que, por muy leves que sean, están poniendo en peligro la salud de los ciudadanos.

Interviene la Policía Municipal, interviene el 8 de marzo del 2012 por primera vez y realiza unas mediciones sobre el ruido; realiza mediciones en el exterior y en el domicilio de la persona que está afectada. Esas mediciones... Después usted se ha referido a otras realizadas en mayo del 2012, que son hasta ahora desconocidas; yo las he pedido esas mediciones. Y entonces, yo en la solicitud decía: mediciones al parecer realizadas por... Y al parecer, eso de al parecer realizadas por ha servido para que en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca se me diga que yo no tengo ni idea de nada y que no sé ni lo que estoy pidiendo y, por tanto, que no se me hayan facilitado las mediciones del mes de mayo del 2012.

Por tanto, yo no voy a hablar de estas porque ignoro cuál ha sido el resultado de las mediciones; me voy a referir a cuáles han sido las mediciones llevadas a cabo por la Policía Municipal y que han dado un resultado positivo, señor Núñez, en ruidos. Repito por si se le ha quedado la fecha fuera de juego: el día 8 de marzo del 2012, unos ruidos que son positivos, unos ruidos que con la ordenanza en la mano están calificados como muy graves. El departamento de Medio Ambiente, el Área de Medio Ambiente, cuando recibe esas actas con esos niveles de ruido, usted sabe igual que yo que debería haber incoado inmediatamente un expediente, haber sugerido medidas cautelares; por una parte eso, que afecta a los ruidos. Pero, por otra, la Policía hace bien su trabajo, y en las actas recoge que este establecimiento no presenta licencia, y usted sabe igual que yo —bueno, mejor

que yo— que a partir de ese momento, se tiene que incoar un nuevo expediente, que es por la falta de licencia, y ese nuevo expediente hay que darle traslado inmediatamente al AGLA. ¿Me puede usted decir si existe ese expediente? Porque no lo ha mencionado.

Por tanto, señor Núñez, me ratifico en lo que le estaba diciendo, y están ustedes fabricando ahora un expediente.

¿Sabe usted por qué no se realizan las últimas mediciones? Porque, efectivamente, en el último Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca tuve una discusión terrible con el concejal presidente de esa junta. A raíz de esa bronca, al día siguiente, se ponen en contacto con el vecino advirtiéndole que va a haber nuevas mediciones, cuando el vecino al funcionario que le llama, en este caso de Medio Ambiente, le dice: No, pero mire usted, si las mediciones está bien que las hagan, pero el problema es que el establecimiento no tiene licencia.— ¿Cómo dice usted?— Que no tiene licencia.— Espere un momento que le llamo después. Y es en ese momento, 16 de octubre del 2013, cuando el funcionario vuelve a llamar al vecino y le dice: Oiga, suspendemos la medición porque damos traspaso al AGLA por el tema de la carencia de licencia. O sea, ¿tiene que ser el vecino el que le diga a un funcionario año y medio después que hay un establecimiento que no tiene licencia? Y usted me viene aquí a decir que todo está funcionando magníficamente y que estamos colaborando en hacerle la vida más agradable a ese vecino.

No ha habido expediente abierto en el AGLA, me consta porque así se me ha dicho por escrito. Y yo lo que le digo a usted, señor Núñez, esto es la historia de una gran chapuza, una gran chapuza que solo por la insistencia del vecino, por cierto, con ocho solicitudes en el mes de octubre, ocho, que se las presentaron al presidente de la junta municipal, habían dado nuevamente la callada por respuesta, tanto la junta municipal como el AGLA, porque al parecer debían considerar que ese vecino era un pesado, y como es un pesado, para qué vamos a perder ni un solo minuto en atender el tema.

Me dan ustedes desde el AGLA la última información que yo he solicitado: Le comunico que, según informe de la Gerencia de la Gestión de Licencias de Actividades, no constan expedientes de licencia —y dicen— de competencia de la Agencia ni tramitados, ni en tramitación. Sin embargo, figura presentada una..., tal, tal, tal —que no sé por qué me cuentan a mí que este señor tiene otras carnicerías en el distrito de Chamartín; yo no he preguntado por eso—. ...Por parte de la Agencia se está tramitando expediente de reestablecimiento de legalidad, y yo pregunto: ¿cómo puede el AGLA estar llevando un expediente de reestablecimiento de legalidad si no ha tenido conocimiento oficial de nada? ¿Quién le ha informado al AGLA que este establecimiento no tiene licencia y cuándo? ¿Cómo es posible que esto se me esté diciendo el 22 de octubre del 2013 y cómo dice usted que el día 15 de octubre ya se ha

hecho el tema? El día 15 de octubre no se había comunicado al establecimiento el orden de cese, señor Núñez.

Por tanto, repito —no quiero seguir mortificándoles más—, lo que a mí me preocupa —y creo honradamente que a usted también—, el problema es que no a todo el mundo —y no quiero mirar a nadie— no le ha preocupado lo más mínimo ni las molestias a este vecino ni siquiera comprobar si lo que se había hecho desde su competencia absoluta, que es en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, se ajustaba a la legalidad. Han preferido mirar para otro sitio y que el vecino siguiera lamentándose en las esquinas durante dos años, señor Núñez. Si esta comparecencia y si sus quejas ahora sirven para que realmente se restablezca la legalidad y se cierre una actividad que no tiene licencia, pues bienvenido sea, y el primero que se lo agradecerá será el vecino. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Interviene por parte de UPyD, don Mariano Palacios. Dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, después de asistir al gran volumen de información en cuanto a la tramitación administrativa de los diferentes expedientes, pues en primer lugar, lamentamos que haciendo bueno el relato del señor Lara, que lo ha expuesto bastante ordenadamente, e incluso también dando por buena la intervención más amable del señor Núñez, que decía que, bueno, que ayer 29 de octubre, ayer, ayer, casualmente, pues bueno, seguía todavía la carnicería abierta y demás —que sé que tardará horas quizá en llevarse a efecto—, como digo, entendemos que, por un lado, quería decir, lamentamos que se haya producido esta situación de clara ineficiencia por parte de la Administración, creo que los ciudadanos tienen derecho a que la Administración, y en este caso la más cercana que es el Ayuntamiento, dé una respuesta a sus quejas, creo que no es razonable el relato que hemos escuchado aquí, y, bueno, destacar como positiva, pues que, en fin, la rectificación y la reacción por parte de la Administración municipal, si bien tardía pero reacción al fin, y el deseo de que este vecino, pues vea mejorar su situación y que se restablezca también algo que no afecta solamente al vecino, sino el interés general, que es la legalidad urbanística, el cumplimiento de las normas sanitarias, de las normas medioambientales, etcétera.

Por nuestro grupo municipal, creemos que se ha sustanciado adecuadamente esta comparecencia, y con esto, pues tampoco tenemos más que añadir. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Socialista, el señor Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Hablar de carnes a estas horas, pues como ustedes comprenderán, a uno...

Creo que, efectivamente, ha quedado bien sustanciada. Si hay fallos en la Administración, hay que corregirlos y ponderarlos. Utilizar el botón de muestra de este vecino con el sufrimiento de ruidos que pueden tener otros vecinos en la ciudad de Madrid, y, por tanto, que sean atendidos todos con la misma igualdad. Y sobre todo, manifestar la sorpresa de este grupo porque sea el delegado del área y no el presidente de la junta de distrito el que responda a la comparecencia.

No tenemos nada más que aportar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señor Núñez, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Calles, el portavoz del grupo hoy engloba a todo el mundo incluido al presidente de la junta, de la cual se hace eco de su trabajo.

Vamos a ver, señor Lara, por esa vía no. La de que inventamos aquí expedientes y todo eso, mire usted, creo que son años ya conociéndonos y eso sí que no me lo puede decir hoy usted aquí.

Vamos a ver, no entramos a la tipificación de las multas. Mire usted, yo no soy técnico sanitario, por lo tanto, no sé si la tipificación que hace en este caso el funcionario en la sección de consumo de la junta es buena o mala, es decir, es la tipificación que hace un funcionario y, obviamente, pues se lleva adelante como cualquier expediente.

Decirle a usted que, usted tiene unas fechas yo tengo otras fechas, incluso anteriores a las que usted me dice. Me alegra que sí que le hayamos mandado la documentación, porque aquí ha hecho referencia a la documentación que le habíamos enviado desde el AGLA. Sí decirle una cosa, la Agencia de Gestión de Licencias, yo no sé las conversaciones telefónicas que ha habido entre funcionarios del distrito con el vecino o no, sí decirle que la Agencia de Gestión de Licencias, el 16 de julio y el 18 de julio, que se lo he dicho en mi primera intervención —y creo que no me ha escuchado—, le constan, por denuncias de los vecinos, le constan, efectivamente, las primeras denuncias de los vecinos de que no tiene licencia, y ya le he dicho yo que el 16 de julio se inicia el expediente, el expediente de cese y clausura; bien, de cese y clausura.

¿Qué estos señores no han cumplido? Ni es la primera vez, señor Lara, que usted conoce muy bien el distrito Centro, en el cual se dan este tipo de

circunstancias y al final pues, bueno, se restablece la legalidad urbanística con los instrumentos que tiene la Administración local en su mano, que en este caso es pues el precinto de la actividad, que es lo que ejecutaremos.

Dicho todo esto, como usted creo ha mostrado aquí, tampoco había mucho interés por parte de los propietarios del establecimiento de solventar la situación, por no decirle casi ninguno. Y es preciso que al final, cuando uno ve las orejas al lobo, tomen conciencia del tema y subsanen todas y cada una de las deficiencias que tienen que hacer.

Dicho todo esto, también le he dado información desde lo que se ha hecho por parte de Medio Ambiente, que pensaba usted que no se había hecho nada, si se ha hecho, y se le ha hecho una serie de requerimientos.

La tipificación que hace usted hoy aquí, mire usted, si yo fuera vecino también la tipificaría igual, pero en este caso son los técnicos de Medio Ambiente los que tienen que valorar, los que tienen que valorar si es de cierre automático o simplemente se da un trámite, en este caso audiencia, para que alegue lo que estime oportuno y solvente las deficiencias en materia medioambiental que tiene.

Y simplemente pues yo creo que por cerrar la intervención. Yo creo que aquí todos los concejales del Grupo Popular actuamos en nuestro trabajo de la manera más diligente posible, lo hacemos con la mejor voluntad posible, buscando siempre el beneficio de la ciudadanía, siempre, siempre, don Ángel. A veces estaremos mejor o estaremos peor, obviamente somos humanos y, como todo el mundo, podemos pues estar un día más acertados o menos acertados, pero en todo caso buscamos siempre el beneficio de los ciudadanos. Y en este sentido, como portavoz de todo el grupo le digo, y como responsable de la Agencia de Gestión de Licencias le digo: lo importante es el objetivo final, que es que a este ciudadano en breves fechas, salvo que alguna autoridad judicial paralice el precinto, que no es la primera vez que ha ocurrido, se precintará la actividad y hasta que no estén resueltas todas las deficiencias que tiene establecido en este caso la empresa cárnica, pues no se volverá a reabrir la actividad. Y eso es lo que hay que decirle, don Ángel. Más allá de eso, creo que desde el diálogo permanente que siempre hemos tenido todos los concejales del Grupo Popular con la Oposición y desde el punto de vista de las relaciones personales, se solventan este tipo de problemas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Núñez.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Comparecencia n.º 2013/8001135 del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesada por el Grupo

Municipal de Unión Progreso y Democracia, para analizar la situación y exponer ante el Pleno las medidas que va a adoptar el equipo de gobierno para reimpulsar el sector turístico de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Patricia García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Bueno, que el turismo es un tema que preocupa a todos los grupos políticos es una buena muestra esta comparecencia después de haber tenido también una proposición del Grupo Socialista. A pesar de haber hablado ya de turismo, yo creo que han quedado bastantes cosas en el tintero, con lo cual sí procede debatir un poco más en profundidad, porque con la proposición anterior, señor Corral, hemos visto lo que ustedes no van a hacer puesto que han votado en contra. También nos ha adelantado algo de lo que parece que sí van a hacer y ahora le brindo a usted la posibilidad de entrar en detalle.

La importancia del sector turístico para nuestra ciudad está contrastada desde hace años, tiene un peso creciente en nuestra economía. Las cifras pueden variar; efectivamente, es difícil de cuantificar porque el turismo es un sector muy transversal que ocupa los hoteles pero ocupa también a los taxis. Se habla de un 9 % del PIB de la ciudad, quizá sea más; se habla de 190.000 puestos de trabajo, quizá sean más. Está claro que la evolución negativa de los datos del sector en los últimos meses está haciendo saltar las alarmas, sobre todo entre los profesionales y también entre las Administraciones públicas, y prueba de ello es que han sacado ustedes un plan de choque, luego alarmados están.

¿Qué datos son los preocupantes, los datos del sector? Pues las estadísticas del turismo madrileño en 2013 son peores que las del conjunto de España. Entre enero y septiembre, Madrid recibió un 6,7 % menos de turistas extranjeros que en el año pasado en el mismo periodo. Agosto fue un mes crítico con un descenso del 22 %, sin embargo en el resto de España las cifras aumentaron. El gasto realizado por turistas extranjeros en la Comunidad de Madrid en el primer semestre del año tuvo un descenso del 1,2 % respecto a 2012, sin embargo en España aumentó un 6,6 %. Si nos centramos en junio de 2013, las cifras son aún más alarmantes pues el gasto total de los visitantes extranjeros en Madrid descendió un 15,6 % respecto a junio de 2012, también disminuyó el gasto por turista en un 4,1 %. En agosto la ocupación hotelera en Madrid fue muy baja, menos de un 42 % frente a la media nacional, que ronda el 62, con la consecuente caída de precios en un 6,3 %. Las pernoctaciones de turistas extranjeros en hoteles madrileños durante el primer semestre de 2013 descendieron casi un 5 % y fue un 8,3 % el descenso si contabilizamos a los turistas nacionales. En septiembre se ha

experimentado un leve repunte, con una subida interanual de turistas extranjeros que visitan la Comunidad de Madrid del 1,4 %, pero ese leve repunte no basta para que recuperemos la tranquilidad, máxime cuando nos tememos que no sea un repunte fruto de las políticas municipales.

Si nos vamos a las causas de esta caída del turismo, yo le voy a decir, don Pedro, de lo que quiero que me hable y de lo que no quiero que me hable. Entonces, no quiero que me hable de aquellas causas en las que las políticas municipales no tienen incidencia. Todos sabemos lo que ha pasado con AENA, todos sabemos lo que ha pasado con Iberia, todos sabemos lo que pasa con Barajas, pero ahí el Ayuntamiento tiene poco que hacer, porque si no, luego pasa como con la señora Navarro, que dice: vayan ustedes a proponerlo en la Comunidad de Madrid. Vamos a hablar del Ayuntamiento. Entonces, no me hable de AENA, no me hable de British Airways, no me hable de la caída del turismo nacional y no me hable de las tasas aeroportuarias, porque ahí sé perfectamente que usted no tiene margen de maniobra. Y además, esas causas que le menciono, que son externas al Ayuntamiento, han agravado la situación pero es una situación que también viene de antes. Vamos a ver las causas municipales, aquello en lo que sí podemos actuar desde el Ayuntamiento.

Algunas de estas causas se habían detectado, por ejemplo, en el informe UrbanTUR 2012. Recuerda usted que lo llevé a comisión en el mes de junio y que estuvimos ya debatiéndolo aunque ustedes no lo veían tan grave. ¿Qué decía UrbanTUR? Nos hablaba de contaminación atmosférica, inseguridad ciudadana... Nos hablaba singularmente de que en aquellos indicadores relativos a criterios de gobernanza Madrid estaba en el puesto número 6; criterios relativos a la gobernanza de la ciudad, es decir, asuntos específicamente municipales. ¿Qué dice el informe UrbanTUR? Que las ciudades que tienen mejores resultados económicos desde el punto de vista turístico son las que tienen mejor gobernanza y gestión estratégica, las que hacen del turismo una de sus prioridades, estableciendo concejalías específicas, aumentando dotación presupuestaria, coordinando de manera transversal aquellos aspectos que tienen que ver con el turismo. Entonces, como primera causa, como le digo, criterios de gobernanza; ahí el Ayuntamiento tiene mucho que mejorar. ¿Otras causas? Bueno, pues reducción de ferias y congresos internacionales, entre otras cosas por cierres de recintos municipales; falta de coordinación, como en la Comunidad de Madrid. Dicen ustedes que están mejorando, eso espero. Otra causa: las debilidades del Plan Estratégico. Nos vamos al Plan Estratégico de Turismo 2012-2015 y nos encontramos como que consideraban ustedes los juegos olímpicos 2020 como una oportunidad. No eran una oportunidad, don Pedro, eran una posibilidad, una eventualidad, nunca fueron una oportunidad.

El Presidente: Doña Patricia, le descuento del segundo turno a partir de ahora.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, gracias, presidente.

Destacaban ustedes también la limpieza de la ciudad; sabemos todos cómo está Madrid ahora. Decían ustedes que iban a impulsar el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de la información aplicadas al turismo, también hablaré de eso en mi segunda intervención porque en buena medida estamos esperando.

En definitiva, para eso he pedido esta comparecencia, don Pedro, para que tenga usted la oportunidad de detallar los apuntes que nos ha hecho en su intervención anterior durante la proposición del Grupo Socialista y para que nos cuente de verdad cómo piensa el Ayuntamiento aprovechar el margen de actuación que sin duda tiene. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Comparece el señor delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señores y señoras concejales, señora García, es innegable que los datos de nuestro balance turístico en los últimos meses no son buenos. Desde el primer trimestre del 2012 y durante todo el presente año el turismo de Madrid ha descendido, rompiendo una tendencia de crecimiento que nos había situado en marcas históricas. Los datos de Frontur de entrada de turistas extranjeros por frontera arrojan una leve mejoría del 1,4 % este mismo mes de septiembre, lo que ha invertido la tendencia de caída de los últimos meses. Los datos de ocupación hotelera han vuelto a ser negativos con un descenso del 4,26 % sobre los viajeros del mismo mes de 2012, 5 % de descenso en el turismo extranjero y un 3,4 en el turismo nacional. El dato esperanzador es que este descenso es el menor registrado desde mayo de 2012 y parece que se modera la tendencia de descenso registrada durante todo este año.

Como usted me pide en su petición de comparecencia en primer lugar un análisis de la situación, voy a iniciar mis palabras con una explicación sobre las causas que en nuestra opinión, y en las del sector, han producido este descenso. Y, señora García, ¿cómo no le voy a hablar de las causas ajenas al Ayuntamiento? Es que es impensable que yo hable de la caída del turismo sin mencionar la caída de viajeros en Barajas, la crisis de Iberia... De todo esto le voy a dar detallada información.

En cuanto al mercado doméstico, hemos identificado dos causas principales: la primera de ellas, la composición de la demanda turística de la ciudad y su fuerte dependencia del mercado nacional, superior al 50 %, y el importante impacto innegable que la crisis económica ha tenido en el consumo de viajes de ocio y también de viajes de

profesionales entre los españoles. La segunda es la ampliación de la red de alta velocidad AVE y su política comercial, con la consiguiente reducción de los tiempos de viaje a Madrid y pernoctaciones en la misma. Como dato, cabe destacar el aumento de los pasajeros AVE en un 10 % solo en el primer semestre de 2013.

En cuanto a los mercados internacionales, los factores que consideramos que han influido en este descenso del número de viajeros son los siguientes: El desplome de la actividad aérea del aeropuerto de Madrid-Barajas, que ha acumulado un 20 % de descenso en los últimos dos años. Esta situación se debe a la caída de las operaciones de las *low cost*, el año pasado EasyJet dejó de utilizar Barajas como base y Ryanair recortó sus rutas, y además la situación de Iberia que ha supuesto que no pueda desarrollar su compañía *low cost*, así como una considerable reducción de sus operaciones, conexiones aéreas y asientos disponibles especialmente en los mercados de medio y largo rango.

También, el impacto de la crisis económica en mercados emisores estratégicos para Madrid, principalmente Italia, en menor medida Portugal, que han supuesto el desplome de las cifras de visitantes de estos países.

El mercado italiano, el segundo en importancia para Madrid hasta 2012, ha caído en el primer semestre de 2013 un 33 %. Solo la caída de visitantes italianos es la responsable de la mitad del descenso total de visitantes extranjeros a Madrid.

Por último, creemos que la imagen de conflictividad que de España han dado los medios de comunicación extranjeros, muchas veces centradas en su capital, ha tenido una influencia negativa en la percepción y venta del destino de Madrid.

Desde que se conocieron los datos turísticos de agosto, con esa caída del 22 % que usted ha mencionado, la alcaldesa ha encabezado la respuesta urgente a la caída de visitantes con sucesivas y numerosas reuniones con el sector turístico, la última el pasado viernes con Exceltur, así como con los ministerios implicados: Fomento por la situación de Barajas; e Industria y Energía y Turismo por las políticas nacionales de turismo.

Después de estas reuniones se han anunciado compromisos y medidas muy importantes para revertir la situación de Barajas, como el anuncio de la apertura de la T4 a otras compañías internacionales, preferentemente asiáticas, del uso de la T3 para las operaciones de Air Europa en vuelos domésticos y Schengen, y las bonificaciones en las tasas aeroportuarias que, aunque es general para todos los aeropuertos españoles, sin duda volverá a hacer más atractivo Barajas para las compañías *low cost*.

En rigor, estas son las causas principales detectadas en la caída de los datos turísticos y en las que coinciden la mayoría de los análisis del sector. Ante esta situación, se ha elaborado con carácter urgente un plan de refuerzo de la

promoción turística, que, bajo el impulso de esta Administración municipal y la participación de la Comunidad de Madrid y de Turespaña, pretende frenar la caída de visitantes y pernoctaciones en la ciudad con la aplicación de medidas concretas e inmediatas. Este plan, que hemos denominado de Internacionalización y Diversificación de la demanda del Destino Madrid, y que ha sido recientemente presentado, está ya en ejecución y se desarrollará hasta final de año. Como le acabo de decir, se ha elaborado y cuenta con recursos de las tres Administraciones con competencias sobre el turismo en la ciudad de Madrid: Ayuntamiento, a través de la empresa Madrid Destino, Comunidad de Madrid y Administración del Estado, a través de Turespaña. Se ha puesto previamente en conocimiento del sector turístico madrileño, con el que se continuarán los contactos para la elaboración del Plan de Turismo del próximo año.

Tiene como objetivos generales reducir la caída de visitantes y pernoctaciones, fomentar un cambio de tendencia hacia crecimientos positivos sostenidos, incrementar la internacionalización de la demanda turística del destino Madrid y diversificar esta demanda con la apertura a otros mercados, especialmente los emergentes. Cuenta con un presupuesto de casi 3 millones de euros, aportados por el Ayuntamiento de Madrid en un 58,7 %; la Comunidad de Madrid, un 31,2 %, y Turespaña, un 10,1 %.

Este plan de promoción y su inversión tienen dos ejes bien diferenciados. Uno, orientado a mercados maduros europeos —Reino Unido, Francia, Alemania, Portugal y países nórdicos—, que recibirán el 49 % de la inversión, y el otro orientado a mercados emergentes —China, Rusia, Brasil, México y sudeste asiático— con el 51 %. De esta forma se atiende a los mercados emisores tradicionales, que son los de posible reacción rápida a estímulos promocionales, pero también se actúa de forma igualmente contundente sobre los nuevos países emisores, donde la promoción sí que es verdad ha de seguir una estrategia a medio y largo plazo.

En los mercados maduros la distribución presupuestaria es la siguiente: Reino Unido, 28 %; Alemania, un 21,5 %; Escandinavia, un 18 %; Francia, el 16 %, mientras que las acciones con aerolíneas se llevarán un 10 % y Portugal un 6,5 %. En los emergentes, la distribución será del 39 % para Rusia, 37 % para China, 13 % para Brasil y 10 % para México.

Cultura, gastronomía y compras, que son los principales atractivos de nuestra ciudad y que se siguen manteniendo pese a la caída de visitantes, —quiero decirlo claro— van a ser los principales ejes promocionales en los mercados consolidados, mientras que en los emergentes se promoverá el turismo Premium y de compras. Las principales acciones que se van a desplegar son presencias en ferias y talleres de trabajo, presentaciones a sectores profesionales, visitas comerciales, campañas de publicidad, campañas cofinanciadas con touroperadores y agencias de viaje, viajes de

familiarización y de prensa, patrocinio de eventos y campañas de márketing.

Para que este plan tenga un efecto inmediato se ha optado por enfocar y dirigir gran parte de las acciones promocionales al público final, bien a través de campañas de publicidad en medios como a través de campañas de promociones conjuntas con touroperadores, agencias de viaje y líneas aéreas en mercados de origen.

En los mercados maduros la publicidad y las acciones a público final se llevarán el 77,56 % de la correspondiente partida presupuestaria, y las campañas al sector profesional casi el 18,10 %. Viajes receptivos y ferias y talleres de trabajo completarán la inversión.

En los mercados emergentes el 75 % de la inversión recae en inserciones publicitarias y acciones enfocadas al público final, aunque en estos mercados los viajes de receptivo cobran mayor relevancia. Más del 75 % de la inversión en estos mercados se centrará en el ruso y en el chino, con importantes campañas publicitarias; las campañas promocionales se centrarán en el turismo de compras, se incluye el patrocinio de la semana de la moda en Moscú y se organizarán viajes de prensa y familiarización de touroperadores y agencias de viaje de Rusia, China y Brasil.

Como ya le he dicho, este plan tiene una duración, un presupuesto y objetivos limitados: buscar esa reacción rápida, de efecto inmediato, tanto en mercados maduros como en mercados emergentes. Es un plan que esperamos que sirva como revulsivo e inicio del cambio de tendencia de las cifras de turismo de Madrid y, quizás, señora García, lo más importante de este plan sea su misma existencia y la demostración de la capacidad de esta Administración y de la Comunidad de Madrid y de Turespaña para responder rápidamente a los cambios en la coyuntura turística y económica con medidas concretas que inicialmente no estaban planificadas ni presupuestadas y, sobre todo, la coordinación de las actuaciones de cada una de ellas para conseguir un objetivo de interés común. Esta demostración y la colaboración con el sector privado turístico madrileño nos abre el camino en los próximos años para la continuación de estas acciones dentro de un plan de turismo conjunto que ya estamos elaborando.

Esperamos que con la aplicación de este plan y la colaboración presente y futura de las Administraciones y el sector privado, el turismo de Madrid retorne a la senda de crecimiento positivo y sostenible y sea, como hasta la fecha, el importante motor de crecimiento económico y de empleo para nuestra ciudad, un sector que para este Ayuntamiento ha sido siempre prioritario y para el que hemos trabajado con buenos resultados en los últimos años —ahí les dejé las cifras de ese aumento del 65 % desde 2003 a 2012 de los visitantes a Madrid—, y creemos que con nuestro trabajo y con el resto de Administraciones y con el, de verdad que lo digo, fantástico sector turístico que tenemos en esta ciudad, que lucha, pese a la crisis, por mejorar la calidad, el atractivo de su oferta,

creemos que Madrid va a remontar esta situación. Y si han venido en estos últimos meses cifras malas, lo que nos han servido es para volver a dar un nuevo impulso a estas políticas de turismo, que para nosotros, insisto, han sido absolutamente prioritarias. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Doña Patricia García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Señor Corral, me dice usted: ¿Por qué no quiere que le hable de las causas ajenas? ¿Acaso no son importantes? Sí, son importantes, pero no quería que perdiera usted cinco o diez minutos de su tiempo contándome algo que ya sé, en lo que no podemos tener margen de actuación ninguno y que, entonces, ese tiempo lo restara usted de lo que sí quiero que me cuente.

La verdad es que, bueno, me ha contado algunas cosas. La mayoría las hemos leído en prensa ya. Ha dado un poquito más de detalle: público final, en medios... Bueno, todo lo demás lo sabíamos por la prensa, todo lo demás lo sabíamos por la prensa.

Me habla de los 3 millones del plan de choque, no me dice después cuándo. Señor Corral, usted sabe y yo sé que, cuando al sector turístico le hablamos de invertir 3 millones de euros en la promoción turística de la ciudad, se tiran de los pelos. Tres meses que empiezan ¿cuándo?

Vamos a ver. Los aspectos que caben criticar de la política municipal, lo que yo quería que usted me hablara, ahí sí podemos actuar, no depende directamente de los responsables de turismo, pero tiene que ver con el turismo el estado general de la ciudad.

El Equipo de Gobierno ha estado negándolo, pero ya no se puede esconder que vivimos en una ciudad sucia, absolutamente sucia, en la que no se recoge convenientemente la basura porque hemos recortado en limpieza. Ahí asoma por el horizonte el recorte ya en parques y jardines; la caída de la hoja no merece una actuación especial, aunque gracias a Dios todavía nos quedan tantos árboles; no es solamente limpieza de aceras y contenedores, son las fachadas. Todos recordamos lo que me contestaron ustedes cuando propuse emprender acciones decididas contra las pintadas de tipo vandálico.

Este año, además, se nos anunció que nos quedábamos sin Operación Asfalto, aunque al final parece que el Ayuntamiento se rinde a la evidencia y se dispone hacer algo al respecto. La iluminación, francamente pobre en tantas zonas de la ciudad. De la señalización turística les hablé en otro Pleno, me contestaron que, al calor de esos Juegos Olímpicos, que daban ustedes por seguro, ya se ocuparían de limpiar, renovar y sistematizar el batiburrillo de señales, muchas ilegibles, que tenemos por Madrid.

(Muestra una fotografía).

Hoy les he traído una sola foto, que me gustaría que les pasaran. Es una foto que tomé el sábado pasado desde uno de los balcones de la Casa de la Panadería, una bonita vista de la Plaza Mayor de Madrid, en cuyo centro se puede ver cómo la estatua de Felipe III está completamente o casi completamente rodeada de contenedores. Entonces, ¿esa es la postal que los turistas se llevan de Madrid! Y yo me pregunto si esa es la postal que queremos que se lleven de Madrid y también si ese es el Madrid en el que nos gusta vivir.

Todo esto, como digo, no depende exactamente de los responsables del turismo, aunque tiene incidencia en el turismo. Vamos a ver qué es lo que sí depende del turismo.

Este año hemos tenido por lo menos dos campañas de promoción:

En primer lugar, aquella campaña de verano que se llamaba Preparados, Listos... Madrid, que también lo fiaba todo a la celebración de los Juegos Olímpicos, a cuya presentación no pude ir porque coincidió con la Comisión de Las Artes, Deportes y Turismo y, por cierto, que usted, principal responsable de turismo de la ciudad, tampoco pudo ir por la misma razón. Bueno, lo único que he oído yo de esa campaña es su presentación, porque como tantas otras iniciativas se agota en la rueda de prensa. ¿Qué se hizo en esa campaña? ¿Qué resultados arrojó? Muy efectiva no debió de ser cuando no han hablado de ella.

Ahora nos presentan ustedes otra campaña, ese plan de choque de 3 millones de euros, coordinado con Turespaña y con la Comunidad de Madrid, que debe ejecutarse en lo que queda de año. ¿Cómo va el plan? ¿Qué medidas concretas se han utilizado? Parece que por lo visto había una buena razón para que hubiera contenedores alrededor de la estatua. No creo que exista nunca una buena razón para que en el centro de la Plaza Mayor de Madrid haya unos contenedores rodeando la estatua.

Por otro lado, les decía, más planes. La Comunidad de Madrid nos sale ahora con Madrid, destino 7 estrellas, destinado al mercado chino. Señor Corral, muchos planes empiezo a ver.

No sé si cuento con la atención del señor Corral.

El Presidente: Supongo que sí, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** No estaba yo tan segura.

Vamos a ver, el principal problema que tiene ahora mismo el desarrollo turístico de Madrid es su profunda desorganización. En 2011, cuando empezamos el mandato, Madrid contaba con dos entes dedicados al turismo, habló antes el señor Calles de ello, Patronato de Turismo y Promoción de Madrid, que dependían de Economía. A principios de 2012 se integraron en una empresa,

Madrid Visitors, que dependía de Vicealcaldía, y después ha sido pasada al Área de Las Artes y ahora absorbida por Madrid Destino. Yo no termino de creer que, de verdad, no se den ustedes cuenta de que se les nota mucho que no terminan de atinar con el modelo.

También contamos con una dirección general de Promoción Exterior, de la cual lo mejor que podemos decir es que no hace mucho ruido, un consejo asesor que se ha reunido para constituirse y este mes de febrero, y que además da usted por muerto. Bueno, pues delo por cerrado oficialmente porque poco más o menos nos ha dicho que no piensa utilizarlo.

Tenemos también creada en 2008 una comisión técnica de Coordinación al Apoyo y Desarrollo de Eventos de Turismo de Negocios.

En definitiva, lo que está claro es que el modelo no funciona, pero, más aún, cabe dudar de que realmente tengan ustedes un modelo o que todavía estén en esa fase de ensayo y error.

La impresión que hoy tenemos es que van como pollos sin cabeza. Y hablando de cabezas ahora, encima, cuando esta macroempresa que se dedica al turismo está en pleno proceso de fusión, el señor Villalonga nos deja... Tal vez saquemos algo bueno, señor Corral, todos; todo el Pleno le estamos animando a que asuma las riendas de esa empresa, pues así nos evitamos, nos ahorramos la plaza de presidente y la plaza de consejero delegado. Aunque estamos hablando de una empresa, dese cuenta, señor Corral, que reúne cultura, hablamos de un 9 % del PIB de la ciudad, es lo que supone cultura; cuando hablamos de turismo también hablamos de que un 9 % del PIB de la ciudad es el turismo, ¿cuánto tanto por ciento del producto interior bruto de Madrid estamos dejando en manos de una sola empresa como para que no se controle directamente desde el área? Parece una locura.

Quería también pararme a analizar las propuestas que aparecen en el borrador de la *Memoria de Madrid Destino* para los presupuestos de 2014, porque por eso pedí la comparecencia, aunque ahora parece que nos da más explicaciones; porque el grado de indefinición de las acciones que proponen no deja claro ni objetivos ni parámetros de evaluación (*en la intervención por error se dijo "población"*), ni calendarios, ni mucho menos dotación presupuestaria. Cuando ustedes nos dicen que van a llevar a cabo campañas de publicidad y otras acciones de comunicación en mercados estratégicos y detallan: campañas en medios de comunicación de turismo de ocio, campañas publicitarias de turismo de negocio, campañas en soportes exteriores de Madrid para turismo de ocio y de negocio y campañas del sector profesional, pregunto: ¿cuántas campañas? ¿De qué duración? ¿En qué mercados concretos? ¿Con qué tipo de medios? ¿Con qué presupuesto cada una de ellas? ¿Con qué calendario?

También merece la pena hablar de otras propuestas que hacen ustedes: la obsesión por los

ingresos, que le hablaba yo el otro día. No queda claro si el objeto de Madrid Destino es impulsar el desarrollo turístico de la ciudad u obtener vías de financiación. Yo entiendo que muy pronto aquellas empresas que sean deficitarias correrán el peligro de ser cerradas, pero no perdamos de vista que Madrid Destino es un instrumento para impulsar el turismo y no el turismo el medio de vida de Madrid Destino.

Vamos a ver, dígame cómo los puntos de información turística no se van a dedicar a informar, supongo que se dedicarán a informar pero no lo dicen en ningún momento, pero sí van a ser una nueva vía de ingresos.

El Centro de Inteligencia Turística, que yo le digo que tiene que cumplir esas labores de observatorio: gestionar el conocimiento, contribuir a diagnósticos, contribuir a estrategias. Yo tenía un compromiso verbal del señor Villalonga de hacerme llegar los informes; todavía no he visto ninguno, todavía no he visto ninguno. Dígame también cómo se va a convertir en una fuente de ingresos, porque no creo que sea su razón de ser.

La página web, que si Dios quiere veremos algún día, ahí sí les diría que aprendieran de Barcelona y que hicieran una página ágil, fácil de navegar y amigable.

Quería haberme detenido en la aplicación para móviles Visit Madrid, que sacaron ustedes este mes de agosto y que debo de ser una de las pocas personas que conoce, porque, por ejemplo, en el Centro de Información de la Plaza Mayor no me supieron hablar de ella, curiosamente. Sea como fuere he detectado errores en esa página. He mirado lo que me ofrecen en compras en mi distrito y me he encontrado con tiendas que llevan dos años cerradas. Es una aplicación que salió hace tres meses. ¿Cómo se han decidido los contenidos? ¿Quién la ha hecho? ¿Cuánto ha costado? Ese tipo de explicaciones nos las tienen que dar.

Quería terminar, si me concede un poco de tiempo el señor presidente, con otro tema recurrente: la búsqueda de la Marca Madrid.

El Presidente: Medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Es un lugar común que Madrid carece de esa imagen icónica que la define, pues al modo de la torre Eiffel, al modo de la estatua de la Libertad o al modo del Big Ben para sus respectivas ciudades. Madrid no encuentra su imagen y parece que se la tiene que inventar. Cada gran nueva obra que llevamos a cabo en la ciudad va a ser esa imagen icónica de Madrid —se habló de ello cuando construyeron las Torres Kio en su día y el otro día el director general de Patrimonio me quería convencer de que el Museo Ambasz iba a ser el icono de Madrid—, pero si algo le sobra a Madrid son enclaves y monumentos que pueden erigirse en ese icono de la ciudad: tenemos Cibeles, tenemos la Puerta de Alcalá, tenemos el Palacio Real, tenemos tantas otras cosas. Dejen de intentar inventarse la

ciudad. Madrid existe, existe hace muchos años, solo necesita que la encuentren y que le presten atención y le ayuden a su difusión.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** El Ayuntamiento también debe reencontrarse a sí mismo. En este edificio en el que nos encontramos, sede del Pleno, díganme, por favor, dónde pone Ayuntamiento de Madrid. No está la bandera del Ayuntamiento, entramos por la calle Montalbán y no hay una placa en la que ponga Ayuntamiento de Madrid; parece que es que nos han dejado un hueco los de CentroCentro y nada más.

El Presidente: Concluya, por favor, son dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Se lo decía el otro día cuando la plaza de la Villa: hay que buscar la imagen de la ciudad.

El Presidente: ¿Me está entendiendo, verdad, doña Patricia?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Ya para terminar, porque me echan, y con razón.

El sector pedía, eso lo había anotado el señor Calles aunque no del todo —termino ya—, una única cabeza pensante. Usted nos ha prometido al final de la proposición que están pensando en ello. Bueno, piénselo, piénselo deprisa y, por favor, cuéntenoslo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, ya sabemos, la caída de visitantes en la ciudad de Madrid ha traído consigo una bajada en las pernoctaciones y de las tarifas hoteleras, por lo tanto, el efecto sobre la rentabilidad de las instalaciones ha sido muy elevado.

Nos dicen ustedes que una de las causas es la crisis económica, que ha afectado a los viajeros de procedencia italiana y portuguesa, pero globalmente las cifras de turistas extranjeros han subido un 7,1 % para toda España mientras que en Madrid han bajado, por lo tanto deben de ser otras causas las que originan este problema.

Y ponen además casi toda la culpa en Aena por las subidas de las tarifas en el Aeropuerto de Barajas y que la pérdida de operaciones de Iberia ha hecho que la afluencia de visitantes y extranjeros a Madrid sea menor; se cifra en medio millón de pasajeros menos. Pero esta, señor delegado, son decisiones que ha tomado el Gobierno de la nación a sabiendas del daño que causaba a la industria de Turismo, tanto la española

como madrileña. Por lo tanto, es su propia culpa, la de su propio partido político, y hasta ahora no se han dado cuenta cuando podían haber tomado medidas hace mucho tiempo.

Hemos de recordar que desde que Madrid iniciara el camino olímpico se levantó la moratoria para la instalación de hoteles en el centro de la ciudad, modificando en el Plan General de Ordenación Urbana y llegando a la cifra de cerca de cincuenta mil habitaciones hoteleras en hoteles de dos y cinco estrellas. Debemos reflexionar si con las cifras de ocupación de los años anteriores, cercanas al 50 % y en este año menor aún, debemos continuar creciendo indefinidamente en plazas hoteleras en el centro de la ciudad, ya lo dije en la comisión, con efectos sobre la calidad de vida y las caídas en las tarifas.

La fusión de Madrid Arte y Cultura y Madrid Visitors and Conventions Bureau para el cumplimiento del Plan de Ajuste Municipal no hacen sino prever caídas en la inversión estatal, autonómica y municipal para este sector, lo que hará que se resentan en la captación, en los mercados emisores turísticos que ustedes plantean como uno de los objetivos.

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Turismo, los paneles de expertos situaron claramente los obstáculos que tenía Madrid para obtener una mayor competitividad en la oferta turística: superar la estacionalidad e incentivar la demanda turística en los mercados emergentes, entre otras cosas, y para ello se establecía el Plan de Acción, el Plan de Acción del que hemos hablado antes, que se incumplió en tiempo y en forma. Y hoy nos cuenta usted ahí, en la tribuna, un plan de negocio, más que un plan de acción, basado en congresos, en compras, en campañas, que yo sinceramente ese plan de negocio no sé qué beneficio van a tener los ciudadanos de esta capital. No sé cuál es el trozo de tarta que se van a llevar los ciudadanos de esta ciudad; porque ustedes hablan de una parte de efecto en el empleo, pero hay una parte de efecto en beneficio empresarial que no sabemos cuál va a ser. No sabemos si ustedes han medido los efectos en uno y en otro que va a tener ese plan de negocio que usted ha nombrado ahí. Yo, por los nombres que usted ha dicho ahí y por las formas de tipo de campañas y de congreso, creo que el trozo de beneficio empresarial es elevadísimo.

Y sinceramente, creo que ustedes nos metieron en una burbuja inmobiliaria y puede que ahora nos metan en una burbuja turística.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, el señor Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Bueno, pues al final siempre volvemos al comienzo.

Dice el delegado del Área, el señor Corral, que las Administraciones han respondido rápidamente

ante los resultados turísticos, pero a toro pasado, y la obligación del principal promotor o uno de los principales promotores del PIB de la ciudad es ser previsor. Y por eso cuando nosotros decimos que tiene que haber un observatorio permanente, cuando decimos que el consejo asesor tiene que tener una periodicidad, es que son los agentes implicados, dinamizadores de la economía los que le van a decir: ¡joiga!, que aquí pasa algo. Vamos a ver si modificamos, no cuando cae en un porcentaje insoportable la afluencia turística, sino *a priori* e ir tomando medidas innovadoras; tomando medidas innovadoras, que lo más innovador que hay aquí es que usted ha echado la culpa de la caída de la crisis a la conflictividad social. ¡Hombre!, no reprenda a sus compañeros de Gobierno, porque el domingo se manifestaron en la ciudad, o ¿eso no es conflictividad social? No, seamos sensatos, porque yo se lo paso a pasiva, y es que la conflictividad social, lo que usted llama conflictividad social, es defensa de derechos y los que están provocando esa conflictividad son las Administraciones que están recortando derechos, por tanto, diga a las Administraciones que no recorten derechos y la gente no sale a la calle.

Pero no creo que sea ese el problema, porque si no también se lo paso a pasiva; es decir, cuando nosotros estamos promoviendo desde mayo la candidatura olímpica de Madrid es cuando mayor promoción turística tenemos que tener y justo en ese periodo es cuando cae el turismo ¿También es culpa de la conflictividad social? Porque es cuando mayor difusión estamos haciendo. No, señor delegado, yo creo que no tenemos que echar balones fuera, tenemos que comprometernos. Y en este punto, en esta comparecencia, el fin no tiene que ser ofrecer datos o ver qué es lo que ha sucedido, sino buscar salidas y soluciones. Por eso el Grupo Municipal Socialista se ha comprometido y hemos traído una serie de iniciativas, que verán o no verán, pero que desde luego las iniciativas son propositivas y positivas y, desde luego, dé solución y dé inversión a la situación que está atravesando esta crisis del turismo.

Porque también dice: las tres Administraciones. No, mire usted, se lo he dicho en la proposición: Tour España ha cerrado las oficinas en Asia, el Ministerio de Industria recorta los presupuestos de turismo. Pero es que además también le puedo decir: el Gobierno de Rajoy castiga a Madrid también en esto, porque ¿por qué sube el turismo en toda España y en Madrid no?; por qué las tasas aeroportuarias afectan a Madrid y no afectan a otras capitales del territorio nacional. Tendremos que hacer una valoración y una aproximación, pero sobre todo un diálogo permanente, y por eso planteamos un foro de reflexión donde impliquemos a otras entidades.

Mire, nosotros entendíamos..., han hablado ustedes de Madrid Destino y Negocio —esto que han montado—, y nosotros siempre decimos que eso es un craso error para la política turística de la ciudad, porque las sinergias son Madrid Visitors y Madrived, que, por cierto, eso también causa hoy conflictividad social y es responsabilidad de ustedes

cuando ayer incorporaron a una demanda de despido, de un ERE, al Ayuntamiento de Madrid, y quiero saludar a los trabajadores y a los despedidos de esa empresa.

Decía: no solamente crear sinergias, aquí había una dinámica en gobiernos también del Partido Popular y era incorporar a delegaciones diplomáticas y mantener una relación viva y permanente con ellas; recuerde usted el daño que nos hizo la recomendación de la delegación diplomática de Japón a los turistas japoneses; los hemos obviado en todos los mercados que usted ha enunciado, igual que hemos obviado al mercado de India. Pero claro, es decir, si en los próximos diez años va a haber quinientos millones de turistas del Este, no solamente chinos sino también de la India y también de Japón, pues tendremos que hacer una mayor presencia, y ahí Madrid solo no la puede hacer, la tiene que hacer también el Ministerio de Industria, que, insisto, ha cerrado la delegación. Pero también tenemos que estar en ferias, y es que en la Feria de Turismo de Sanghai, la Generalitat Catalana tuvo cuatro *stands* y el Ayuntamiento de Barcelona estuvo presente, ¿cuántos estuvimos el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos estuvo la Comunidad, que brilla por su ausencia en la política turística? Porque es que han tirado la toalla y nos han dejado a todos solos.

El consorcio —llámelo como quiera— que nosotros proponemos, es suma de sinergias para aumento de pernoctaciones y gasto, porque estamos planteando que un turista que viene a Madrid si va a ir a Segovia o va a ir a El Escorial o va a ir a Aranjuez, va a estar una noche o dos noches más; es que en la proposición, créannos que lo que queremos es que ustedes nos den mejores resultados, porque será mejor resultado para todos los ciudadanos de Madrid y, sobre todo, para la economía de la ciudad, que redundará en mayores ingresos para esta corporación y podremos atender mayores necesidades sociales de la ciudad.

Hablábamos también en ese proyecto de incorporar a instituciones e incorporar a universidades, y lo tenemos claro, es decir, las universidades tienen que ser también, los asistentes de las universidades a los congresos internacionales, nuestros agentes comerciales, y nosotros le prepararemos el *book* para que para el próximo congreso internacional se celebre en Madrid, con los palacios abiertos, con los centros comerciales abiertos, pero que se celebre en Madrid, y eso es gratuito, no tiene coste. Lo que tenemos que hacer es hablar con todos, abrir el abanico no cerrarnos, y hasta ahora lo que hemos hecho ha sido cerrarnos, porque, le vuelvo a insistir, es decir, hemos ido cada vez constriñendo más y apartando más lo que era una entidad propia, la Oficina de Turismo, cerrándola y constriñéndola y metiéndola en un apartado de una gran empresa cuando tenemos una necesidad de visibilizarlo, y si nosotros le decimos a los operadores internacionales: tenemos una empresa específica, como la teníamos, seguro que nos van a recibir de otra manera que si dice: no, es que soy el director

del área de no sé qué, de la empresa no sé tal.... No, no. Pensemos con la cabeza que rectificar es de sabios, y ustedes han rectificado muchas veces, cada jueves en cada Junta de Gobierno, porque el organigrama municipal está cambiando permanentemente.

Y otro tema importante: La imagen de la ciudad no es solamente las manifestaciones, es también la imagen de los alojamientos. Ustedes, cuando nosotros trajimos aquí la lucha contra el intrusismo, ustedes dijeron que era un elemento necesario por la demanda que íbamos a tener en las olimpiadas. Bueno, no vamos a tener olimpiadas, ¿vamos a normalizar el mercado y acabar con el intrusismo?

Lo decía también la señora García: el tema de la presencia en redes, en Internet. Portugal, la semana pasada acaba de actualizar su web, a hecho una aportación de 160.000 euros y además han hecho algo que no tiene un coste enorme, porque tenemos medios y tenemos personas, que es fidelizar a través de las redes más utilizadas a nivel internacional, y no tenemos una presencia en redes sociales desde el Área de Turismo del Ayuntamiento para invocar y convocar a los turistas.

Dice que la caída del turismo es por causas externas. Yo le vuelvo a insistir, ¿y por qué en el resto de España no cae el turismo? Es decir, ¿me está ratificando que es que el señor Rajoy también nos está castigando en el turismo en la ciudad?, porque las causas externas, efectivamente, afectan a todos por igual. Lo que nosotros hemos hecho ha sido un cambalache y un baile permanente en la estructura de turismo; parémosla, y parémosla de una vez pero bien, no dejándola como departamento.

Para no extenderme mucho más, dice que han presentado un plan hasta final de año, pero señor Corral, insisto, el turismo no es hasta final de año, en enero volveremos a tener otra vez el problema. El Plan Estratégico que les planteamos, porque ustedes han desarrollado, insisto, dos puntos, deberíamos consensuarlo y modificarlo pero profundamente para atraer nuevos turistas.

Habla de cultura, gastronomía y compras, que son las bases, pero, mire, hay otro elemento fundamental que es el ocio y los espectáculos. ¿Cuánto hace que no sale un espectáculo celebrado en Madrid en la MTV, por ejemplo, que la ven millones de personas a nivel internacional? Y eso también sitúa a la ciudad; apostemos por ello. Hemos sacado unas conclusiones, tenemos unos acuerdos de cómo se tienen que celebrar los espectáculos en la ciudad para que no haya mayores problemas —y no voy a desarrollarlo más—, pero tenemos que volcarnos en esa tesitura.

Y decía —y con esto finalizo— no solamente es suciedad, es que es también pavimentado, el Plan Palacio de Oriente, Palacio Real, Puerta del Sol. Si usted va por la calle Arenal es una gincana; si va por la Plaza Mayor —y me voy a situar en la fotografía—, lo triste no es solamente los contendores es cómo está la propia estatua; pero

es que si se fija, al fondo de esa fotografía, una aparece una pared en blanco, que es el tapiado de la Casa de la Carnicería, y al lado de la Casa de la Carnicería, la antigua Oficina de Turismo de la Plaza Mayor, que tiene los carteles de la época de Enrique Tierno Galván, alcalde de Madrid.

Yo creo que un poquito y con poco esfuerzo, se pueden conseguir muchas cosas. Insisto, siempre propuestas positivas porque esto es una cuestión de ciudad, y todo lo que hemos trasladado sobre esta mesa, lo que intentamos es que se invierta la situación y cuenten con nosotros para ello, y seguro que alguna de las iniciativas que ustedes no han aprobado la desarrollarán. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Finalizamos los turnos con la intervención del señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, ha dicho la señora García que el turismo preocupa a todos los grupos políticos y que además saben que es muy importante para Madrid, y yo verdaderamente les doy sinceramente la bienvenida a esta preocupación, porque hasta ahora mientras los datos iban bien, cuando crecía el turismo en Madrid, como he dicho, en más de un 65 %, pasábamos de 4,7 a 7,9 millones de turistas, el único que se ha preocupado y ocupado por el turismo era el Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Antes de llegar ustedes aquí, al Ayuntamiento, señora García, se presentaron a las elecciones con un programa marco para todos los municipios y comunidades, y realmente llama la atención que la palabra «turismo» no existía. Y llegaron al Ayuntamiento con una sola propuesta principal en esta materia, que era, disolver la empresa de turismo y que sus funciones las acometiera la Dirección General de Comercio; es decir, tanto les interesaba el turismo, tan prioritario era y tan importante para ustedes para la ciudad, que reclamaban que como mucho las políticas de promoción de turismo se adscribieran, poco más o menos, que a una subdirección general —digo esto con todos mis respetos a las subdirecciones generales—.

Y desde que se instalan en el Consistorio, ¿qué ocurre? Pues que ustedes, al igual que sus compañeros de Izquierda Unida, no presentan ninguna iniciativa sobre turismo en este Pleno, en este Ayuntamiento en toda la legislatura, y recalco bien: ninguna, lo cual me extraña porque todos conocemos que su líder en el partido tiene una enorme preocupación por el turismo; la tuvo como consejera de Turismo en el País Vasco, tuvo una famosa campaña que se llamaba «Ven y cuéntalo» y que le costó al genial Antonio Mingote una demanda en lo juzgados —esa era su idea de la libertad de expresión— y, bueno, aparte hizo unos

viajes multimillonarios de promoción turística que todos recordamos.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Silencio por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** En este sentido me dicen que hemos reaccionado tarde a los datos de turismo, pues les acabo de demostrar que los que han reaccionado tarde a la prioridad del turismo en la ciudad de Madrid han sido ustedes. Ahora vienen con iniciativas de turismo cuando vienen los datos malos, se olvidaron de las iniciativas del turismo cuando este Equipo de Gobierno trabajaba duramente para poder conseguir los datos de récord históricos que hemos conseguido en esta ciudad, y sí que es verdad, sí que han reaccionado tarde.

Y luego, señora García, antes de pedir responsabilidad hay que asumir la propia responsabilidad. Incorpórense ustedes al consejo de administración de la Empresa Municipal Madrid Destino, ayuden y colaboren en esta materia, en este trabajo. Desde Madrid Destino les abrimos las puertas. Rompan ese muro que tienen ustedes contra las empresas públicas municipales, hacen un buen trabajo, y en turismo lo siguen haciendo.

En fin, yo preveía antes, y prevenía, de esa visión apocalíptica que se está extendiendo sobre la ciudad de Madrid. Yo verdaderamente creo que hay que tener cuidado con esta visión, sobre todo cuando no se corresponde con la realidad. Nosotros podemos admitir las críticas, todas las críticas al Ayuntamiento de Madrid, pero lo que no podemos admitir es que la imagen de Madrid se tire por los suelos caprichosa y arbitrariamente, eso es lo que no podemos permitir...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

..., porque es la peor campaña de promoción antiturística de Madrid que se haya dado en los siglos anteriores y seguramente venideros.

Pero, bueno, ante esa visión apocalíptica, las encuestas, los turistas arrojan un porcentaje de satisfacción del 98 % con la ciudad; los propios madrileños, según una encuesta de la Unión Europea que hemos conocido recientemente, un 86 % de los madrileños están satisfechos con su ciudad. De verdad que admitimos todas las críticas, es legítimo, pero, por favor, tengan cuidado de no estar colaborando en esa campaña de promoción antiturística de Madrid.

En fin, la visión de Madrid. Me habla usted de la Plaza Mayor. Aquí ya uno no sabe a qué atenerse, porque cuando salen fotos en los medios de unos hinchas que acaban de dejar la Plaza Mayor hecha un asco —vamos a decirlo así— y el fotógrafo hace la foto cuando acaban de pasar los hinchas y no media hora después de que pasen los

servicios de limpieza, pues pasa un poco lo mismo con su denuncia de los contenedores. Están puestos de ocho a once de la mañana por petición de los propios hosteleros, y están hechos precisamente para evitar lo que luego en la prensa nos denuncian, entonces, verdaderamente entiendo que mi compañero el señor Sanjuanbenito ya no sepa a qué carta jugar, porque nos critican por limpiar y por no haber limpiado media hora antes de que pasara el fotógrafo. En fin.

A ver, lo de la Marca Madrid. Yo creo que la marca Madrid es algo importante para el posicionamiento internacional de la ciudad, pero tiene que ver con la capacidad de transmitir los atractivos, que son muchos, que tiene nuestra ciudad. Yo creo que no hay que limitarlo a encontrar un icono y si no tenemos torre Eiffel, a construir una torre Eiffel, y si no tenemos el Reichstag, levantarlo aquí en Cibeles, quitar la fuente de Cibeles y poner el Reichstag de Norman Foster. Yo creo que hay que buscar un posicionamiento sólido internacional de Madrid; en eso vamos a trabajar. Le reconozco que, evidentemente reconocemos que en ese punto podemos estar un poco más débiles, pero que nuestro trabajo con las otras Administraciones y con el sector privado va a ser en ese sentido.

Señora Hernández, a ver, yo no sé si es que me he explicado bien. Cuando les presento el Plan de Promoción Internacional del Destino Madrid, ¿por qué dice usted que es un plan de negocio en sentido negativo? ¡Pues claro que es un plan de negocio! ¿Sabe para quién es un plan de negocio? Para el sector, para los hoteles, para los comercios, para los restaurantes, los bares, las salas de música, los teatros, los cines de la ciudad. ¡Pues claro que es un plan de negocio! Y por eso trabajamos en Promoción Turística de Madrid, porque sabemos que el retorno de nuestra inversión en promoción turística se va a multiplicar por cien o por mil en lo que es beneficios a la ciudad y a los sectores comerciales y a los sectores económicos que he citado.

A ver, lo de la reacción a tiempo pasado, señor Calles, lo mismo. A ver, cuando se estiman y se prevén crecimientos históricos de turismo en España, evidentemente uno está pensando que Madrid también puede mantener su situación en cuanto a visitantes.

¿Qué ocurre? Lo que hemos dicho y no sé por qué se niegan a debatir sobre el tema de Barajas. Por cierto, el tema de Barajas, lo de la subida de las tasas, no se confundan, la subida de las tasas de Barajas es un acuerdo de AENA con el Ministerio de Fomento en junio de 2011. Pero ¿sabe qué pasa? Que cuando a Barcelona y a Madrid se le coloca en el grupo 1, no se sabe por qué a Madrid se le colocan tasas más altas que a Barcelona, perteneciendo al mismo grupo. Qué querían ustedes, ¿hacernos pagar, amortizar la inversión a los madrileños? Esa era la generosidad del Gobierno Zapatero con Madrid, ¿hacer inversión y luego hacérselo pagar estrangulando el aeropuerto de Barajas?

(Rumores en los escaños de la Oposición).

¡Hombre!, yo creo que el dato es importante, y tengo ahí la guía de tarifas de junio de 2011 aprobada, la tengo ahí, perdonen, se me ha olvidado, ya subía con muchos papeles y se me ha olvidado ahí.

A ver, la conflictividad. Conflictividad, señor Calles. Con toda delicadeza dicho: absoluto respeto al derecho de manifestación, que quede claro, pero no hay ciudad que aguante 3.500 manifestaciones en un solo año, no hay ciudad que lo aguante.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Yo no voy a culpar a nadie, yo lo que estoy trasladando...

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ..., lo que estoy trasladando es, de verdad y se lo voy a decir, yo he sido concejal de Centro y a mí la dueña de un hotel, de un hotel modesto, no estoy hablando de señores ricachones como dicen ustedes, la señora de un hotel modesto con lágrimas en los ojos diciendo que las manifestaciones en la almendra central estaban matando a su negocio, y tengo como esos testimonios muchos más y seguro que mi compañero David Erguido también los tiene.

(Observaciones en los escaños de la Oposición).

El Presidente: Por favor, silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** A ver, nosotros, con este plan de reacción urgente, para nosotros esta no es la solución, es una reacción rápida, a la que nos debemos, es nuestra responsabilidad hacer un plan de reacción rápida, pero, señores, el embudo está en Barajas, el embudo está en Barajas. Cuatro de cada cinco turistas extranjeros vienen a Madrid en avión. Entonces, y lo ha explicado la alcaldesa en las reuniones que ha tenido con el sector: por más que nosotros hagamos una pedazo de campaña de promoción turística en Pekín, si esos 50.000 chinos que a lo mejor están pensando en venir a Madrid, quieren venir a Madrid, ¿saben con cuántos vuelos semanales se encuentran? Con cuatro. Pues eso, ya podemos hacer promoción, que esto, que no es competencia nuestra, tiene que solucionarse y lo estamos pidiendo, y la alcaldesa lo ha reiterado, yo mismo lo he reiterado con todos los que nos hemos sentado en estos meses: Barajas tiene que mejorar su conectividad. Cuatro de cada cinco turistas extranjeros vienen a España en avión y en Madrid estamos sufriendo esa situación.

Les he hablado antes de lo de las *low cost*, que funcionan con muy poco margen y es verdad que la subida de tasas, aunque sean céntimos, les provoca una pérdida de negocio, y así reaccionó Ryanair, así reaccionó Easy Jet. Las tasas en Barajas son mayores que en Barcelona, se lo

vuelvo a repetir, y son mayores desde junio de 2011.

En fin, mejorar la marca Madrid, estamos en ello. Nosotros, el total de la inversión de turismo del Ayuntamiento de Madrid ha aumentado en un 180 % desde 2003 a 2013, nosotros vamos a mantener la apuesta por la promoción turística de Madrid, lo que pasa es que vamos a trabajar en nuestras competencias, y lo que estamos pidiendo es que a los que tienen otras competencia, trabajen en la misma dirección. Ese es el sentido de nuestra política, de nuestro trabajo y de nuestro deseo. Nada más, muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de septiembre de 2013, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 33 al 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estos puntos que, por su naturaleza informativa no requieren de votación, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados, por tanto. Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de septiembre de 2013, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico en la planta primera del edificio sito en la calle de Joaquín María López número 44, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la

gestión de licencias urbanísticas para el año 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de septiembre de 2013, por el que se aprueba el marco presupuestario a medio plazo 2014-2016 del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de octubre de 2013, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio sito en la calle de Ponzano número 25, promovido por Santiago Cuadrado Rodríguez Resources, S. L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de octubre de 2013, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y

remitido por Decreto de 18 de octubre de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 41.- Iniciativa n.º 2013/8001102 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Bélgica Amada Gamboy Gamboy, fallecida el 28 de septiembre de 2013 en este municipio.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos políticos municipales en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género, de doña Bélgica Amada Gamboy Gamboy, fallecida el 28 de septiembre de 2013 en este municipio. Y como hacemos siempre en este punto, ruego se pongan en pie para guardar un minuto de silencio.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Entiendo, por asentimiento, que queda aprobada dicha declaración por unanimidad de todos los grupos políticos. Así lo hacemos constar. Muchas gracias.

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Iniciativa n.º 2013/8001103 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional expresando su profundo testimonio de afecto y solidaridad a los familiares y amigos de Cristina Arce, Rocío Oña, Katia Esteban, Belén Langdon y María Teresa Alonso, al cumplirse el próximo día 1 de noviembre el primer aniversario de su fallecimiento en la tragedia del recinto Madrid Arena.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Al cumplirse el próximo día 1 de noviembre el primer aniversario del fallecimiento de Cristina Arce, Rocío Oña, Katia Esteban, Belén Langdon y María Teresa Alonso, en la tragedia del recinto Madrid Arena, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid quiere expresar su profundo testimonio de afecto y solidaridad a los familiares y amigos de las víctimas.

Igualmente como en el punto anterior, ruego se pongan en pie para guardar un minuto de silencio.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias a todos.

Igualmente entiendo, por asentimiento, que queda aprobada por unanimidad esta declaración institucional.

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias a todos.

* * * *

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).